



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 32

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1182** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para la flexibilización y ampliación de los aspectos fiscales del REF, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1183** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances y previsiones del proyecto de ampliación del muelle de Playa Santiago, en Alajeró, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1187** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre planes para velar por el mantenimiento de servicios en zonas rurales, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1190** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre valoración de la visita del ministro Marlaska y la respuesta del Gobierno de la nación a la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1191** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración de la reciente visita de la ministra de Industria, Comercio y Turismo a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1194** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre previsión de renuncia a la subida salarial del 2% para los altos cargos que recoge el proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1197** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración inicial de las comisiones informativas en las que se ha debatido el anteproyecto de Ley de Presupuestos para la comunidad autónoma 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1189** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre autorización por el Ministerio de Hacienda de la flexibilización de los criterios temporales y objetivos asociados a figuras fiscales del REF, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-1196** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración de la reducción del 3% al 0% del IGIC para las mascarillas en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.10.- **10L/PO/P-1193** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas de concienciación o campaña de sensibilización en pro de la solidaridad y contra el racismo y la xenofobia emergente, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-1145** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la tramitación de las solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.12.- **10L/PO/P-1192** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los objetivos de proyecto Bicácaro, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-0572** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre contratación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero de soporte vital avanzado con base en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.14.- **10L/PO/P-1174** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre protocolo contemplado para controlar posibles contagios ante la llegada de residentes canarios con motivo de las navidades, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **10L/PO/P-1188** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre las causas del grave brote de coronavirus en la residencia de mayores San Pancraccio, Vistabella, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-1068** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el ejercicio de la alta inspección por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto a los daños ocasionados en la estación de grabados de Pinos Gachos, en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **10L/PO/P-1069** Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de solución a los problemas del transporte escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.18.- **10L/PO/P-1110** Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre las obras de estabilización de talud en el CEIP Gabriel Duque Acosta, en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.19.- **10L/PO/P-1155** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre discriminación del alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-0761** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector pesquero y a las cofradías de pescadores afectadas por el COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.21.- **10L/PO/P-0824** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre el plan de recuperación turística anunciado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.22.- **10L/PO/P-0830** Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre informes sobre la acción contaminante de las centrales térmicas producidas por EGI, ruidos, vibraciones y vertidos al mar, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.23.- **10L/PO/P-1184** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones desarrolladas en colaboración con los cabildos insulares para culminar los planes de riesgo de inundaciones, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.24.- **10L/PO/P-1195** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cómo afectará a Fuerteventura la subasta eólica que el Estado pretende aprobar antes de final de año, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-1113** Del Sr. diputado D. David Felipe de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre respaldo a la búsqueda o exploración de yacimientos de recursos naturales submarinos, dirigida al Gobierno.

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS.

2.1.- **10L/SD-0288** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre informes del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura que consten en el expediente del parque eólico Fuerteventura Renovables I, de La Oliva.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.2.- **10L/SD-0289** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre informes del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura que consten en el expediente del parque eólico Fuerteventura Renovables III, de La Oliva.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.3.- **10L/SD-0429** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre informes favorables emitidos para la implantación de los parques eólicos Fuerteventura Renovables I y III, previstos en el municipio de La Oliva.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.4.- **10L/SD-0430** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre informes de ruidos de los parques eólicos Fuerteventura Renovables I y III, previstos en el municipio de La Oliva.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

2.5.- **10L/SD-0664** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre compra y entrega de dispositivos electrónicos e informáticos para el alumnado desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, incluyendo expedientes de compras y el listado de centros educativos, enseñanzas y niveles que los han recibido.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.1.- **10L/C/P-0544** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las previsiones de recursos económicos para Canarias derivados de los presupuestos generales del Estado para 2021, a petición del GP Socialista Canario.

3.2.- **10L/C/P-0545** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las partidas para Canarias contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.3.- **10L/C/P-0552** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el grado de cumplimiento del REF y el Estatuto de Autonomía en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, a petición del GP Mixto.

3.4.- **10L/C/P-0551** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los puntos de encuentro familiar, a petición del GP Socialista Canario.

3.5.- **10L/C/P-0465** Del Gobierno, sobre acciones promovidas para impulsar acuerdos con el Gobierno de España a fin de dar cumplimiento a las estipulaciones del Estatuto de Autonomía de Canarias como medida que contribuya a la reactivación económica y social de Canarias, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.6.- **10L/C/P-0482** Del Gobierno, sobre los avances realizados junto con el Estado en política migratoria, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.7.- **10L/C/P-0529** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre situación y desarrollo del Plan de atención integral a la inmigración, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

3.8.- **10L/C/P-0538** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la situación de los mayores, a petición del GP Socialista Canario. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.9.- **10L/C/P-0541** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre infancia, acogimiento familiar y adopción como medidas de protección a la infancia, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

3.12.- **10L/C/P-0055** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre posición del Gobierno respecto a los proyectos de regasificadoras e instalación de gas en las islas, a petición del GP Sí Podemos Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.6.- **10L/P/NLP-0207** Del GP Popular, sobre gestión autonómica del ingreso mínimo vital. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 53, de 18 de noviembre de 2020).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y tres minutos.

- 10L/DI-0012 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS A LAS PERSONAS ENFERMAS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA). Página... 11

La Presidencia da lectura a la declaración institucional.

- 10L/PO/P-1182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA LA FLEXIBILIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

Explica la pregunta el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), que contesta, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES Y PREVISIONES DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PLAYA SANTIAGO, EN ALAJERÓ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 13

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) interviene para responderla.

- 10L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA VELAR POR EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN ZONAS RURALES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) expresa la pregunta. A continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) la contesta.

- 10L/PO/P-1190 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA VISITA DEL MINISTRO MARLASKA Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 16

Plantea la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), que responde, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que suscita la consiguiente intervención del señor presidente.

- 10L/PO/P-1191 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA RECIENTE VISITA DE LA MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 17

Plantea la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Para contestarla, interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE RENUNCIA A LA SUBIDA SALARIAL DEL 2% PARA LOS ALTOS CARGOS QUE RECOGE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 18

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) formula la pregunta. A continuación, le da respuesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada y el señor presidente hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1197 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN INICIAL DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EN LAS QUE SE HA DEBATIDO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 20

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que responde el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS CRITERIOS TEMPORALES Y OBJETIVOS ASOCIADOS A FIGURAS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 21

Plantea la pregunta el señor Enseñat Bueno (GP Popular). A continuación, la responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). El señor Enseñat Bueno hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/PO/P-1196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL 3% AL 0% DEL IGIC PARA LAS MASCARILLAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 23

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta, que contesta, seguidamente, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-1193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN O CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN PRO DE LA SOLIDARIDAD Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EMERGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 24

La Presidencia anuncia que la pregunta ha sido aplazada a solicitud del proponente.

- 10L/PO/P-1145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página... 24

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. A continuación, para darle respuesta, interviene la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-1192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROYECTO BICÁCARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Página... 25

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) interviene para plantear la pregunta. A continuación, la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) interviene para darle respuesta.

- 10L/PO/P-1174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROTOCOLO CONTEMPLADO PARA CONTROLAR POSIBLES CONTAGIOS ANTE LA LLEGADA DE RESIDENTES CANARIOS CON MOTIVO DE LAS NAVIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 26

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) plantea la pregunta, que responde, seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). Hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra el señor diputado y el señor consejero.

- 10L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CAUSAS DEL GRAVE BROTE DE CORONAVIRUS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES SAN PANCRACIO, VISTABELLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

Formula la pregunta el señor Ponce González (GP Popular), que responde el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL EJERCICIO DE LA ALTA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL RESPECTO A LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA ESTACIÓN DE GRABADOS DE PINOS GACHOS, EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 29

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta, que responde, a continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). El señor diputado hace uso de un segundo turno de intervención.

- 10L/PO/P-1069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 30

Presenta la pregunta el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). A continuación, la contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). El señor diputado interviene de nuevo.

- 10L/PO/P-1110 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN EL CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA, EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 32

Lee la pregunta el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario). Seguidamente, interviene para darle respuesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-1155 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO SORDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 33

Presenta la pregunta la señora Hernández Labrador (GP Popular), que contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/PO/P-0761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO Y A LAS COFRADÍAS DE PESCADORES AFECTADAS POR EL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 34

La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) interviene para darle respuesta.

- 10L/PO/P-0824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN TURÍSTICA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 35

Explica la pregunta el señor Godoy Sánchez (GP Socialista Canario), que responde, seguidamente, la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MARCIAL VIERA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMES SOBRE LA ACCIÓN CONTAMINANTE DE LAS CENTRALES TÉRMICAS PRODUCIDAS POR EGI, RUIDOS, VIBRACIONES Y VERTIDOS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página... 36

El señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) expone la pregunta. A continuación, para contestarla, interviene el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS EN COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA CULMINAR LOS PLANES DE RIESGO DE INUNDACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página... 38

Explica la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que contesta, seguidamente, el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-1195 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CÓMO AFECTARÁ A FUERTEVENTURA LA SUBASTA EÓLICA QUE EL ESTADO PRETENDE APROBAR ANTES DE FINAL DE AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página... 39

La señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) explica la pregunta. A continuación, el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) interviene para responderla.

- 10L/PO/P-1113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE RESPALDO A LA BÚSQUEDA O EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS DE RECURSOS NATURALES SUBMARINOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 41

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta. A continuación, el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) le da respuesta. El señor diputado hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/SD-0664 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMPRA Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS PARA EL ALUMNADO DESDE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL 14 DE MARZO DE 2020, INCLUYENDO EXPEDIENTES DE COMPRAS Y EL LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS, ENSEÑANZAS Y NIVELES QUE LOS HAN RECIBIDO. Página... 42

Presenta la propuesta la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) interviene para aportar la información requerida.

- 10L/C/P-0544 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS PREVISIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CANARIAS DERIVADOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 43
- 10L/C/P-0545 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS PARTIDAS PARA CANARIAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 43
- 10L/C/P-0552 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL REF Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Página... 43

Presentan las propuestas el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora González González (GP Nacionalista Canario-NC) y la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera, la señora González González y la señora Espino Ramírez.

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista) hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención del señor Enseñat Bueno.

El señor vicepresidente interviene para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos.

- 10L/C/P-0551 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página... 60

La señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) explica la propuesta.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) interviene para aportar la información que se le requiere.

Intervienen para presentar el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín.

El señor consejero hace uso de la palabra para contestar lo que se ha expuesto por sus señorías.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 68

La Presidencia anuncia que se tratará el punto 3.7 en primer lugar.

- 10L/C/P-0529 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE SITUACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INMIGRACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 69

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la propuesta.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) interviene para presentar la información sobre la que se le pregunta.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y la señora Valido García.

Para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes, interviene de nuevo la señora consejera.

La señora Pérez Batista hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/C/P-0541 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE INFANCIA, ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página... 79

Expone la propuesta la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias).

A continuación, la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) hace uso de la palabra para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Suárez Nuez (GP Popular), la señora Bayarri Martín (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) y la señora Del Río Sánchez.

La señora consejera interviene para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones anteriores.

- 10L/C/P-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES PROMOVIDAS PARA IMPULSAR ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTIPULACIONES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS COMO MEDIDA QUE CONTRIBUYA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).

Página... 89

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la propuesta.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) interviene para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano.

Para finalizar la comparecencia, el señor consejero interviene para responder a los planteamientos efectuados por los diputados y las diputadas que le han precedido en la palabra.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y tres minutos).

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, buenos días.
Vamos a dar inicio a la sesión plenaria.

· **10L/DI-0012 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS A LAS PERSONAS ENFERMAS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión plenaria saludando a doña Catalina Martín Encinoso, presidenta, perdón, paciente de ELA, a don Francisco Carrillo Padilla, jefe del Servicio de Neurología del Hospital Universitario de Canarias, a la doctora Elena Pérez Pérez, presidenta de la Comisión Interdisciplinaria de ELA del HUC y responsable de la consulta monográfica de ELA y doña María Milagros Escobar Lago, directora general de la Fundación Francisco Luzón, a todos ellos y ellas bienvenidos, buenos días al Parlamento de Canarias. *(Aplausos)*.

Iniciamos esta sesión plenaria con la lectura de una declaración institucional que dice lo siguiente.

“La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa. Según los escasos datos de los que se dispone, unas tres personas al día son diagnosticadas en España de esta enfermedad, hoy sin tratamiento y con una expectativa media de vida de tres a cinco años desde el diagnóstico. Padecer ELA significa que cada día, tres personas, con el paso del tiempo, se quedarán sin poder hablar, sin poder comer, sin poderse mover y sin poder respirar de forma autónoma.

La ELA es la tercera enfermedad neurodegenerativa en incidencia después de la demencia y el párkinson. Se calcula que en nuestro país hay más de cuatro mil enfermos de ELA, el 58% hombres y un 42% mujeres, cifra aproximada porque no existe un registro de pacientes. En Canarias, los pacientes diagnosticados son 306. La creación de un registro oficial es una de las peticiones más importantes del colectivo y un factor clave para comenzar a diseñar las soluciones.

En nuestra comunidad autónoma, el modelo asistencial que se ha podido implantar de momento en los hospitales es el de consulta monográfica. Es un paso importante si comparamos con otras comunidades autónomas donde la asistencia se reduce al servicio de neurología, pero, al mismo tiempo, no se tiene la misma cobertura multidisciplinar que se tendría en una unidad específica de ELA, que resulta fundamental.

En cuanto al tratamiento, actualmente se dispone de la aprobación de solo un medicamento. Existen muchos tratamientos experimentales en marcha en el mundo, algo que resulta esperanzador, pero que, a su vez, provoca impaciencia. En España se están iniciando dos ensayos clínicos de fase III, la más avanzada, pero ninguno de ellos se está llevando a cabo en Canarias.

Los estudios nos dibujan un notable aumento de casos en los próximos años en los países desarrollados y, junto con otras enfermedades neurodegenerativas, la ELA es ya hoy uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestro sistema social y sanitario.

Es necesario no mirar hacia otro lado, promover soluciones asistenciales distintas e innovadoras que sean puestas en marcha y coordinadas desde diferentes administraciones y sectores profesionales.

Esa realidad pasa por la urgente mejora del proceso inicial: agilizar los tiempos para una segunda opinión, garantizar apoyo psicológico en esa fase y avanzar en la detección temprana. Asimismo, es necesario un proceso adecuado para un paciente tan complejo en un modelo de cuidados fragmentado como el actual, como también lo es la eliminación de barreras en el acceso a la asistencia sanitaria sintomática y rehabilitadora y en el acceso a los recursos sociales adecuados.

La investigación y la innovación son cruciales para conseguir reducir los tiempos de diagnóstico, mejorar el tratamiento clínico y elevar la calidad de la atención sociosanitaria. Recordemos que, a día de hoy, no hay en Canarias ensayos clínicos referentes a esta enfermedad, de tal forma que las personas que la padecen deben acudir a otros hospitales fuera de nuestra comunidad autónoma.

En esta enfermedad hablamos de pacientes de alta necesidad y alto coste. El coste total generado por un paciente de ELA en España es de 50 000 euros, importe que incluiría prestaciones cubiertas habitualmente por el servicio nacional de salud, así como otros que recaen de manera directa sobre los enfermos y sus familias y/o las asociaciones.

Por otra parte, se calcula en 34 594 euros el coste medio total anual asumido por el paciente de ELA y su familia, a lo que añadimos la pérdida del empleo del cuidador principal, de tal forma que la situación se agrava.

Ante esta situación desesperada, los pacientes de ELA y sus familias reclaman la creación de un grupo de trabajo que analice en profundidad los cambios normativos necesarios para dotar de recursos sociales específicos a la ELA.

El Parlamento de Canarias expresa hoy su apoyo a los enfermos de ELA y sus familias y se compromete a caminar de la mano para tratar de construir juntos una realidad más humana para ellos, con el convencimiento de que los avances producidos en la ELA serán aplicables al resto de las enfermedades neurodegenerativas, tanto en investigación como en asistencia”.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Muchísimas gracias.

· **10L/PO/P-1182 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE GESTIONES PARA LA FLEXIBILIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día.

Iniciamos las preguntas orales en pleno.

Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre gestiones para la flexibilización y ampliación de los aspectos fiscales del REF, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días señorías, buenos días señor presidente.

Usted en el último pleno me decía a mí que lo más importante era resolver los problemas, y yo no se lo niego, pero tan importante o más que resolver los problemas es resolverlos a tiempo. Y con respecto a la flexibilización de los aspectos fiscales del REF, de los instrumentos fiscales del REF, es cierto que están condicionados por la pandemia, por la crisis sanitaria, pero no así la ampliación de la vigencia de la Zona Especial Canaria, algo que tenía que haberse trabajado desde el inicio del año y lo cierto es que no se ha hecho absolutamente nada; han pasado muchos meses y, más allá de mandar cartas que no han tenido respuesta, no está resuelto a mes y medio de que finalice el año.

¿Y qué es lo que está en juego ante esta pasividad de su Gobierno y del Gobierno de España? Pues lo que está en juego es que el próximo año 2021 las empresas canarias de la reserva de inversiones de Canarias inviertan más de ochocientos o más de setecientos millones de euros en nuestra tierra. Si no existe una flexibilización de los instrumentos fiscales, dejarán de hacerlo.

Al igual que está en juego y es también enormemente grave que muchas empresas que se quieren instalar en la Zona Especial Canaria, con los incentivos y la generación de empleo que eso significa, dejen de hacerlo, precisamente por la incertidumbre que tiene la caducidad de la vigencia de la Zona Especial Canaria.

Su vicepresidente del Gobierno decía hace muy poco que esto se debía a una mala gestión, y lo que queremos preguntarle nosotros es ¿mala gestión de quién? ¿Mala gestión del Gobierno de España? ¿Mala gestión de su Gobierno, que no ha sido diligente a la hora de solicitar y exigir al Gobierno de España? ¿O es también que algunos de los socios de su Gobierno no están... nunca han estado de acuerdo con los instrumentos del REF, incluida la RIC o la propia Zona Especial Canaria?

Eso es lo que nos gustaría saber en el día de hoy, señor presidente, una cosa es ser el competente y otra es ser responsable. Y usted es el responsable de que haya, ante una pandemia como la actual, más incertidumbre en Canarias con los instrumentos con los que nos hemos dotado para generar empleo y riqueza en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Buenos días.

Afirma, señor Rodríguez, que no hemos sido diligentes.

Los plazos con respecto a esos instrumentos de las reglas fiscales del REF, como bien sabe usted, se cumplían a diciembre del año 2020. Desde comienzo de este año se realizaron los trámites pertinentes,

hasta tal punto que hablándolo con los agentes sociales y económicos forma parte del pacto firmado el 30 de mayo en Canarias.

Dice que no hemos hecho el trabajo. Además de las reuniones que tuvimos antes de esa fecha, incluyéndolo en el pacto, el Gobierno de Canarias trasladó en varias ocasiones y de manera oficial, primero, nuestra incertidumbre y nuestros miedos con respecto a que hubiese un plazo de prórroga para la Zona Especial Canaria, nuestra inquietud. Eso lo hicimos en el mes de junio del año 2020. En el mes de agosto, con carta oficial de la Consejería de Hacienda, se vuelve a remitir al Gobierno de España, ya estábamos conversando con ellos, que también necesitamos modificar las herramientas del REF con prontitud, antes de que acabara el año 2020, para dar respuesta técnica, económica, a una cuestión que nos preocupa, fundamentalmente con la reserva de inversiones para Canarias en dos aspectos, la anticipada y también la materialización del año 2016 para el año 2021, porque la pandemia, indudablemente, afectó y afecta las inversiones del sector privado. Por tanto, no es cierto que no hayamos hecho nuestro trabajo.

Coalición Canaria, posteriormente, en agosto, después de dos envíos oficiales del Gobierno de Canarias, hace una pregunta en el Senado. La respuesta del Gobierno de España es que... nunca fue negativa a dar una respuesta con respecto a la Zona Especial Canaria y la RIC, sino que se estaban estudiando estos asuntos y tengo en estos momentos la obligación de responderle que se van a dar cumplida cuenta a esas peticiones del Gobierno de Canarias. Con ciertas dificultades técnicas, que siempre la hay, siempre la hay. Y la fórmula va a ser a través de real decreto ley, que además va a ser inminente. Real decreto ley que se apruebe o los que sean precisos de aquí a que acabe el ejercicio 2020, para dar respuesta esa petición del Gobierno de Canarias.

Por tanto, a la acusación de falta de diligencia, yo le traslado que pronto sabremos, con máxima inminencia, que va a haber respuesta del Gobierno de España.

Y, por supuesto, seguiremos reclamando lo que sea preciso para responder a las necesidades de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1183 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE AVANCES Y PREVISIONES DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PLAYA SANTIAGO, EN ALAJERÓ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre avances y previsiones del proyecto de ampliación del muelle de Playa Santiago, en Alajeró, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Quiero en primer lugar darle las gracias, presidente y a todos los grupos parlamentarios, por el interés que el derrumbe que tuvo lugar estos días en la isla de La Gomera.

Señor presidente, la pregunta que formulo, que es relacionada con la ampliación del puerto de Playa Santiago, que usted sabe, igual que yo, que es un puerto que tiene un interés importante para la comarca y para el conjunto de la isla, que ha estado consignado en los presupuestos, en la Ley de Presupuestos de 2019, está en esta de 2020 y lo va a estar en la de 2021. Es verdad que hemos compartido conversaciones y ha habido problemas como consecuencia de la declaración de impacto ambiental y las autorizaciones administrativas, por la dimensión del proyecto que inicialmente había y también por la afección a seadales. Pero yo le voy a pedir, sinceramente, que hagamos un esfuerzo, y lo podemos hacer de aquí a final de año, para lograr cuatro objetivos. En primer lugar, que sea un puerto dimensionado suficientemente para que, además del interés pesquero que hoy tiene el puerto, sea también un puerto de interés comercial, de interés turístico y deportivo. Eso lo podemos lograr. Del mismo modo que va a ser una ampliación dimensionada para que las comunicaciones de los puertos del sur de la isla de La Gomera tengan el mismo trato. Porque hoy en ese puerto de interés pesquero entra el *Benchi*, pero no entra un barco convencional de la naviera Armas o de la naviera Olsen, que sea capaz de llevar y traer mercancías y que sea capaz de coger vehículos o dejar vehículos. Todo eso es perfectamente posible, armonizando el respeto al disfrute futuro de la playa y además que va a servir para defender el frente litoral de todas aquellas viviendas.

Y yo solo le pido tres cosas: primero, que usted como siempre y se ocupa de todo se ocupe personalmente de este asunto, porque usted y yo creemos en ese proyecto, hay algunos que no creen tanto como nosotros, pero, en fin, también hay que respetar a aquellos que discrepan. En segundo lugar, que dimensionemos adecuadamente el puerto, que usted sabe la dimensión porque la hemos compartido, y que hagamos un acto en la isla de La Gomera, que usted lo presida y que, definitivamente, presentemos el proyecto para tener la certeza de que vamos a tener las autorizaciones administrativas y que el próximo año lo podamos comenzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Curbelo y, en primer lugar, felicitarnos porque ese tremendo derrumbe no tuvo víctimas, cuando teníamos bastantes miedos de que se hubiesen producido. Y también reconocer el gran trabajo que se ha hecho en la isla de La Gomera por las corporaciones locales, por el Cabildo, con la seguridad del Gobierno de Canarias, para pronto reponer esas circunstancias.

Con respecto a la Playa Santiago y su muelle, y su puerto. En este caso estamos hablando de un viejo anhelo, tenemos que remontarnos a trece años atrás, en el año 2007 ya hubo un primer proyecto de unos setenta millones de euros de coste, que era importante, que era ambicioso. Ciertamente tuvo dificultades varias, incluso quedó sobre la mesa de la Comisión de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente de Canarias, lo que hizo que en el año 2019, en febrero, se retomara esta postura y hacer una propuesta que fue la más factible en dos fases. Una primera, que tenía más parabienes técnicos y medioambientales, pero que también tuvo algunas sugerencias y críticas porque ponía en evidencia la posibilidad de que no se fuera a construir la segunda fase de este muelle con la reordenación de la zona, con la posibilidad de atraque, que tuviese embarcaciones hasta cien, y esto exigió que en el año 2020, ya con el actual Gobierno, se planteara en el mes de febrero buscar fórmulas factibles, que al final tuviesen el visto bueno de la mayor parte de las administraciones que tienen que informar al respecto. Y en ese sentido, hay una propuesta de unos veinticinco millones de euros, que sería definitiva, frente a la propuesta anterior, que había días en donde no se podría utilizar por las circunstancias del viento y de las mareas este puerto y que responda, como digo, a lo que la isla de La Gomera precisa para una conexión clave entre San Sebastián, Valle Gran Rey y Playa Santiago.

Y, por tanto, hay presupuestado en el año 2021, creo que estamos en el camino de conseguir que tanto Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Dirección General de Costas, Obras Públicas del Gobierno de Canarias y también, lógicamente, el Cabildo de la isla de La Gomera y los ayuntamientos afectados tengamos sobre la mesa un proyecto definitivo, consensado, posible, realizable y por supuesto que estaremos en la isla de La Gomera para hacer la presentación de este proyecto para que se haga ya cuanto antes.

Yo creo que estamos en la fase final, después de trece años, para conseguir este anhelo de la isla de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1187 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE PLANES PARA VELAR POR EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN ZONAS RURALES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre planes para velar por el mantenimiento de servicios en zonas rurales, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Creo que es una preocupación común de toda la Cámara el que la gente que vive en las zonas rurales de nuestras islas no deben ser ni ciudadanos y ciudadanas de segunda... y tienen que vivir con la suficiente calidad de vida. Por eso hoy les planteo qué planes tiene el Gobierno de Canarias para el mantenimiento

de servicios públicos en las islas, tales como pueden ser las escuelas rurales, como pueden ser los servicios sanitarios, correos, los servicios bancarios, que aunque sean servicios privados tienen una función pública que cumplir, o el acceso de la conectividad, de internet, o la movilidad a través de transporte público, que podrían ser, en general, pues, un paquete de medidas.

Recordemos que es un asunto premonitorio de que un pueblo se empieza, de alguna manera, a despoblar, suele ser el que la escuela rural se elimine, la escuela unitaria se elimine. En Canarias tenemos desde hace ya décadas un amplio movimiento de profesorado y de familias que han estado trabajando en las escuelas unitarias para mantenerlas, esas escuelas pequeñas que están al servicio de la ciudadanía en esos pueblos pequeños, y que sirven desde lugar para hacer unas fotocopias hasta para el asesoramiento de cualquier documento que viene a veces desde el ayuntamiento, además de para su función principal que es la educación y la integración en la sociedad de los chicos y chicas de ese barrio.

Pero en el año, precisamente, en junio de 2014, se firmó un acuerdo marco de unitarias que, por olvido, nunca se llevó al boletín. Hay una petición expresa de esos colectivos de unitarias de que de alguna forma se lleve al boletín para ampararlo, para que haya un amparo legal de que aquello firmado en 2014 por don José Miguel Pérez, entonces consejero de Educación, pues sea una realidad.

Lo mismo tendrían que hacerse algunas gestiones con la gente de Correos, porque, a su vez, suplen a veces las oficinas bancarias o con que llegue la conectividad suficiente a través de internet a esas zonas rurales, o que los servicios públicos también lleguen al lugar y que la Sanidad atienda debidamente a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de todos los pueblos de las zonas rurales.

Yo confío en que este Gobierno está adoptando y sigue preservando estas medidas para... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señor Marrero.

Como bien sabe usted, Canarias ha sufrido un despoblamiento de las zonas de medianías rurales relevante, hasta tal punto que los ayuntamientos, varios ejemplos tenemos de diputados aquí que han sido alcaldes o concejales, por ejemplo, para colocar cabinas telefónicas, ante la petición de hacerlo en las zonas urbanas, que eran rentables, exigían que también se hicieran en las zonas no rentables, en las zonas rurales, porque tenían idéntico derecho a estar conectados de manera telefónica, ¿no?

Y, sin embargo, hay empresas, entidades financieras, que, por ajustes diversos, fueron eliminando cajeros y también oficinas en las zonas rurales, con la oposición clara de los representantes municipales, incluso de la Federación Canaria de Municipios y también de este Parlamento y de los cabildos insulares.

Por tanto, hoy que la pandemia parece que da una vuelta de tuerca a las cosas, porque la gente se acerca más a los lugares rurales –es curioso, cómo una desgracia puede hacer que la gente vuelva a mirar hacia el campo–, exige que haya gobiernos que también apuesten claramente por esta necesidad, absolutamente justa y solidaria.

134 escuelas unitarias tenemos en el ámbito rural en Canarias, estamos hablando de más de dos mil setecientos alumnos, una inversión de más cuatro millones en transporte al año, diecisiete millones para personal. Y, por supuesto, que nuestro compromiso de la consejera de publicar en el *Boletín Oficial de Canarias*, o en la fórmula que sea precisa, el acuerdo marco de unitarias se va a hacer realidad.

Junto a ello, centros de salud, tenemos más de cien centros de salud, y en los presupuestos del año 2021 hay una importante inversión para atención primaria, de más de mil millones de euros.

37,5 millones es las subvenciones al transporte público interurbano.

Y en un plan de vivienda también hacemos una apuesta clara por plan de vivienda en las zonas rurales y las más alejadas de las metrópolis.

Por supuesto, en el sector primario tenemos potenciación de los grupos de acción social, escuelas de capacitación agrícola o jóvenes agricultores.

Y termino aludiendo también a algo importante, que espero que esta semana se pueda desbloquear, y que países que en estos momentos ponen en riesgo los fondos europeos, como es el caso de Hungría o Polonia, retiren esa amenaza de ese veto, porque hay muchos fondos europeos para la banda ancha, para la conectividad en las zonas rurales, para hacer llegar a todos, en cualquier lugar, lo que es el siglo XXI y la modernidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1190 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA VISITA DEL MINISTRO MARLASKA Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la visita del ministro Marlaska y la respuesta del Gobierno de la nación a la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La reacción del Gobierno de Canarias fue expresada en presencia física del ministro Marlaska.

Queríamos visitas, pero más que visitas, soluciones. No es momento de planificación sino de reacción, y nuestro Gobierno, el Gobierno de Canarias, respondiendo a su obligación competencial, que es con los menores no acompañados, que, por cierto, tenemos la cantidad más alta que jamás Canarias ha tenido en competencia regional.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, el muelle de Arguineguín no es solo el muelle de la vergüenza, es el monumento a la ineficacia y a la desvergüenza. Sí, a la desvergüenza del Gobierno de Sánchez, que sigue insistiendo en su indiferencia hacia el principal problema que tenemos aquí en Canarias, y ante la cual usted, señor Torres, no reacciona. Y es que su dejadez y su complicidad en este asunto son un escándalo.

Y quiero que sepa que esto no se arregla ni censurando a los medios de comunicación, ni demonizando a la Oposición porque hagamos nuestro trabajo, ni con visitas guiadas a los diferentes ministros, ni, por supuesto, alojando a algunos inmigrantes en complejos turísticos. Más de diecisiete mil inmigrantes irregulares, y ustedes tienen la desfachatez, sí, la desfachatez de presumir y de utilizar este drama humanitario para hacer propaganda. Propaganda y mentir, mentir como hizo ayer el ministro Marlaska en la televisión, colgándose medallas de hojalata y afirmando sin rubor que han conseguido impedir o reducir un 50% la llegada de inmigrantes, o afirmar que no permanecen en el muelle de Arguineguín más de 72 horas. Mire, esto es el colmo del cinismo y presumo que usted va a desmentir esa afirmación.

Lo cierto es que usted está permitiendo que Canarias se convierta en el muro de contención de la inmigración irregular en nuestro país. La Agencia de la ONU para los Refugiados ha dejado claro en estos días que España tiene y cuenta con recursos y capacidad suficiente para dar solución a este drama. Y si no lo están haciendo es porque no quieren. ¿Y saben por qué no quieren hacerlo? Porque el señor Sánchez ha decidido que los inmigrantes no pasen de aquí, que no pasen de Canarias.

Mire, llevamos más de un año con este drama, y cada vez aumenta, y a día de hoy seguimos sin solución y sin fecha para el desalojo del muelle, seguimos sin nada de asistencia letrada, sin nada a la censura impuesta a los medios, sin nada de corredores humanitarios, sin nada de derivaciones, nada de las repatriaciones, nada de las condiciones límite en las que trabajan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las tripulaciones de Salvamar y los voluntarios de las ONG. Nada de nada, pura palabrería.

Yo le voy a decir una cosa, yo creo que ya está bien de anuncios, de engaños y de ciencia ficción...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Creo, sinceramente, señora Navarro, que no es justa usted en el ataque al Gobierno de Canarias, pero no me haga caso a mí, leo: lamentablemente, en ocasiones las llegadas de inmigrantes son utilizadas por algunas voces políticas para

sembrar la confusión y el miedo en la ciudadanía alertando de que es una invasión, tal vez con el fin de conseguir réditos electorales o promover una fobia inaceptable hacia los extranjeros. Esas palabras han sido escritas por los obispos de las diócesis de Canarias, ambos, no por mí.

Usted dice que hacemos dejadez y resulta que el Gobierno de Canarias traslada al Gobierno de España la necesidad de la urgente actuación, exigimos a Ylva Johansson que Europa sea solidaria y que esto tiene que compartirse entre todos, que no podemos solos, que el mar no puede convertirse en un muro, que necesitamos mayor vigilancia, actuaciones en los países de origen, acoger de manera digna y, por supuesto, repatriar y derivar de manera reglada. Lo decimos por activa y por pasiva. En nuestras competencias hacemos un esfuerzo extrapresupuestario, pedimos colaboración de todos los agentes y estamos, hay que reconocerlo, ante una situación de honda preocupación, pero colóquese del lado de atacar la xenofobia y el fanatismo.

Marlaska se equivoca gravemente cuando afirma que solo están 72 horas. Es cierto que muchas personas han salido del muelle y han llegado otros, es cierto que hemos tenido 2000 personas para pasar a 100, 500 y 2000 de nuevo. Pero tan cierto es eso que le exigimos al Gobierno de España con contundencia que todos los espacios de su patrimonio público, militares y otros, se pongan al servicio de este fin. Y, por supuesto, que se tienen que producir las derivaciones regladas, que sean rápidos en las respuestas de asilo, que el asilo es un derecho y, por tanto, los visados tienen que ser inmediatos.

Y en esto, vuelvo a decirlo, la política tiene que ser el arte de conseguir las soluciones a los problemas. Yo le voy a pedir dos cosas a usted, dos: una, que reúna a los alcaldes del Partido Popular y que haya más ayuntamientos como el de Moya que aporta infraestructuras propias para la atención a los menores no acompañados; y una segunda cosa, que le diga a los países que en estos momentos son los que más se oponen a que los inmigrantes que llegan a las zonas fronterizas caminen por Europa, Hungría, Polonia y Eslovaquia, que son países donde gobierna el Partido Popular, que cambien de postura, porque España no está de acuerdo con eso, señora Navarro.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

• **10L/PO/P-1191 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA RECIENTE VISITA DE LA MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre valoración de la reciente visita de la ministra de Industria, Comercio y Turismo a Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, es cierto, en este último mes y medio hemos tenido la visita de numerosos ministros, ministras y en los próximos días también, cierto es que no todas igual de edificantes y resolutivas como la que recientemente la semana pasada tuvimos en el caso de la ministra de Turismo. Nos centraremos en esa visita. Una visita esencial, comprometida desde hace tiempo, porque si hay un sector que es importante en Canarias para su actividad económica y para su empleo, obviamente es el del turismo. Si hay un sector que incluso en el conjunto de lo que supone la actividad turística en el Estado español, Canarias es un referente absoluto y el turismo de invierno, sin duda alguna, el más importante, y me atrevería a decir de los más importantes en el mundo. Es vital, por tanto, la implicación de todas y cada una de las administraciones; el Gobierno de Canarias, los ayuntamientos, los cabildos, pero, esencial, la participación, también, del Gobierno del Estado.

Nos gustaría conocer cada uno de los compromisos, en esa reciente visita, de cara a impulsar la reactivación económica de un sector como el del turismo. Hemos oído el plan de recuperación en torno a cien millones de euros en tres años, dentro de la Estrategia de Resiliencia: partidas específicas en los presupuestos; campañas promocionales como destino Canarias... impulsando desde Turespaña el destino de Canarias; los corredores aéreos seguros, son aspectos que se han trabajado; o partidas específicas para trabajar la sostenibilidad a través de planes de la biosfera de La Palma o el plan patrimonio mundial reserva de la biosfera en Gran Canaria. Desde esos aspectos generales nos gustaría conocer el posicionamiento, también de aspectos muy concretos, por ejemplo, la situación del Oliva Beach, que soy consciente que no depende de la ministra de Turismo, pero algo tendrá que impulsar en un día como hoy y mañana, donde los trabajadores se encuentran precisamente en Madrid presionando para intentar salvar esa situación.

Con todo esto no olvidar que si hay aspectos fundamentales, decisivos en materia turística, lograr los test de antígenos ha sido esencial, los ERTE probablemente han sido la herramienta más importante y, por supuesto, también, la actitud en Canarias de los profesionales, de las empresas, de los trabajadores y de la ciudadanía desde el punto de vista de cumplimiento del ámbito sanitario... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señor Campos.

Le trasladaba a la ministra Maroto, que ha venido tres veces a Canarias, que al menos demostraba demostraba que se venía a las duras y a las maduras, que es mucho más fácil venir cuando las cosas van bien que cuando tenemos cero turístico, y, por tanto, se lo reconocía, ¿no?

Esa visita sirvió para varias cosas, por ejemplo, para que dos planes presentados por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Turismo que tienen que ver con las reservas de la biosfera de islas como La Palma o Gran Canaria hayan sido aprobados con una financiación total de 5,5 millones de euros, en los que participan los cabildos y también el Gobierno de Canarias. Presentó también el proyecto de Back to Canary Islands, fundamental, porque en estos momentos precisamos de ese turismo que, lamentablemente, está confinado en sus países de origen cuando las cosas se han hecho bien, hemos ofertado nuestro producto y tenemos la desgracia de que hay dificultades para poder salir de Inglaterra, de Alemania, de los Países Bajos... Ojalá esto pueda caminar pronto y que a partir del 2 de diciembre las cosas estén más reguladas.

Expresó también que en los presupuestos generales del Estado tenemos 100 millones en tres años –20, 50 y 30 millones–, a los que sumar, solo para el año 2021, que esto es muy importante, más de mil trescientos millones para turismo de nuestro país a través de los fondos de recuperación europeos. Y ahí tenemos que tener proyectos claros para ejecutar en el año 2021 de inversiones en infraestructuras hoteleras, urbanísticas, en inversión también en tecnología, en digitalización, en conectividad... Y la clave es que agotemos todos esos fondos y que no terminemos el año 2021 con partidas no ejecutadas.

Hemos trasladado también que tenemos un decreto ley en Canarias que es pionero, que se adelanta al resto de las comunidades, que está en vigor, que está funcionando, que se está haciendo bien, que el cien por cien de la gente que ha entrado en los hoteles, peninsulares e internacionales, que vienen a hacer turismo vienen libres de COVID. Y hay que hacer un esfuerzo, aunque la resolución de Sanidad del Gobierno de España es de sanidad, para que, junto a los PCR –y hay reunión mañana en el ámbito europeo– también se permiten los antígenos, porque no podemos poner mayores dificultades a la hora de viajar.

Y seguiremos lógicamente reclamando al Gobierno de España todo aquellos que precisemos creemos es mejor para el turismo de Canarias.

Creo que no hay ninguna diferencia en los grupos parlamentarios canarios con respecto al Oliva Beach, ninguna. Yo no sé si he ido siete u ocho veces como presidente y antes de serlo, defendiendo algo que tiene características jurídicas relevantes, pero que se tiene que buscar una absoluta solución. Y, por tanto, el turismo es clave para el presente de nuestra tierra, clave.

Tenemos que seguir como lo estamos haciendo. Hoy tenemos unos índices de contagio en Canarias bastante bajos y por tanto las medidas están funcionando. Hacemos las cosas como creemos que debemos hacerlas, con responsabilidad, y tenemos que conseguir, repito, que estas dos semanas que nos quedan se abran a los mercados, a partir de diciembre sea el punto y final de una etapa negra para poder recuperar el turismo preciso... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1194 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIÓN DE RENUNCIA A LA SUBIDA SALARIAL DEL 2% PARA LOS ALTOS CARGOS QUE RECOGE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno que... Perdón.

Turno para la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, pregunta sobre previsión de renuncia a la subida salarial del 2% para los altos cargos que recoge el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Señora Espino, el Gobierno de Canarias no va a renunciar a la subida del 2 % del año 2021 porque no sube el sueldo un 2 % para el año 2021. Por tanto, no podemos renunciar a lo que no tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señor Torres, mire, los sueldos de los diputados de esta Cámara no han subido ni una sola vez desde las pasadas elecciones y, sin embargo, los del Gobierno ya han subido dos veces.

Ustedes se aplicaron una primera subida, del año 2019 al 2020, del 2,5 % y ahora se aplican otra del 2 % en el presupuesto del año que viene.

Y usted dice la verdad, que ese aumento es que ya lo están cobrando, de hecho, ya lo están cobrando, porque se aplicaron la subida durante el primer estado de alarma cuando estábamos todos los canarios confinados en nuestras casas y ahora lo que hacen es consolidar ese aumento en los presupuestos del año que viene, donde viene reflejado. Se han subido ustedes el sueldo en un solo año de pandemia un 4,5 % en total, señor Torres.

Miren, con la que está cayendo en esta tierra, con la comunidad autónoma que bate los récords de pobreza, los récords de desempleo, ustedes, los miembros del Gobierno, se suben de media 1400 euros al año en los presupuestos del año que viene. Y, claro, dice el portavoz del Partido Socialista en la Comisión de Hacienda que, bueno, que reconocía el aumento, por cierto, que era poca cosa; bueno, será poca cosa para ustedes, no creo que los ciudadanos piensen lo mismo.

Pero no contentos con eso, ustedes también querían aplicarse la subida del 0,9 % y dejaban esa puerta abierta. Lo defendió el señor Rodríguez en todos los medios de comunicación, que estaban obligados por la ley a subirse el 0,9 %, igual que los funcionarios, para luego rectificar y dar marcha atrás tras las críticas de esta diputada y de la ciudadanía.

¿Cuándo decían ustedes la verdad?, ¿cuando la ley les obligaba a aplicarse el 0,9 % o ahora que dicen que van a renunciar a él?

Miren, y además en una falta de respeto absoluta a la separación de poderes ustedes han mezclado nuestros salarios, los de estos diputados, con los de los miembros del Gobierno y sus altos cargos. Eso es una chapuza presupuestaria que es responsabilidad de su consejero de Hacienda. Y nosotros vamos a presentar una enmienda para que nos quiten de esa suma y ahí van a aflorar, entonces, los más de doscientos mil euros de subida de sueldo de los altos cargos.

Con la que está cayendo, señor Torres, subirse un solo céntimo es una vergüenza y es un despropósito y una afrenta a los ciudadanos de esta tierra, que tan mal lo están pasando. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino. Señor presidente. Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Señora Espino, como estas cosas escuecen lo importante es que digamos la verdad y usted sabe la verdad.

Mire, este es el cuadro (*mostrando un documento a la Cámara*) que aprueba el Gobierno de Canarias en diciembre del 2019 con respecto a la retribución de los altos cargos, y aquí no había subida alguna. Ese diciembre de 2020... Posteriormente a esto el Gobierno de España aprueba una subida para los altos cargos y los empleados públicos del 2 %. Eso se materializa antes de la pandemia, 1 de enero de 2020, antes de la llegada de la crisis, antes de que la gente lo esté pasando mal, antes de que llegue, en estos momentos, las incertidumbres, las angustias por conseguir mantener un puesto de trabajo o tener una retribución económica. Para el año 2021 el Gobierno de Canarias no aumenta su salario, lo que sí hay es una propuesta del Gobierno de España de aumentar un 0,9 %, y nosotros hace ya una semana dijimos que renunciábamos a subir el sueldo a los altos cargos en Canarias.

Siendo esto así, ¿qué gana usted queriendo confundir?

Yo reconozco que los cuadros son confusos, pero la verdad es una sola, quedan a disposición las nóminas de este presidente si usted quiere verlas. Le digo una cosa claramente, mirándole a los ojos: yo no estoy en política por dinero, no lo estoy. Fui alcalde de un municipio con problemas económicos y renuncié a la paga extra en diciembre (*aplausos*). Volví, volví, esos cuatro años, además, cobraba como funcionario, docente, no de la Administración pública, porque había problemas económicos importantes. Posteriormente, cuando hubo los recortes en el año 2012 volvimos también en aquella Administración local a renunciar a la paga extra en solidaridad con los empleados públicos.

Y le digo una cosa con claridad: estas cuestiones, estas cuestiones, o decimos la verdad los representantes públicos o lo único que hacemos es conseguir que se nos vuelvan como bumerán a quienes las pronuncian. Porque cuando hay cuadros que prestan a la confusión nos sentamos y lo aclaramos. Pero lo más importante ¿saben qué es? No es lo que yo diga, ni lo que diga usted, no es lo que digan los setenta diputados que están aquí, lo importante es que la gente que nos está escuchando sepa la verdad con respecto a los salarios de los empleados públicos, porque la gente lo está pasando demasiado mal para que nosotros también pongamos de nuestra parte el ensuciar con cosas que no son ciertas la labor que realizan los representantes públicos. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1197 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN INICIAL DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EN LAS QUE SE HA DEBATIDO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2021, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración inicial de las comisiones informativas en las que se ha debatido el anteproyecto de Ley de Presupuestos para la comunidad autónoma 2021, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos inmersos en el debate parlamentario que corresponde a los presupuestos del próximo año, en tiempo, y lo digo porque creo que, dadas las circunstancias, es importante resaltarlo. Hemos pasado de un mes de septiembre de incertidumbres, hasta la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, sin lugar a duda, dio oxígeno a las autonomías y allanó el camino para su previsible aprobación en el mes de diciembre. Hace dos semanas se aprobaba el anteproyecto de ley en un Consejo de Gobierno, el viernes 6 entraba en este Parlamento y llevamos una semana analizando el presupuesto con cada consejero por cada área, y creo que todos con una misma preocupación: la crisis social y económica que viven y van a vivir nuestras islas en los próximos tiempos. Diría, precisamente, que esa es la misma preocupación que fundamenta estos presupuestos sociales y expansivos.

Unos presupuestos que aumentan un 5%, 407 millones de euros más, que en su mayoría irán destinados al estado del bienestar y, además, con la previsión de que a lo largo del próximo año recibamos fondos extraordinarios.

La hoja de ruta marcada por el Gobierno debe ser exactamente la misma que marcó este Parlamento hace unas semanas con el Plan Reactiva Canarias. El compromiso con los servicios públicos, ahí hay un incremento histórico en educación, el refuerzo de las capacidades sanitarias con especial incidencia en la atención primaria, el compromiso también con la inversión pública para arrastrar al sector privado a la reactivación en materias como carreteras o viviendas. Hay uno de los objetivos primordiales desde el inicio de la legislatura la lucha contra el cambio climático esta vez además con un anteproyecto de ley canaria de cambio climático.

Todos los presupuestos son importantes, pero estos para 2021 toman una relevancia absolutamente trascendental para los servicios públicos, para la protección social y para salir de esta. Espero, sinceramente, y deseo que en el trámite parlamentario encontremos puntos en común que hagan posible no solo la mayoría necesaria, sino una mayoría reforzada para estas cuentas de 2021.

Presidente, ¿qué valoración inicial hace de este anteproyecto de ley que está en el Parlamento?
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora Fierro.

Creo, sinceramente, que se ha presentado una buena propuesta de proyecto de ley de presupuestos para el año 2021, y quiero agradecer a los grupos que forman parte del Gobierno, a la Consejería de Hacienda, y también la responsabilidad que han demostrado los grupos de la Oposición, como es Coalición Canaria y Ciudadanos, en el sentido de que no van a presentar una enmienda a la totalidad. Creo que merece este presupuesto que se mejore –y va a ser en las enmiendas parciales–, pero también creo, y por tanto reconozco esa responsabilidad de los grupos de la oposición, que merece ser tramitado.

Porque en un momento de crisis como el actual nadie pensaba hace tres, cuatro meses, que pudiéramos presentar un presupuesto con un crecimiento de un 5 %, que las entregas a cuenta estuvieran garantizadas, que pudiéramos aumentar en los servicios básicos esenciales, que tras el esfuerzo que hicimos este año en educación y sanidad pudiéramos tener un esfuerzo suplementario e importantísimo en esas dos áreas estructurantes, incluso cumpliendo con propuestas que son ley en el Parlamento, como la ley de educación, para llegar al 5 % de presupuesto en materia educativa; que hayamos hecho una propuesta de crecimiento en áreas fundamentales en (*ininteligible*) económica como es el turismo, las obras públicas. También los derechos sociales, que tienen una aportación extraordinaria, actual, pero también de otros fondos que vienen con el ingreso mínimo vital. Que tengamos también para empleo y economía un aumento de un 6 %; que en el sector primario también el aumento esté cerca del 8 %.

Es decir, ¿quién iba a pensar que, sin tocar los aspectos fiscales, sin tocar los impuestos...? Esto no son números mágicos, son reales, acorde a una circunstancia que, sí, se lleva el que se puedan realizar estos números acudiendo el Gobierno de España a deuda, tirando de fondos europeos y respondiendo a la crisis con la posibilidad de que las administraciones públicas, cabildos, ayuntamientos y Gobierno autónomo, puedan responder con los recursos necesarios para el año 2021 y 2022, que serán dos años tremendamente duros. Y, por tanto, la valoración inicial que realizo como presidente es que creo que estamos ante un presupuesto que era absolutamente necesario, que aquí tendrá su trámite, que se mejorará, pero que, indudablemente, se ha dado un paso importantísimo, porque no es fácil sacar un presupuesto. Y, finalmente, en Canarias, incluso en este mismo arco parlamentario, generan más debate los presupuestos generales del Estado que los presupuestos de Canarias. Me quedo con lo último, creo que hemos hecho un buen trabajo. Espero que también se mejore en los del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1189 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS CRITERIOS TEMPORALES Y OBJETIVOS ASOCIADOS A FIGURAS FISCALES DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre autorización por el Ministerio de Hacienda para la flexibilización de los criterios temporales y objetivos asociados a figuras fiscales del REF, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señor Enseñat, tiene la palabra.

Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente, buenos días, señor consejero.

Señor Rodríguez (*enseña un documento a la Cámara*), el bloqueo de la RIC hace peligrar 800 millones de inversión en Canarias, el doble que los 407 millones que incrementa su cuenta de presupuesto para Canarias en el 2021, cuatro veces más que el incremento de inversión que usted anuncia y que dice que es histórica. Pues cuatro veces más.

800 millones de inversión productiva y que genera empleo peligran por la dejadez del Gobierno de España de Pedro Sánchez, pero también por la debilidad del Gobierno de Canarias, un Gobierno blando en un tema más, en una necesidad más, para defender los intereses de Canarias en Madrid. Y estamos en el mes de noviembre y esto se termina el 31 de diciembre y no sabemos nada, ni de la prórroga de la Zona Especial Canaria, ni de la flexibilización de las figuras del REF. Y no hay excusa posible, señor Rodríguez, no hay impedimento que impida que esto no se pudiera haber hecho en agosto, que se hubiera resuelto ya en agosto, salvo el pasotismo de Madrid y la debilidad de ustedes.

Y desde mayo el Partido Popular, junto con los sectores productivos, se lo estamos reclamando, pero hasta ahora, nada de nada, salvo una carta que usted envía en agosto, que no se sabe la respuesta, un montón de buenas palabras y buenas promesas, pero ninguna solución, como nos tiene acostumbrados el señor Torres y como hemos visto esta mañana, y usted quitándose la responsabilidad y echando balones fuera, como veremos dentro de un momento. Y, miren, no solo vamos a perder 800 millones de inversión, esto va a llevar detrás el cierre, la ruina, de cientos de autónomos y de pymes que no van a poder devolver el dinero porque llevan un año con sus negocios cerrados.

Y, además, le digo otra cosa más, señor Rodríguez, y escúcheme bien. Ustedes, su debilidad, están poniendo en jaque nuestro REF fiscal. Se están cargando la confianza y la seguridad jurídica indispensable para que funcione, para que pueda traer inversión y para que pueda crear empleo. Están poniendo en peligro, en el peor momento posible, la supervivencia de nuestro fuero fiscal, porque no basta con que esté escrito y aprobado, además necesita certidumbre y confianza para que pueda funcionar y ustedes se la están cargando.

Así que, señor Rodríguez, ¿cuándo se va a flexibilizar la figura del REF fiscal?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat.
Señor vicepresidente, señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Hemos discutido esto reiteradamente, hace un rato el presidente respondía a otro diputado sobre el mismo asunto. Somos conscientes y compartimos la necesidad de que los plazos de la zona especial se adecúen a los requerimientos de ampliación de paso de directrices y reglamentos de la Unión. Creemos que ese es un asunto que no va a provocar daños, porque los operadores saben que estamos ante un trámite y que no tiene que sufrir detrimento alguno las inscripciones en la Zona Especial Canaria y, por lo tanto, ese tema lo resolverá la Administración del Estado, que es la competente en la materia.

Y sobre el aplazamiento de la aplicación de la reserva del 2016 al 2021, lo compartimos, los hemos remitido al Gobierno de España, pero quiero recordar en qué ámbito se toma esta decisión. Lo puede hacer el Gobierno de España por decreto ley y luego lo convalidan las Cortes Generales o lo pueden hacer las Cortes Generales de manera directa, porque estamos hablando de una norma de las Cortes Generales. La información que ha dado el presidente del Gobierno hace un rato es que el Gobierno de España, o bien en un solo decreto ley o en dos decretos leyes lo resolverá, pero yo añado que cabe que los diputados y diputadas de Canarias en las Cortes Generales se ganen el sueldo, ¿no? y tomen iniciativas.

Yo ya he presentado enmiendas como diputado de Nueva Canarias en las Cortes Generales, porque si el Gobierno de Canarias, que no necesariamente controla al Gobierno de España, quien controla al Gobierno de España democráticamente son diputados y diputadas, que los que allí nos representan, ejerzan, ¿eh?, que ejerzan, y que se note que existen y que defiendan a esta tierra. Yo les aseguro que el que pertenece a mi fuerza política lo ha hecho, lo hará mientras tenga esta condición.

Por lo tanto, sin perjuicio del compromiso adquirido por el Gobierno de España ante el presidente del Gobierno de Canarias, yo animo que a los que allí están defiendan a esta tierra. Si el Gobierno de España no tomara esa decisión nosotros ya hemos presentado enmiendas a la Ley de Presupuestos para que esta condición se garantice sí o sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Lamentable lo de este Gobierno de Canarias. Dejen ustedes de echar balones fuera.

Mire, si ustedes para resolver este tema fueran igual de diligentes como para subirse los sueldos dos veces en el 2020 y consolidarlo en el 2021, este tema ya estaría resuelto.

La economía, los autónomos, las pymes no pueden estar esperando por ustedes, la economía de Canarias no puede... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat. Muchas gracias, señor Enseñat.
Señor vicepresidente, le quedan unos segundos. *(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Rodríguez Rodríguez, indica que no intervendrá nuevamente).*
Muy bien, no hace uso del turno, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-1196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL 3% AL 0% DEL IGIC PARA LAS MASCARILLAS EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre valoración de la reducción del 3 % al 0 % del IGIC para las mascarillas en Canarias, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, recientemente conocíamos la noticia y luego cómo se ratificaba en el Consejo de Gobierno, a través de un decreto ley, de la reducción, la eliminación en la práctica del IGIC destinado a las mascarillas del 3 al 0%.

Me preguntaban esta mañana en una entrevista de Radiotelevisión Canaria que el impacto era poco, realmente, de bajar del 3 al 0%, y yo les decía que efectivamente, pero que era una buena noticia. Significaba, frente al discurso catastrofista de algunos, que hasta ahora el impacto que los impuestos, el IGIC, tenía sobre las mascarillas era exclusivamente del 3%.

Claro que tiene muchísimo más impacto la bajada, importantísima, en el ámbito estatal, en el ámbito del resto de España, porque allí se aplicaba un 21 % de IVA sobre las mascarillas, bajándolo al 4. El margen nuestro, estando en el 3, evidentemente, para que tuviera un mínimo impacto era eliminarlo. Es más simbólico que otra cuestión, evidentemente, pero los simbolismos en momentos determinados son importantes. En un momento en el que además el Gobierno de España ha tomado, por segunda vez, la decisión de poner un coto al precio máximo de las mascarillas, bajándolo de 1 euro a 0,72. Nos sigue pareciendo muy elevado, creemos que hay aún que intervenir más sobre el precio de, probablemente, la herramienta más importante para combatir el virus; además del mantenimiento de la distancia, probablemente esta, la mascarilla, sea la herramienta más importante de todas para hacerlo.

Obviamente, como decía, creo que tenemos que ser conscientes de cuáles son nuestras figuras impositivas, poner en valor que tenemos un diferencial fiscal con el resto de España importante, que frente al mensaje de algunos que satanizan constantemente nuestros tipos impositivos, al final se pone en evidencia que el impacto, en muchas ocasiones, sobre los productos es poco relevante, pero, aun así, con todas estas circunstancias, el Gobierno de Canarias –y lo felicitamos– ha decidido dar un paso adelante, al margen del que ha dado el Gobierno de España, de eliminar en la práctica el IGIC. Ya lo hizo en un momento anterior, en plena pandemia, colocando al 0% también el IGIC de todos los productos sanitarios. Cierto es que en este caso un carácter más mayorista y, en este caso concreto, dirigido a las mascarillas a nivel individual, a nivel de la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Este sí que es un asunto del que tiene que responder el Gobierno de Canarias porque es de nuestra competencia y nosotros sí que respondemos siempre a las cosas que son de nuestra responsabilidad, e intercedemos ante terceros gobiernos e instituciones en la defensa de nuestros intereses.

Pero este asunto pone en valor dos cosas. Primero, nuestras singularidades fiscales. En Alcorcón, hoy, a los trabajadores, a la gente humilde le cuesta la mascarilla un 21 % de IVA, y aquí, hasta hace unos días, un 3%, poniendo en valor que el diferencial fiscal es una de las grandes conquistas que tiene Canarias y debemos mantenerlo.

Por lo tanto, esta medida, esta acción, pone en valor nuestras singularidades fiscales y debemos tener muy presente que esta es una de las claves para mejorar el bienestar y la competitividad.

Y por esta razón también, para seguir manteniendo el diferencial fiscal, el Gobierno de España hoy decidirá en el Consejo de Ministros pasar del 21 al 4 y nosotros ya decidimos pasar al 3 al 0%, de manera que con esta decisión ponemos las mascarillas como un instrumento básico en la protección para el conjunto de los consumidores, porque ya estaba decidido, las mascarillas y el resto de los suministros

sanitarios vinculados al COVID para el sector público y para el sector privado sin ánimo de lucro, y ahora lo llevamos al conjunto de la ciudadanía.

Esta es la manera que tiene este Gobierno de responder de forma rápida, diligente, utilizando los instrumentos del autogobierno para responder al bienestar y, en este caso, a la protección sanitaria, señoría, de forma que mantenemos esto hasta el 31 de diciembre del 2021, y ya veremos cómo se comporta este fenómeno de la pandemia para entonces. Y seguimos manteniendo el 0% para el conjunto de los suministros sanitarios, incluidos respiradores, para que me entiendan, al 0% para el sector público y el privado, sin ánimo de lucro.

Este es el camino en el que nosotros nos toca responder siempre y dar la cara, y luego cada palo aguanta su vela, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-1193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN O CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN PRO DE LA SOLIDARIDAD Y CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFobia EMERGENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre medidas de concienciación...

Disculpen, señorías, esta pregunta estaba aplazada por el grupo parlamentario.

Por tanto, continuamos con la siguiente de las preguntas tal como están en el orden del día.

· **10L/PO/P-1145 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la tramitación de las solicitudes de pensiones no contributivas, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante, señora diputada, tiene la palabra.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Señor presidente. Señora consejera.

Hoy no nos vamos a interesar por las 43 126 personas que cobran la pensión no contributiva en esta tierra, sino por aquellas que quieren formar parte de ese número.

En este momento de crisis económica y social que hablamos de paraguas social, de escudo social, de que nadie se quede detrás, en este año se cumplen treinta años de que se hace efectivo el derecho a que el conjunto de la ciudadanía española pueda tener derecho a una pensión pública. Treinta años en las que se incorporan la Seguridad Social, las pensiones de invalidez y de jubilación en el régimen no contributivo, que tenían por objeto ofertar a esos colectivos un ingreso mínimo, que tuvieran también cobertura pública y gratuita, por lo tanto, en atención farmacéutica y atención sanitaria.

¿Pero qué pasa? Que una relajación en la tarea administrativa pudiera ocasionar que este colectivo de especial dificultad no alcanzara el objetivo. Y el objetivo no era otro que luchar contra la pobreza, reducir, en definitiva, la pobreza y la desigualdad social en el conjunto del territorio nacional y, por supuesto, en esta comunidad autónoma. Esa relajación en este momento de crisis social y económica requiere una especial vigilancia por parte de los ámbitos políticos para que, efectivamente, esté garantizada esa protección social para la que fueron diseñadas estas pensiones no contributivas del régimen de la Seguridad Social, porque en este Estado social y de derecho en el que vivimos, garantizar la protección social de estas personas no es una opción, hay que garantizarlo sí o sí.

Y por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos esta pregunta: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de la tramitación de las pensiones no contributivas, señora consejera?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora diputada.

En este, como en otros muchos temas referentes a nuestra consejería, tenemos un problema grave, un problema grave que está provocado fundamentalmente, pues, por dos causas, primera, la falta de personal y, segunda, pues, la falta de medios técnicos; ambas estamos intentando solucionarlo por parte del equipo de la consejería, pero es evidente que no podemos estar satisfechos con la situación actual.

A finales de octubre, que son los últimos datos que maneja, teníamos unas seis mil solicitudes pendientes de pensiones no contributivas en nuestra comunidad autónoma. Se está tardando una media de entre seis y siete meses, cuando no más en algunos casos excepcionales, en poder resolver esas solicitudes. Y por supuesto que no estamos satisfechos o satisfechas con esta situación.

¿Qué estamos haciendo nosotros para intentar darle un giro, darle un vuelco a esta situación? Primero, con los pocos medios, que vuelvo a repetir, con los que contamos hemos puesto en marcha un plan de choque, en esta semana se van a incorporar 12 personas a la plantilla que resuelve las pensiones no contributivas y, además, estamos modernizando y actualizando el gestor de expedientes para que se pueda trabajar con más eficacia y eficiencia a la hora de poder sacar administrativamente esos expedientes.

Nosotras, sin embargo, ya hemos hecho constar el interés de nuestra consejería de poder dotarnos de instrumentos que nos permitan tener más personal que saque adelante ese trabajo, porque el final esto va a contribuir en una mejora de la situación de nuestra ciudadanía y, sobre todo, de la ciudadanía más vulnerable. Sé que en este sentido nos acompañan en el Parlamento.

Y es lo que dice usted, estas son las más de seis mil personas que están esperando, pero también las más de cuarenta y tres mil personas que están dentro y que también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

• **10L/PO/P-1192 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LOS OBJETIVOS DE PROYECTO BICÁCARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre los objetivos del proyecto Bicácaro, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Señora Del Río, tiene la palabra.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

El próximo viernes será 20 de noviembre y es un día en el que se conmemoran diferentes cosas, queremos resaltar dos que nos parecen especialmente relevantes: es el Día Universal de los Derechos de la Infancia y el Día Internacional de la Memoria Trans.

Hoy queremos hablar de los derechos para la infancia, de todos los derechos, y, entre ellos, el derecho a crecer felices de todas las niñas, niños y adolescentes, que pasa también por el reconocimiento de su identidad, por recibir una educación en libertad y respeto a la diversidad, por erradicar de nuestra sociedad las discriminaciones y el discurso del odio o intolerancia que nos acecha y que se cuele también en nuestras escuelas, en nuestros centros educativos, en nuestras instituciones y en nuestras vidas.

Hoy, en memoria de las personas trans, queremos recordar todas, todas y todas las personitas adolescentes que fueron socialmente aisladas, criticadas, censuradas, hostigadas hasta enfermar o morir de tristeza, que fueron privadas de sus más elementales derechos, de su voz, de su identidad, de su integridad y dignidad hasta no poder más, y optar a veces por la tremenda opción del suicidio.

Hoy, por todas esas criaturas celebramos que en nuestra tierra estamos avanzando y dando pasos de gigante en el respeto a todos los derechos de la infancia, incluido el respeto a su identidad.

Hace unos días en un chat con una amiga de Lanzarote recibimos una foto de un DNI de una niña de 5 años y decía, literalmente, “mi sobri ya pasó de llamarse Dan a ser Elsa, qué agradecida por la fortuna de nacer en este país, en esta época que han labrado tantas personas para que sea una realidad. Es una personita que ya está siendo más plena gracias a los avances sociales. Su mami es una maravillosa persona que ha buscado ayuda y gracias a las mejoras en la ley y en los recursos la he encontrado”. Nos felicitábamos todas y así la felicitábamos. Y en la línea de lo que estamos hablando la semana pasada recibíamos con alegría la noticia de que dentro de la estrategia de la transición igualitaria se daba un paso

más en ese sentido y se presentaba un novedoso proyecto llamado Bicácaro, que está dirigido al alumnado de 0 a 3 años y de Formación Profesional.

Queríamos que nos contase un poquito más, con un poco más de detalle, en qué consiste este proyecto y cuáles son sus objetivos.

Y queremos terminar diciendo que ojalá con recursos como este sigamos avanzando hasta llegar el día en que nunca más tengamos que añadir el nombre de una personita trans a la lista de la memoria de las vidas truncadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.
Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

Este es un programa que hemos trabajado en colaboración con la Consejería de Educación, y se trata de un programa de intervención en centros educativos para educar a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros niños en igualdad y en diversidad.

El nombre de Bicácaro, además, está cargado de sentido o cargado de significado, el bicácaro es una planta endémica canaria, una planta trepadora cuyas flores tienen órganos tanto masculinos como femeninos, por lo tanto, representa muy bien lo que queremos trabajar, que es la igualdad y la diversidad que tiene nuestra sociedad.

Hemos querido trabajar y hacer especial hincapié en dos ámbitos educativos, como es la Formación Profesional y la Educación Infantil, que son espacios donde normalmente no se venía trabajando hasta el momento, y esto casa muy bien en la estrategia de transición igualitaria que nos hemos marcado desde la Viceconsejería de Igualdad. Vamos a trabajar materiales con esos chicos y chicas desde su más tierna infancia, por así decirlo, porque es el primer ámbito de socialización que tenemos las personas, ¿no?, la educación infantil. Esos materiales nos educarán en que todas las personas debemos tener las mismas oportunidades, los mismos derechos en la construcción de una sociedad que sea más justa, más igualitaria y más diversa. Materiales, por ejemplo, donde los chicos y chicas trabajarán las familias, las diversas familias, no solo que puedan tener dos mamás, dos papás, sino también que esas personas que conforman la familia pueden ser de diversas culturas, de diversas religiones, que pueden ser unas personas con diversidad funcional... Es decir, la riqueza que tiene nuestra sociedad compartirla como un tesoro con nuestros niños y nuestras niñas, y que eso lo que aporta es crecimiento a nuestra sociedad, y eso es lo que representa el programa Bicácaro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señoría.

· **10L/PO/P-1174 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROTOCOLO CONTEMPLADO PARA CONTROLAR POSIBLES CONTAGIOS ANTE LA LLEGADA DE RESIDENTES CANARIOS CON MOTIVO DE LAS NAVIDADES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado Ricardo Fernández de la Puente, del Grupo Mixto, sobre el protocolo contemplado para controlar los posibles contagios ante la llegada de residentes canarios con motivo de las navidades, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.
La doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, diputado.
Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Desde el Gobierno de Canarias estamos definiendo un nuevo control sanitario entre las consejerías de Obras Públicas, Transportes y Vivienda y la propia de Sanidad, que va a consistir en ofrecer una prueba diagnóstica a aquellos residentes canarios que están en el resto del territorio nacional, fundamentalmente ahora que comienza la campaña de Navidad.

La prueba será ofrecer un test PCR o de antígenos setenta y dos horas antes del retorno, y los gastos correrán a cargo del Gobierno de Canarias y tenemos la colaboración de otras administraciones, entre ellas, las de los cabildos insulares.

Vamos a hacer una campaña informativa potente, dado que gran parte de estas personas que retornan son estudiantes, como usted sabe, pues, especialmente en las universidades, en los centros de formación. Y lo que vamos a habilitar –y estamos ya trabajando desde la Consejería de Sanidad– son los acuerdos con las redes de laboratorio que tienen implantación en todo el territorio nacional, para que puedan ofrecerles estas pruebas a, como digo, a estos residentes nuestros que pretender retornar.

Aquellos otros, y tenemos ahí un plan B, que, por las razones que fueran, no pudieran haber acudido a adoptar esta medida, pues, en las inmediaciones de las zonas portuarias y aeroportuarias también habilitaremos, pues, los correspondientes stands para atender a ese público que pudiera no ser atendido en esa primera instancia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.
Señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Yo preguntaba esta... hacía esta pregunta en concreto porque el pasado 6 de noviembre era el propio presidente del Gobierno el que hacía este anuncio de cara a esta temporada, bueno, que ya es prácticamente inminente de las navidades. Y en ese momento lo que se decía eran los estudiantes que regresasen a casa para disfrutar de las vacaciones navideñas y también se mencionaba a los residentes en Canarias que, de alguna u otra manera, también volviesen a casa. Y el señor Torres decía que esos trabajos estaban bastante avanzados.

El Gobierno de Canarias ha autorizado recientemente, y lo veremos próximamente en esta Cámara también, la elaboración de test de uso rápido, los test de antígenos, para el cribado de turistas, solamente en aquellos casos que estos turistas se alojen en hoteles o en establecimientos alojativos, ya sean nacionales o extranjeros. Y las pruebas hay que presentarlas en los hoteles.

El Gobierno de España recientemente añade una nueva medida sobre los test PCR, no nombra para nada el tema de los test de antígenos, por lo tanto, ya ahí está la primera incongruencia, esa falta de coordinación, y estos test, también setenta y dos horas antes, para solamente los extranjeros y que se hagan y se... se presenten en los aeropuertos. Resulta que ahora sí se puede, digamos tener ese control en los aeropuertos, cuando nos llevan diciendo todos estos meses que esta medida no se puede hacer.

Mi preocupación, señor consejero, y me agrada la respuesta que me ha dado, se lo tengo que decir, es qué pasa con el señor de Cuenca y la señora de Bilbao que no son residentes, que no van a un establecimiento alojativo, sino que son... tienen una segunda residencia o van a mi casa o a la suya a pasar las navidades. A esas personas nadie las va a controlar. Existe una diferencia clara entre el protocolo que ha establecido el Estado y el que está estableciendo la comunidad autónoma, y ambos dos están cojos, esa es la realidad. Hay falta de coordinación entre las dos medidas. Yo creo que lo ideal era hacer los test PCR –lo he defendido y lo mantengo–, pero también los test de antígenos creo que son una medida rápida y eficaz y efectiva, aunque tiene un porcentaje que tenemos que asumir de error. Y es que ya hay varios cabildos que lo han metido. Por eso me gustaría, señor consejero, si me puede ampliar esta información.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Sí señoría, muchas gracias por su intervención

Efectivamente, si analizamos ahora mismo cuál es el marco que tenemos regulatorio de todo este proceso, hay un elemento que tenemos que básicamente intentar terminar de resolver, que es al que usted hacía referencia, y es que el de los del resto de los nacionales, sobre todo teniendo en cuenta el elemento pandémico. Evidentemente tenemos cubierto, a pesar de esa pequeña discrepancia entre la regulación del

Estado con la nuestra el decreto ley, pero, obviamente, es un objetivo de esta consejería el conseguir que, en el cumplimiento de tener una Navidad más segura, podamos llegar también a esta población que, como sabe, hay una discusión importante desde el punto de vista jurídico.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CAUSAS DEL GRAVE BROTE DE CORONAVIRUS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES SAN PANCRACIO, VISTABELLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Popular, sobre las causas del grave brote de coronavirus en la residencia de mayores San Pancraccio, Vistabella, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí, muchas gracias, señora presidenta. La doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias. Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Señora presidenta, señor... señorías.

El 9 de octubre se produjo el segundo cribado a la residencia San Pancraccio y el resultado de esas pruebas fue que los 27 residentes, más los 19 trabajadores, 17 sociosanitarios, un médico y una enfermera, dieron todos negativo. El 3 de noviembre, y como consecuencia de una intervención en el Hospital de La Candelaria a una de las residentes por una caída, se observa que da una PCR positiva y, por lo tanto, se activa todo el protocolo por parte de Salud Pública, y el 5 de noviembre tenemos testada a toda la residencia, de tal manera que los 27 residentes dan todos positivo y de los trabajadores dan 12 PCR positivas.

Ante esta situación, el 7 de noviembre la autoridad sanitaria adopta la gestión directa de todo el centro aplicándole el protocolo y en la situación en la que estamos, ¿no? Evidentemente, como usted bien sabe, cuando se produce –y por eso le he dado la secuencia exacta de los hechos–, se produce este tipo de circunstancias, pues, al final determinar el factor originario de toda esta situación es de una complejidad bastante grande, ¿no? Y, por lo tanto, en estos momentos continúa con la dirección del centro la investigación de los hechos y que, evidentemente, bueno, está por determinar, que sería la pregunta. Y le he dado todo este repertorio de detalles y secuencias porque evidentemente usted, que sí conoce esta materia, pues, sabe de la dificultad de dar, digamos, con el origen cero de estas cuestiones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias. Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Traemos esto igual que en su día trajimos el brote del Hospital Insular porque estamos realmente preocupados. En la primera oleada murieron casi ciento sesenta personas y ya estamos acercándonos a esa cifra en esta segunda oleada.

Hoy he oído el tema de las mascarillas, le recuerdo que en junio aprobamos la gratuidad, no solamente la bajada del porcentaje, y de eso no han hablado, igual que con los test en los aeropuertos, al final se trata siempre de adelantarnos al virus.

Mire, en Tenerife lleva un mes y medio el semáforo rojo y la turba de incidencias no ha parado de aumentar. En este sentido digo, en Gran Canaria tuvimos el gran brote del Hospital Insular, con más de cien afectados, y en la residencia de El Sabinal, y, en este caso, Tenerife ya ha llegado a incidencias cercanas a trescientas de incidencia acumulada y en concreto ya no solamente es el brote de esta residencia, que efectivamente yo le invito a que cuanto antes saquemos conclusiones –yo le daré algunas reflexiones ahora–, sino que también tenemos el Hospital Quirón, con 34 positivos, y la residencia de Femara, que ya van por 25, con 4 fallecidos entre las dos residencias.

Esto es lo peor que puede pasar en una pandemia, el tema de las residencias de ancianos y los fallecimientos. De hecho, la propia asociación de defensa del paciente ya ha puesto en Fiscalía, la Fiscalía Superior, una investigación al respecto.

Al final, señor Trujillo, se trata de adelantarse al virus. Mire, desde el Partido Popular en Tenerife, desde hace ya casi dos semanas, insistíamos ya en las redes sociales de hacer cribajes, llegamos a casi trescientos de incidencia acumulada y, por ejemplo, Alemania, cuando llegó a 150, empezó a hacer cierres de la hostelería. En este sentido, con respecto a las residencias, los cribajes periódicos, no solamente del personal, sino de los familiares que acompañan puntualmente a los ancianos, a los mayores que están en la residencia, es una medida que hay que tomársela completamente en serio después de los brotes que estamos teniendo.

Por otro lado, la sanitización de las residencias, el que haya más conexión entre el Servicio Canario de la Salud y las residencias, incluso con historia clínica compartida, que desde las residencias hacen mucho hincapié en este tema, y, al final, también, el que, de alguna manera, los médicos de atención primaria estén en constante contacto, sobre todo ahora en la pandemia, con las residencias, son medidas que yo, desde el Partido Popular, ya las hemos presentado, que le vuelvo a insistir para que no ocurran situaciones como esta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.
Señor consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Le agradezco todas las sugerencias que usted aporta.

Como usted bien sabe, nosotros tenemos uno de los protocolos más exigentes de todas las comunidades autónomas con relación a la materia que nos ocupa y las residencias ya van por el cuarto cribado, incluidos los visitantes asiduos. Es decir, nosotros tenemos un protocolo bastante potente, evidentemente, como toda obra humana, perfectible, y cualquier cosa que ustedes aporten y consideremos que es oportuna la incorporaremos.

Pero, fíjese, leía este fin de semana en un periódico de tirada nacional, que una comunidad autónoma que no va... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL EJERCICIO DE LA ALTA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL RESPECTO A LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA ESTACIÓN DE GRABADOS DE PINOS GACHOS, EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el ejercicio de la alta inspección por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural respecto a los daños ocasionados en la estación de grabado de Pinos Gachos, de La Palma, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

Señor diputado.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Señora consejera, poco a poco nos hemos ido acercando para legislar con precisión y salvar el acervo cultural del pueblo o de los pueblos que estaban aquí antes de la llegada de los europeos.

Como usted sabe, el marco jurídico actual es la *Ley 11/2019, de 25 de abril, del Patrimonio Cultural de Canarias*, ¿no? Pero, a pesar de estos marcos jurídicos, seguimos cometiendo errores, y el último de los errores que hemos cometido es precisamente en Pinos Gachos, en el municipio de Tijarafe, en La Palma.

Y resulta paradójico, justamente, que se haya producido ese atropello por parte de unas obras encargadas por la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, porque la ley que le he citado, en su disposición adicional primera.1, compromete a los guardias forestales y a los agentes de medio ambiente como inspectores colaboradores de la alta inspección autonómica y de los servicios insulares de patrimonio cultural.

Resulta paradójico porque lo ha hecho una consejería que debía estar velando justamente por todo lo contrario.

Desde luego, lo que ha sucedido en Pinos Gachos no es solo en La Palma, hay estaciones de grabados rupestres, como en la misma Tenerife, que están en las mismas circunstancias.

Yo lo que la insto, a usted y a la alta inspección, es que hagan de una vez el reglamento de esa ley, que no se ha hecho –yo sé que ha pasado la pandemia– y, sobre todo, insten a los gobiernos, a los gobiernos insulares, a velar y a que cumplan esa ley como está escrita y aprobada en esta Cámara por unanimidad, en un trabajo conjunto del que creo que todos nos sentimos muy satisfechos.

Esta es mi petición.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Sí, tiene usted razón.

Yo creo que ambos lamentamos y todos los que estamos aquí lo que ha pasado en La Palma, ¿no me oye? Ahora.

Digo que comparto con usted la preocupación por esto, esto es intolerable, efectivamente, ¿no? Y es verdad que esa ley le da a los cabildos, le atribuye la competencia en esta materia y también la alta inspección ha ido a esta zona, lo han comprobado juntos, y estamos pendientes de valorar los daños que allí se han hecho para que, efectivamente, las responsabilidades que se pudieran haber cometido, pues, se subsanen y no se vuelvan a repetir.

Esta sugerencia que usted me hace del desarrollo de la ley me parece muy oportuna, y lo tendré en cuenta, señor Ramos, porque yo creo que es necesario. A veces se hacen las leyes, y entre que se hace la ley y el desarrollo tarda tanto que, efectivamente, a veces no son ni siquiera efectivas. Por lo tanto, recojo el guante con respecto a eso, y nos pondremos a ello.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Señor diputado.

El señor GARCÍA RAMOS (*desde su escaño*): Simplemente apuntarle, señora consejera, que, si uno de los grandes aciertos de esta ley, es que establece las escalas de gestión de la ley, autonómica, insular y municipal, y yo creo que en este sentido hay una... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*)

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Señora consejera.

¿No va a agotar el turno?

• **10L/PO/P-1069 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PREVISIÓN DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado Jesús Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la previsión de solución de los problemas del transporte escolar, dirigida también a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Perdone un momento, señor Machín, para poner el tiempo. Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Presidenta. Señora consejera.

Cuando se firmó el pacto de las flores, formado por cuatro formaciones políticas, una de sus premisas era minorar el fracaso escolar, y hoy el presidente del Gobierno, a una pregunta del señor Marrero, decía que sobre todo en las zonas rurales hay que seguir manteniendo los servicios básicos.

¿Tiene alguna medida, alguna previsión, para solucionar los problemas del transporte escolar, sobre todo en las zonas rurales?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cuando quiera, consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Mire, el transporte escolar, como usted sabe, es un servicio complementario de educación, y que le cuesta a esta consejería más de cuarenta millones de euros, exactamente en este presupuesto del 2021 se ha aumentado tres millones y algo de euros más para atender a aquellos niños y niñas que efectivamente están en la edad obligatoria de educación.

Es verdad que a veces en muchas zonas rurales, como a las que usted hace referencia, se quedan por fuera esos alumnos que no son preferentes. Esto viene de una orden desde el año 2006, recuerdo, donde allí se determina qué niños tienen que ser... cuáles son preferentes, que no dejan de ser otros sino desde 1.º de Primaria hasta 4.º de la ESO y cuáles se quedarían por fuera.

Es verdad que actualmente se están transportando más de veintinueve mil niños y 9000 no son preferentes, 9000 más que no son preferentes, porque siempre procuramos que, si hay huecos, efectivamente, se complemente.

Yo creo que el tema de transporte escolar, asumiéndolo la consejería como lo hace, yo creo que trasciende de la consejería. Yo creo que, efectivamente, aquí a todos los municipios les interesa que sus chicos y chicas sigan estudiando bachillerato, sigan estudiando ciclos formativos, y de ahí la necesidad de que haya estos convenios, estos compromisos de los ayuntamientos con las consejerías.

Yo creo que esto merece la pena sentarnos con detenimiento, ver exactamente cómo se puede resolver, porque no cabe duda de que es un derecho el estudiar, evidentemente primero está la enseñanza obligatoria, pero yo creo que si tenemos en cuenta la necesidad que tiene Canarias de bajar su fracaso escolar, como usted hace mención, y no solamente por eso porque yo creo que la gente que quiere estudiar tiene derecho a hacerlo, nosotros tenemos que poner las condiciones para que así sea. Pero a nadie se le esconde lo que significa esto, como lo acabo de decir, 43 millones de euros para el transporte escolar, pero yo creo que podríamos llegar a un acuerdo, seguir manteniendo, evidentemente, a los niños que están en edad obligatoria de estudios y los otros a ver de qué manera, bien con acuerdos, bien con copago, incluso, me atrevería a decirle, como existe en otras comunidades, porque a veces las familias se quedan tranquilas, prefieren pagar 50 céntimos y estar tranquilos que sus niños están transportados con seguridad.

Por lo tanto, ahora estamos transportando, como le digo, más de... cerca de treinta mil alumnos, tenemos 1390 rutas y un alumnado de 551 centros. Yo creo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Consejera, entiendo y soy consciente que no es su competencia los alumnos de Bachillerato, de Infantil y de Formación Profesional, pero si estimamos que estamos luchando para aminorar las cifras de fracaso escolar no es directamente proporcional una acción de su Gobierno en ese caso cuando dejamos fuera a muchos alumnos del transporte escolar.

Mire, hay ayuntamientos que están asumiendo ese gasto, le pongo el caso de Tegui y de Tinajo, una guagua complementaria para Bachillerato, 50 000 euros para ayuntamientos de zonas rurales. ¿Sabe lo que supone eso en el presupuesto? Muchísimo dinero, pero estiman que no pueden determinar y ser responsables viendo a menores caminando por carreteras sin arcén de noche porque no tienen transporte escolar para acudir a clase. Fuerteventura, me avisaba una vecina que me decía que su hija sale a las nueve de la noche del centro, tiene que coger una guagua de línea y, ojo, puede cogerla cuando no va llena, porque si va llena tiene que esperar a la siguiente, 16 años, ¿cree que es normal que la dejemos tirada sin transporte seguro y transporte gratuito?

Estamos, supuestamente, señora consejera, trabajando y estando a su lado en muchísimas cosas, pero en esto no puedo ser tan permisivo. O sea, tenemos que sentarnos a trabajar ya sea por conciertos, como decíamos, por convenios, incluso los padres están a favor de aportar dinero para costear la guagua, para costear el transporte público. Pero también le tengo que reconocer una cosa, porque he entendido y tengo previsto que usted se hace cargo de rutas en ayuntamientos que son de su formación política y espero, señora consejera, que tenga la misma mano, que tenga la misma directriz para todas, porque si no sí estaríamos tratando a personas que tienen que tener el mismo trato de forma diferente.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, no tiene segundo turno, lo ha agotado, lo siento, consejera (*ante las manifestaciones de la señora consejera, que solicita intervenir*).

· **10L/PO/P-1110 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL JESÚS ABRANTE BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN EL CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA, EN SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para el señor diputado don Manuel Abrante Brito, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras de estabilización de talud en el CEIP Gabriel Duque Acosta, en Santa Cruz de La Palma, dirigida a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Abrante.

El señor ABRANTE BRITO (desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

El colegio Gabriel Duque Acosta, en Santa Cruz de La Palma, es uno de los centros educativos con más matriculaciones de los que existen en la capital de la isla, con alrededor de doscientos sesenta alumnos y alumnas. Estos niños y niñas desarrollan su actividad educativa en unas instalaciones que datan del año 1990. A su vez, este centro se construyó en el cauce de un barranco canalizado, la actual avenida de El Puente, y, por tanto, anexo a un risco, por lo que en su vertiente norte algunas zonas comunes y una cancha deportiva se encuentran a una separación de unos escasos tres metros de un talud con 50 metros de altura sobre los mismos. Con el paso del tiempo y la combinación de la acción de los agentes meteorológicos, especialmente la lluvia, han provocado un lavado de materiales y que se produzcan desprendimientos de piedras de gran tamaño, especialmente desde el año 2016. Estos desprendimientos producidos hace ya cuatro años, y ante la peligrosidad que suponía para toda la comunidad educativa, especialmente para los niños y niñas, se decidió el vallado perimetral de las zonas afectadas y, por tanto, el cierre de su uso.

Señorías, tres años, de 2016 a 2019, en que no hubo voluntad política, salvo vagas manifestaciones, por atender las reivindicaciones de la comunidad educativa, especialmente la asociación de madres y padres y el profesorado y del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para atacar el problema y ejecutar una obra que pudiera reabrir con seguridad esas instalaciones para que los alumnos y alumnas pudieran disfrutar de ellas.

Es a partir del curso escolar 2019-2020 cuando los nuevos responsables políticos de la consejería han empezado a actuar para resolver el problema. La comunidad educativa y yo mismo sabemos que se ha trabajado seriamente en ello y desde aquí quiero agradecerle a usted, señora consejera, y a los dos antecesores en su cargo su disposición y a todo su equipo.

Sabemos que a finales de 2019 se disponía de un estudio técnico que establecía unas soluciones definitivas con un presupuesto de ejecución. También entendemos que las circunstancias de la pandemia y el consiguiente estado de alarma de principios del 2020 pudieron paralizar el normal desarrollo de la posible adjudicación de la obra. Con todo ello, señora consejera, en la actualidad, a la par de la falta de uso y disfrute de dichos espacios por la comunidad educativa, se hace imperioso acometer la obra, porque con los actuales protocolos contra el COVID-19 se necesitan más que nunca estos espacios abiertos.

Por todo ello, señora consejera, ¿cuál es el estado administrativo de la licitación de las obras de estabilización del talud de la cancha del CEIP Gabriel Duque Acosta?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, este problema, que además es un problema muy serio, lo del talud de este centro, está desde el año 2016, actualmente se le ha encargado a Tragsa porque entendíamos que es la empresa con más experiencia en este sentido, las obras de subsanación, de estabilización y soluciones de seguridad recomendadas por un presupuesto de 260 000 euros.

Ahora mismo este proyecto está en... este informe se está estudiando por la unidad técnica y en cuanto podamos tener el informe que avale que efectivamente se puede hacer empezaremos las obras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1155 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO SORDO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la señora diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Popular, sobre la discriminación del alumnado sordo, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Adelante, señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. *(Se dirige a la Cámara haciendo uso de la lengua de signos).*

La doy por reproducida, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): No sé lengua de signos, lo siento, Lorena, pero intentaré contestarle lo mejor que pueda.

Mire, yo no puedo aceptar que usted me diga que los niños sordos están discriminados por el Gobierno de Canarias ni por la Consejería de Educación, y me gustaría saber en qué se basa usted para decir eso.

Mire, le digo. Para nosotros la atención a la diversidad es algo prioritario, y mire los recursos que nosotros ponemos a disposición de las personas con dificultades auditivas.

Miren, lo primero que hace un padre o una madre cuando matricula a su hijo, cuando hace la preinscripción, es indicar que su hijo padece o tiene esa deficiencia auditiva. A continuación, el equipo de orientación lo que hace es trasladarlo a los equipos específicos que atienden a los niños con sordera para saber cuáles son exactamente esas necesidades educativas.

Como respuesta a eso hay varias. Una de ellas, por ejemplo, son los centros ordinarios, que son de atención preferente a sordos, que, por cierto, en Canarias hay ahora mismo 41, donde hay, en Infantil y Primaria, especialistas de audición o lenguaje, que según la orden de 2010, la de 13/12/2010, hay un profesor por cada cuatro alumnos de Infantil y un profesor por cada seis alumnos de Primaria. Pues le tengo que decir que en este curso lo hemos cambiado y hemos reducido esa ratio, ahora mismo hay un profesor por cada tres –o sea, hemos bajado– y un profesor por cada cinco de primaria.

Además, existen lo que se llaman especialistas en lengua de signos –los ELSE–, quienes también están incorporados a los centros desde el día 15 de septiembre, el día que empezaron las clases.

En los centros de atención de preferentes de sordos, pero de Secundaria, además de los profesores de atención al lenguaje, cuentan además con una figura profesional muy importante para ellos, que son los ILSE, los intérpretes de lenguas de signos, que le ayudan como enlace entre el alumnado con capacidad auditiva signante y el resto de la comunidad educativa. Y también estos ILSE, estos especialistas, están, tienen entre dos y ocho alumnos, y, además, ahora mismo se amplía su contratación fuera del horario escolar para actividades extraescolares, de manera que ellos se sientan apoyados por estos profesionales que son muy necesarios para la comunicación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera. Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Efectivamente, usted no me entendió, yo tampoco lo hubiera entendido si nos hubieran ayudado las chicas de Funcasor en La Palma a hacerlo en el lenguaje de signos. Efectivamente, eso es lo que sienten muchos alumnos sordos cuando tienen las herramientas necesarias en la clase para poder tener la educación a la que tienen derecho. La comunidad sorda educativa afronta todos los cursos escolares con temor a que los intérpretes de signos no estén o a que no estén todas las horas lectivas que ellos necesitan.

La COVID-19 no ha venido sino a agravar esta situación y el curso yo creo que ha empezado, usted ha puesto sobre la mesa los recursos que ha puesto la consejería, pero, sin embargo, Fasican ha vuelto a decir que no son suficientes y los padres y madres han pedido a la consejería que se aumente el número de intérpretes de signos y, sobre todo, las horas lectivas que tienen en las aulas. La consejería les ha respondido que muchos de esos alumnos llevan implantes coclerares o llevan audífonos y ellos responden que no es... o sea, no es complementario, es decir, una cosa no lleva a la otra y, por lo tanto, lo siguen necesitando.

Como usted comprenderá, señora consejera, si es un alumno o una alumna sorda y está en la clase y solamente tiene un intérprete dos horas, el resto de la actividad lectiva durante todo ese día la pierde y, por lo tanto, no podrá acceder a las clases.

No le voy a contar lo que ha supuesto el uso de las mascarillas y la distancia social, pues la expresión de la cara, en estos casos, es fundamental para ellos y, por supuesto, la lectura de los labios.

Hoy traemos una PNL, que espero que sea aprobada por todos los grupos, donde pedimos la homologación de esas mascarillas transparentes fundamentales para estos niños. Y lo que de verdad sí le pido, señora consejera, es que el alumnado sordo cuente siempre con las herramientas desde el principio de curso para que pueda acceder a esa educación inclusiva y de calidad que todos queremos para nuestra comunidad autónoma. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-0761 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO Y A LAS COFRADÍAS DE PESCADORES AFECTADAS POR EL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de apoyo al sector pesquero y a las cofradías de pescadores afectadas por el COVID-19, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señora consejera.

El sector primario es uno de los sectores más afectados por esta crisis y, por tanto, también el sector pesquero. El COVID y el cierre sobre todo en los primeros meses hicieron que se parara la actividad, que hubiera un cierre y, por tanto, pérdidas en las capturas y en las ventas.

Es verdad que la aportación del sector pesquero al PIB de las islas es pequeño o puede ser una cantidad muy baja, pero precisamente porque está demostrado que el turismo, siendo nuestro gran motor turístico, no debe ser el único y el exclusivo, debemos trabajar también en el apoyo a otros sectores. Más de mil familias en Canarias dependen de esta actividad, la tienen como modo de vida, y creemos que esa apuesta y apoyo por el sector de la pesca es importante. Desde el grupo parlamentario sabemos que además es un plus precisamente a ese producto turístico que en un momento dado se puede ofrecer. Los turistas vienen a Canarias también a disfrutar de nuestra costa, de nuestra cultura, de nuestras costumbres y buscan, en muchas ocasiones, productos kilómetro cero, productos locales y ver cuál es el trabajo de este sector.

Como decía, han tenido muchas dificultades en la comercialización de los productos. Las cofradías han sido claves y puntos de apoyo importantes en todas las islas. Ha afectado tanto a los grandes barcos como los atuneros como a los pequeños que están en todas las islas.

Y queremos saber, señora consejera, cuál es el trabajo que se ha realizado en ese apoyo a los pescadores desde El Hierro a Lanzarote, a las dos islas grandes o las dos islas con mayor población donde está la flota atunera amarrada, pero también a esos pequeños pescadores, como digo, de todas las islas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le animamos, además, a continuar en ese apoyo. Sabemos que en el presupuesto del 2021 están contempladas partidas importantes de apoyo a las cofradías. Porque creemos, además, que esa es la mejor manera y la vía de apoyar o mitigar el embate de la crisis en el sector primario, concretamente en el sector pesquero.

Por tanto, señora consejera, ¿cuáles son las medidas que se han...? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera, adelante.
Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, este sector ha estado muy golpeado por esta crisis del COVID. Efectivamente, este cierre de la restauración del (*ininteligible*), del sector turístico nos ha afectado muchísimo. Visto que la mayor parte de las ventas se producen en la restauración, la venta de pescado y, por tanto, somos conscientes el Gobierno de Canarias que tenemos que hacer un apoyo extraordinario a este sector, igual que lo hemos hecho con otros subsectores de este, del sector primario. Por tanto, hemos habilitado entre ayudas nacionales, fondos propios y fondos europeos, hemos habilitado hasta tres millones y medio de euros en ayudas para el sector pesquero. No solo el sector pesquero, sino también –el tradicional–, sino también la acuicultura que también es un sector emergente en Canarias y que también se ha visto afectado por el cierre de la restauración.

Por tanto, hemos habilitado varias ayudas. En principio, las primeras fueron a las cofradías de pescadores. Las cofradías que son el primer punto más cercano a los pescadores y que han sufrido en primera mano esta cuestión, y para mantener esos empleos relacionados con las cofradías hemos aumentado las subvenciones en gastos fungibles de las mismas hasta en trescientos setenta mil euros este año. Además, los puntos de primera venta, que también están en las cofradías de pescadores, en la mayor parte de ellas, y es donde se comercializa en primer lugar ese pescado, también hemos aumentado las subvenciones hasta 600 000 euros para todos los puntos de primera venta de Canarias.

Por otro lado, también la flota que se amarró durante la pandemia, durante el confinamiento, entre marzo y junio, hemos habilitado, ya estamos concediendo, hemos aprobado ya la concesión de esas ayudas de hasta un millón de euros para 156 pescadores, patrones o propietarios de embarcaciones que tuvieron que parar por el confinamiento y no pudieron faenar.

Pero, además, estamos preparando otras dos líneas de ayudas. Una primera, para la acuicultura, importantísima, con un millón de euros para todas las empresas de acuicultura de Canarias. Y, otra, para las organizaciones de productores, a esa flota artesanal atunera cañera, que está amarrada ahora mismo y que tendrá 600 000 euros también en compensaciones.

Como le decía, en una clara apuesta de este Gobierno por un sector que, si bien usted decía que no es importante en el PIB, sí que es importante por el tejido social que hay detrás y por todo lo que tiene detrás de nuestros paisajes, nuestras culturas, nuestras tradiciones y la sostenibilidad y el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejera.

· **10L/PO/P-0824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE RECUPERACIÓN TURÍSTICA ANUNCIADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de recuperación turística anunciado por el Gobierno de España, dirigida a la consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Señor Godoy, tiene la palabra.

El señor GODOY SUÁREZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señorías, como bien saben, el mundo atraviesa en estos momentos en una situación sanitaria muy complicada a causa del COVID-19. Una situación sanitaria que para poder apaliarse y para poder detener a este virus se ha visto y se ha necesitado hacer una reducción y una limitación de la capacidad de movimiento de los ciudadanos entre los diferentes países, afectando, así, como consecuencia, al principal motor económico de las islas, que más lleva hacia estos movimientos, como es el sector turístico.

Canarias, como decía, como región que vive por excelencia del turismo, el 35% de su PIB lo aporta este sector, es una de las regiones de España que más afectada se ha visto a consecuencia de la pandemia; se prevé que este año acabemos con una reducción del PIB del 21% en las islas. Apuntalar y sostener al turismo ha ido una de las prioridades de este Gobierno, como así se ha demostrado a lo largo de esta

pandemia, porque apuntalar y sostener al sector turístico es apuntalar miles de puestos de trabajo de canarios y de canarias y, en definitiva, es apuntalar la economía de los canarios y de las canarias.

Pero también, señorías, ha sido una prioridad del Gobierno de España, que en un primer momento puso en marcha líneas de ayudas para empresas, que en Canarias se vieron beneficiadas especialmente empresas del sector turístico, así como los ERTE que a lo largo del avance de las temporadas turísticas se han seguido alargando. Según ha anunciado la ministra de Turismo se va a poner en marcha un plan específico para el turismo de Canarias dotado de 100 millones de euros durante los próximos tres años. Tres años donde el sector turístico en Canarias esperemos que vaya avanzando y se vaya poniendo en marcha, por cierto, la única comunidad autónoma que cuenta con un plan de estas características.

El anteproyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno de España para el Estado ya cuenta con una primera dotación de 20 millones de euros, que ya están recogidos dentro de este presupuesto, que, además, junto a los 15 millones por la quiebra de Thomas Cook, demuestra el interés del Gobierno de España por ayudar a Canarias y ayudar al sector turístico cuando más lo está pasando difícil. Cuando la ministra anunció este plan los partidos que están aquí representados en la oposición decían que era mentira y que no se lo creían, ahora que está plasmado en los presupuestos lo que hacen es presentar una enmienda a la totalidad para impedir que estos fondos lleguen a Canarias. Del Partido Popular me lo puedo esperar porque su único sentido de Estado cuando está en la Oposición es oponerse a todo, pero Coalición Canaria con esa enmienda a la totalidad lo único que hace es impedir que vengan miles de millones en inversiones y ayudas para los canarios y las canarias. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Godoy.

Turno, señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señor Godoy.

Como respuesta ante la crisis ocasionada por el COVID desde luego que se han hecho múltiples acciones y una serie de actuaciones fundamentalmente que aminoren el impacto de la crisis en las economías, tal y como nos han anunciado –y usted mismo también ha dicho–, con recursos financieros por parte del Estado, de la Unión Europea, pero también de los presupuestos regionales, que pude, en el caso de mi consejería, presentar el otro día ante esta Cámara y también las administraciones locales y también a través de cofinanciación de distintas iniciativas.

En particular, la estrategia de resiliencia turística de Canarias, en la que también incluyo la que acaba de señalar por parte del Ministerio de Turismo, en particular, los objetivos que establece el Gobierno central para este programa específico son los siguientes: en primer lugar, responder a las características específicas de Canarias como región ultraperiférica, algo que se ha demostrado que es muy importante que se atienda de una vez por todas. En segundo lugar, atender a las necesidades de transformación del turismo, el sector más importante de la economía de Canarias. En tercer lugar, utilizar la modernización de infraestructuras, la diversificación, la inversión en economía verde y la formación como palanca entre desarrollo social y económico. Y, en cuarto lugar, mejorar la cohesión económica, social y territorial de los territorios extrapeninsulares.

La puesta en marcha de esta estrategia, cuyo ámbito es temporal, se extiende desde el año 2021 al 2023, conlleva la firma de un convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, en este caso, que será beneficiada de estos fondos, según aseguró la pasada semana la propia ministra Reyes Maroto, con un presupuesto de 100 millones de euros, de los que 20 millones aparecen ya en los presupuestos generales del Estado del año 2021.

Y, entre otras, las materias a cubrir con el convenio son las siguientes: en primer lugar, actuaciones de modernización y reconversión de los espacios turísticos, infraestructuras turísticas, en particular, en especial el ámbito alojativo, urbano, portuario, aeroportuario, litoral, ocio y, en general, lugares de interés turístico y de prestación de servicios al turista. En segundo lugar, ámbitos, en el ámbito de la actuación y diversificación económica y la transición hacia la economía digital y verde. Y, en tercer lugar, actuaciones en el ámbito de la protección medioambiental, ese eje transversal, y todo adaptado, por supuesto, a la agenda de desarrollo sostenible 2030. Y, en cuanto lugar, actuaciones en el ámbito de la formación, tan importante para dignificar y todavía mejorar aún más y ser más competitivos. Y, por último, también, cómo no, ámbitos en la mejora de la conectividad, nuestra columna vertebral, pero nuestro verdadero, también... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MARCIAL VIERA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFORMES SOBRE LA ACCIÓN CONTAMINANTE DE LAS CENTRALES TÉRMICAS PRODUCIDAS POR EGI, RUIDOS, VIBRACIONES Y VERTIDOS AL MAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Pedro Marcial Viera Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre informe sobre la acción contaminante de las centrales térmicas producidas por EGI, ruidos, vibraciones y vertidos al mar, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra, señor diputado. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, en un informe del año 2019 sobre la calidad del aire en el Estado español de Ecologistas en Acción se señalaba a las centrales térmicas como puntos importantes de contaminación. Cuando hablamos de contaminación producida por las centrales termoeléctricas estamos hablando tanto de la contaminación atmosférica, debido a los gases de efecto invernadero producidos por la combustión de combustibles fósiles, como a la acústica debido a ruidos y vibraciones sobre núcleos de población cercanos a las mismas y los vertidos al mar, los cuales son, en estos momentos, uno de los problemas a los que se enfrenta el medio ambiente, contribuyendo tanto al cambio climático como al daño en la salud de las personas y de nuestra flora y fauna.

Sabemos que los contaminantes atmosféricos más dañinos para las personas son el ozono troposférico, las partículas menores de 10 micras y de 2,5 micras, y, según determinados estudios, estos contaminantes contribuyen a la aparición y al agravamiento de enfermedades como las respiratorias, de manera que, según datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, la contaminación atmosférica habría contribuido a la muerte de medio millón de personas en Europa en el año 2016.

Señor consejero, la futura ley de cambio climático de Canarias pone como fecha para la descarbonización el año 2040, pero este objetivo puede ser que no se alcance si los niveles de contaminación atmosférica generados por las centrales siguen siendo los actuales, a pesar del esfuerzo realizado por las mismas en minimizar el impacto medioambiental.

Por otra parte, determinadas centrales están situadas cerca de núcleos poblacionales, como ocurre en la isla de Lanzarote y Fuerteventura, y los ciudadanos ya han manifestado su oposición a las mismas por el ruido que generan e, incluso, en alguna de ellas ya ha habido un pronunciamiento judicial en ese sentido.

Algunas de las soluciones que se estarían barajando pasarían por el traslado de las centrales a otras zonas dentro de la propia isla, siendo el problema el mismo, si no peor. Si el objetivo último es que nuestra dependencia energética no sea de los hidrocarburos sino de energías renovables, es el momento de que transitoriamente reduzcan su actividad para que fueran menos contaminantes y ruidosas e ir incrementando las energías limpias.

Señor consejero, con esta pregunta no queremos satanizar a las centrales instaladas en Canarias, que de manera directa han contribuido al desarrollo económico y social de las islas, sino plantear que hay otras formas de llevarlo a cabo, haciendo realidad lo que se firmó en el acuerdo de Gobierno, que era alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030 para que Canarias sea un referente de sostenibilidad social, económica y medioambiental y así mejorar la vida de las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias al diputado por la pregunta que formula.

Hay que señalar que la... todas las centrales térmicas que están sometidas a una autorización ambiental integrada, que tiene que ser sometida a revisiones, a excepción de la de El Hierro, que por su potencia está dentro de una autorización de actividad potencialmente contaminante de la atmósfera.

Esta autorización ambiental integrada, lo que se hace de manera continuada, se pueden poder consultar las distintas autorizaciones en la página web del Gobierno de Canarias, con total transparencia, y que nos obligan a hacer una serie de vigilancia y de actuaciones.

Señalar que desde el año 2016 a todas y cada una de las centrales, entre revisiones, entre inspecciones sistemáticas, inspecciones reglamentarias e inspecciones no reglamentarias que se hacen por algún tipo de incidente que pueda haberse ocasionado se han hecho en total 65 inspecciones, de las cuales, de esas 65 inspecciones, 49 se corresponden al año 2019 y 2020, y 16 antes del 2019. Por lo tanto, existe un control permanente sobre los parámetros que tienen que regir los criterios frente a los cuales se le ha dado la autorización ambiental, y existe una transparencia total, es decir, no solo los resultados de las inspecciones son... están... son publicados en la página web, sino también las conclusiones de los mismos.

Señalar que actualmente se está procediendo a inspecciones de carácter reglamentario de Punta Grande, de Las Salinas, de Los Guinchos y de Jinámar, y está previsto, porque son revisiones que se hacen de manera periódica, el proceder a revisiones en el próximo ejercicio en el barranco de... en la de Granadilla y la de El Palmar, habiéndose revisado el año pasado las turbinas de gas de Guía de Isora y la de Candelaria.

Por lo tanto, se está haciendo un control sistemático, ¿no?, de todas y cada una de las centrales térmicas, pero siempre el objetivo, y ese es, como usted bien ha dicho, es el sustituir estas... estas turbinas actualmente de origen fósil por centrales de producción que sean no contaminantes, y ahí estamos viendo con una gran oportunidad las tecnologías de hidrógeno. Ya hay tecnologías suficientes que nos permiten poder pensar en una sustitución de las actuales turbinas por turbinas de hidrógeno, con lo cual el problema se reduce... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1184 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES DESARROLLADAS EN COLABORACIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA CULMINAR LOS PLANES DE RIESGO DE INUNDACIONES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones desarrolladas en colaboración con los cabildos insulares para culminar los planes de riesgo de inundaciones, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra el señor Curbelo. Adelante.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, buenas tardes.

Cada una de las islas es una demarcación hidrográfica propia y, por tanto, tiene su planificación. Por esa razón, en su día, cuando se transfirieron las competencias a los cabildos canarios, a partir de ese momento son los consejos insulares los que están desarrollando esta actividad de planificación a través de los planes hidrológicos.

Es verdad que, como consecuencia de la adaptación a la directiva comunitaria, pues, hay que poner en marcha los distintos ciclos y, además, los planes de riesgo de inundaciones. Aquí todos los cabildos canarios... y tienen cierta complejidad, lo sabemos, porque se han aprobar inicial y provisionalmente por los consejos insulares y además definitivamente por el Gobierno, esto tiene cierta complicación, porque Canarias tiene una realidad territorial que es la que es.

Hemos intentado, desde la Fecai y los acuerdos de los cabildos con el Gobierno, cooperar para que de forma conjunta transmitamos a Europa los trabajos hechos y que la Unión no sancione al Gobierno de nuestro país como consecuencia de algunos incumplimientos. Toda esa preocupación la tenemos, es verdad, la tenemos los cabildos, la tiene el Gobierno y vamos a trabajar. Por esa razón yo creo que el Gobierno, cooperadamente con los cabildos canarios, ha encargado a la empresa pública Tragsatec los estudios correspondientes para llevar a cabo las tareas y los trabajos. Es verdad que alguna de las islas, en el caso de La Gomera hemos hecho la tarea con prontitud, pero no es suficiente con ello porque tenemos que responder de forma conjunta, no basta con que responda una isla si tiene que responder Canarias.

Por eso, me consta su preocupación y el trabajo que está haciendo en este sentido y me gustaría conocer en detalle cuáles son las previsiones para no tener esa espada de Damocles de Europa hacia el

Gobierno de nuestro país como consecuencia de la tarea que nosotros debamos hacer. Porque es verdad que esa tarea la iniciamos con su consejero saliente, que era el consejero de Agricultura que tenía Aguas en su momento, ahora Aguas está en Transición Ecológica y me consta que usted está haciendo una tarea en este sentido. Pero me gustaría conocer los detalles para saber que, efectivamente, no vamos a correr ningún riesgo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor diputado, por la pregunta.

Como hemos podido contestar en otras ocasiones, el objetivo, evidentemente, es cumplir con los plazos que nos hemos marcado y el plazo que nos hemos marcado para el primer ciclo de recomendaciones es tenerlos aprobados de manera definitiva este año, al finalizar el ejercicio 2020, y vamos por la senda, vamos por la senda que nos habíamos marcado.

Es cierto que en el caso del plan de riesgos de inundaciones de la isla de El Hierro tuvimos algún problema porque tuvimos prácticamente que empezar de cero, pero no deja de ser menos cierto que aceleramos todos los procedimientos que podíamos, de manera que en el mes de junio teníamos ya el documento de alcance del estudio ambiental, en el mes de julio se inició la consulta pública y en el mes de octubre procedimos a la aprobación de la declaración ambiental estratégica. Por lo tanto, ya está en fase de aprobación provisional, con el objeto de que tan pronto nos sea remitida la documentación por parte del cabildo, someterlo a aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno de Canarias. Como usted muy bien ha dicho, La Gomera fue el primero que se aprobó definitivamente y actualmente están en propuesta para elevar a Consejo de Gobierno. Los de Tenerife y Fuerteventura y Lanzarote, Gran Canaria y La Palma estamos pendientes de que la Viceconsejería de Servicios Jurídicos nos remita su informe para también poderlo elevar.

Por lo tanto, creo que podemos esperar que este año esté aprobado el primer ciclo, tal como nos habíamos comprometido en el inicio de este mandato.

Y respecto al segundo ciclo del plan de riesgo de inundaciones y del plan hidrológico, los plazos se están cumpliendo. Se están cumpliendo hasta el extremo de que si antes Canarias era la comunidad que siempre llegaba tarde, ahora Canarias es la comunidad que más avance ha realizado en la gestión tanto del tercer ciclo de planificación hidrológica como en el segundo ciclo de planificación de riesgos de inundaciones. Y aquí la colaboración que se está teniendo con los cabildos es fundamental. Como dije también en su momento, se están teniendo reuniones mensuales para conocer exactamente cuál es el estado, no esperar a que a alguien se le ocurra que hay un problema para unirnos, sino reuniones mensuales para hacer un control de las tareas y también el compromiso financiero. Un compromiso que hace que entre el ejercicio 2019 y 2020 se hayan invertido 1 800 000 euros y que tenemos previsto para el ejercicio 2021, pues, poco más de un millón de euros, precisamente para poder culminar estos trabajos que son tan importantes y meterlo en el siguiente ciclo. En el siguiente ciclo, la perspectiva climática va a cobrar aun si cabe mucha más importancia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1195 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SANDRA DOMÍNGUEZ HORMIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CÓMO AFECTARÁ A FUERTEVENTURA LA SUBASTA EÓLICA QUE EL ESTADO PRETENDE APROBAR ANTES DE FINAL DE AÑO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la señora diputada doña Sandra Domínguez Hormiga, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre cómo afectará a Fuerteventura la subasta eólica que el Estado pretende aprobar antes de final de año, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Los medios de comunicación se han hecho eco estos días de una noticia por la cual el Ministerio de Transición Ecológica parece ser que quiere sacar antes de final de año una nueva subasta en materia eólica terrestre. Una nueva subasta que, según hacen eco los medios, pretenden estar, tienen que estar finalizadas antes del 2022 y activos antes del 2023. Se trata de instalaciones que supondrían entre ciento veinte y ciento cuarenta megavatios más para Canarias.

La pregunta viene orientada sobre todo para la isla de Fuerteventura, es decir, ¿estas nuevas instalaciones, esta nueva subasta cómo podrá afectar a la isla de Fuerteventura? Y, en concreto, la pregunta viene en relación a esta isla, porque, como bien sabe, ahora mismo hay aprobados y en trámites ya 23 parques eólicos, 66 aerogeneradores de una altura de hasta 158 metros, que equivalen a un edificio de más de cincuenta plantas cada uno, con una potencia total de los aerogeneradores de 178 megavatios. Hay previsto también 10 parques fotovoltaicos, con una potencia total de 87 megavatios, hacen un total de más de doscientos seis megavatios para la isla de Fuerteventura. Sabiendo que la capacidad máxima necesaria de megavatios en la época más álgida que pudo ser en agosto del 2019, por ejemplo, no es necesario más de 100 megavatios para la isla de Fuerteventura.

Estamos de acuerdo en una planificación, en que es necesario energías renovables, pero, desde luego, con una planificación ordenada. Ahora mismo estamos viendo cómo día tras día está cambiando el paisaje de la isla de Fuerteventura; estos grandes molinos de viento están haciendo –cosa que para mí hubiese sido impensable hace unos años– que este paisaje árido, desértico, que tiene sus características especiales, estén dinamitados, porque el problema es que estas instalaciones se están haciendo sin ordenación, sin planificación y totalmente dispersas. Una instalación, uno de los parques, por ejemplo, el que afecta a El Time, afecta a El Time, a La Asomada, a Los Estancos, a La Matilla, a Tetir... Es decir, una sola instalación de ocho aerogeneradores está afectando a más de seis pueblos, en los que... una extensión de más de cinco kilómetros.

Y nos preocupa porque estas nuevas instalaciones, entendemos que las instalaciones anteriores no... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La noticia hace referencia al concurso... el Eolcan2. El Eolcan2 tiene una previsión de sacar a subasta un conjunto de megavatios, de manera que se distribuya una potencia, antes era máxima y ahora ya no es máxima, por cada una de las islas: 30 megavatios para Gran Canaria, 17 megavatios para Fuerteventura, 12 para Lanzarote, 30 para Tenerife, 17 para La Palma, 12 para La Gomera y 5 para El Hierro.

Dicho esto, creo que es bueno matizar, es decir que un aerogenerador pueda tener una potencia, una potencia potencial de reducción de 6 megavatios no significa que produzca 6 megavatios, la eficiencia está entre el 30 y el 40%, al final se traduce entre 3 y 4, no más de 4 megavatios, por lo tanto. Y, en esta ocasión, lo que de alguna forma se ha dimensionado la potencia a la que puede optar la isla de Fuerteventura, había que distribuir potencia por partes y todas y cada una de las islas, son fondos que destina directamente el Estado, de manera que se adecúe a aquellos proyectos que ya están autorizados. Es decir, por parte de este Gobierno no se ha autorizado todavía ni un solo proyecto, entre otras cosas, porque han habido informes que nos han llevado a tener que hacer declaraciones negativas, es decir ya estamos emitiendo declaraciones de impacto negativas cuando, evidentemente, hay problemas de ordenación o existen problemas con las distintas instituciones.

Por lo tanto, estamos hablando de que son parques que ya tienen sus propios derechos, unos derechos que se les ha autorizado por parte de la Administración para que puedan ejecutar esa instalación, y eso es, de alguna forma... Y eso es lo que se saca a concurso, no se saca a concurso más potencia de la que ya esté autorizado. Insisto, estamos hablando de autorizaciones concedidas en el ejercicio, en el año 2018, es decir, parques que tienen todos los parabienes y por lo tanto hay una obligación por parte de la Administración que no podemos revocar esas autorizaciones. Bien es cierto que el problema no solo es en la isla de Fuerteventura, sino en el conjunto de las islas pero son problemas que precisamente con el plan territori... con el plan especial... con el plan de energía... plan de transición energética de Canarias se quiere resolver, que es empezar a planificar dónde tienen que ubicarse las distintas fuentes de energía y, sobre todo, con lo que siempre hemos dicho, con la apuesta que tiene el Gobierno de Canarias por potenciar la energía en régimen de autoconsumo para empezar a introducir nuevos agentes operadores.

En el caso concreto de Fuerteventura, estos 17 megavatios están en armonía con aquellos proyectos que ya estaban autorizados con antelación al inicio de este mandato.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID FELIPE DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE RESPALDO A LA BÚSQUEDA O EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS DE RECURSOS NATURALES SUBMARINOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Felipe de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre respaldo a la búsqueda o exploración de yacimientos de recursos naturales submarinos, dirigida al Gobierno.

Señor De la Hoz, tiene la palabra. Adelante.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

La pregunta es clara: saber cuál es el apoyo, cuál es la línea, cuál es la posición del Gobierno de Canarias frente a la búsqueda de yacimientos mineros en las costas, en la zona económica exclusiva de Canarias.

Sabe usted que hace unas semanas saltaba una noticia de que un buque inglés estaba buscando yacimientos mineros, de minerales raros, a 250 millas del suroeste de El Hierro, no sabemos si con autorización del Estado español o con autorización quién. Además, estamos hablando del monte Tropic, de los montes conocidos como las abuelas de Canarias o la provincia volcánica de las islas Canarias, que, como usted bien sabe, no tiene ningún área de protección y reúne algunos valores ambientales que hay que proteger.

Mi pregunta es clara: si el Gobierno de Canarias apoya esta línea de búsqueda de yacimientos o no.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Para poder elaborar una respuesta cierta a la pregunta primeramente hay que tener todos los datos, y actualmente los datos están en proceso de información y de estudio.

Hay una estrategia aprobada por la Unión Europea en el año 2012, el 13 de septiembre del 2012, Crecimiento azul: oportunidades para un crecimiento marítimo y sostenible, donde, entre las distintas fuentes de crecimiento marítimo sostenible, establece como primera, como el cuarto elemento, lo que son los recursos marítimos mineros y, además, hace referencia a cualquier tipo de explotación de recursos marítimos mineros, tiene que tener siempre presente el artículo 194, en su apartado 5, del convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar que establece la necesaria protección de la biodiversidad de manera que no entre en conflicto la búsqueda de esos recursos con la explotación de los mismos con los valores ambientales que puedan existir.

Y recientemente, el pasado mes de septiembre, también, la Unión Europea, la Comisión Europea en un comunicado titulado “Resiliencia de las materias primas fundamentales: trazando el camino hacia un mayor grado de seguridad y sostenibilidad”, incidiendo en que es necesario apostar por la economía circular, que genera menos necesidad y demanda de recursos naturales, también invita a todos los Estados de la Unión Europea a profundizar en este conocimiento.

En líneas de ese conocimiento aún existen bastantes dudas y no existen todavía certezas sobre las características de los posibles recursos mineros que existen en el monte Tropic, uno de los diez montes que componen las abuelas de Canarias. Hay estudios del año 2016 que establecen el potencial que podría ser capaz de atender una alta demanda, pero también empiezan a aparecer, por los mismos directores y científicos que hicieron esta investigación el año 2016, que empiezan a poner sobre la mesa una serie de valores de corte ambiental que evidentemente van a ser tenidos en cuenta. Van a ser tenidos en cuenta no solo porque lo diga uno en Canarias, sino porque también lo ha planteado el propio Estado y también lo está planteando la Unión Europea y las propias Naciones Unidas, su convención también así lo establece dicho, lo establece fijado. Valores como especies de coral que son únicas, en torno a quince especies de coral, que es una zona de cría natural de calamares en altas profundidades, y, por lo tanto, en esa línea el Gobierno de Canarias va a estar muy atento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Señor consejero, se lo digo porque hace unas semanas el propio presidente del Gobierno de Canarias daba un titular y decía: explorar posibles yacimientos submarinos en las islas, nueva propuesta de Ángel Víctor Torres.

Lo digo porque no nos vaya a pasar lo que nos pasó hace unos años con las prospecciones petrolíferas, que el Estado español autoriza y luego nos vemos nos damos cuenta del problema que nos genera a esta tierra. Primero, de quién son esos recursos y para qué. Ya le digo que ya nos pasó con las prospecciones petrolíferas en frente de las costas de Lanzarote y Fuerteventura, y lo que intento con esta pregunta es que no nos vuelva a pasar, que no tengamos que salir todo el pueblo canario a reivindicar nuestros derechos, nuestros valores ambientales, en este caso, en frente de las costas de El Hierro.

Sabe que usted, España propuso ante la ONU en el 2014 ampliar la zona exclusiva económica a 350 millas y, por lo tanto, aún no se ha pronunciado la ONU, pero, por lo tanto, esto tendremos que dirimirlo en el Estado español para que no se den autorizaciones sin contar con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Damos por finalizadas las preguntas orales en pleno.

· **10L/SD-0664 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE COMPRA Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS PARA EL ALUMNADO DESDE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL 14 DE MARZO DE 2020, INCLUYENDO EXPEDIENTES DE COMPRAS Y EL LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS, ENSEÑANZAS Y NIVELES QUE LOS HAN RECIBIDO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las solicitudes de datos, informes y documentos. En este caso de la diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre compra y entrega de dispositivos electrónicos e informáticos para el alumnado desde la declaración del estado de alarma del 14 de marzo de 2020, incluyendo expedientes de compras y el listado de centros educativos, enseñanzas y niveles que lo han recibido.

Tiene la palabra, señora diputada.

Un momento.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días. Consejera.

Mire, el 15 de junio le solicité la documentación relativa a la compra y entrega de dispositivos electrónicos e informáticos para el alumnado desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, incluyendo los expedientes y compras y el listado de centros educativos, enseñanzas y niveles que lo han recibido. Y, mire, no solo han tardado cuatro meses en trasladar la documentación, sino que además la documentación remitida es insuficiente.

La pregunta es clara, consejera, ¿a qué se ha debido esto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): En primer lugar, le pido disculpas, porque yo entiendo que ustedes piden la documentación en el momento que la necesitan.

Pero, mire, efectivamente el 14 de octubre le contestamos a esa solicitud de documentación. Hacían referencia en esa solicitud a dos anexos y se colgaron, pero en el... fue un error material, donde se colgó solo uno y el siguiente no. Ya usted hoy lo tiene. Desde ayer... Sí. Desde el 16 de noviembre, es decir, ayer, desde ayer la tiene a su disposición. Yo lo único que le puedo decir es que lo lamento, pero ya tiene usted el expediente completo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sí, simplemente decirles que el tiempo no es correcto, porque les he puesto un tiempo de cinco minutos, realmente son dos minutos y medio, aunque no... en la pantalla no se vean reflejados, controlo el tiempo que le queda.

Adelante, señora diputada.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Consejera, lo siento, pero yo no tengo esa información. Si la han colgado en algún sitio, no sé a quién se le habrán colgado, pero desde luego a mí no, porque he estado revisando además mi correo y no he recibido esa documentación. Y justo la documentación que falta, consejera, es la que tiene que ver con los expedientes de compra, el resto sí está, y los expedientes de compra yo le ruego que hable con su equipo a ver dónde la han colgado o a quién, porque, le repito, que a mí no me ha sido remitida hasta este momento que le estoy hablando.

Y, mire, consejera, solamente le quiero hacer dos comentarios. El primero, es que yo no voy a utilizar estas preguntas como una advertencia de que la estamos vigilando, como hizo algún grupo político hoy en el Gobierno en la legislatura pasada.

Ni le voy a argumentar que cuando el Gobierno o los consejeros no remiten la información que se solicita a los diputados de este Parlamento lo que hacen es obstaculizar la labor y en muchos casos, además, impedir que esa labor se lleve a cabo, como afirmaban aquí esos grupos hoy apoyando al Gobierno. Tan solo le pido diligencia y mejor gestión, consejera. Nada justifica una tardanza de cuatro meses en unos documentos que entiendo que corresponden a expedientes vivos, que están sobre la mesa y que por lo tanto no cuesta demasiado el poder remitirlos. Así que, consejera, le pido que por favor revise la información que le está dando su equipo porque a fecha de hoy, en el momento en que le estoy hablando, yo no tengo todavía esa documentación que usted dice que me ha remitido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): En cuanto llegue a la consejería tenga... descuide, que lo voy a hacer.

De todas maneras, antes de irme se la voy a pasar, la tengo aquí directamente, independientemente de qué hagamos por los canales oportunos, no se preocupe, se la dejo, porque es que tengo el expediente completo, ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta primera, González González, y la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).

- **10L/C/P-0544 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS PREVISIONES DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CANARIAS DERIVADOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**
- **10L/C/P-0545 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS PARTIDAS PARA CANARIAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**
- **10L/C/P-0552 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL REF Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías, con las comparecencias acumuladas, la 544, 545 y 552, del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las previsiones de recursos económicos para Canarias derivados de los presupuestos generales del Estado para 2021, proponente el Grupo Parlamentario Socialista Canario; del también señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las partidas para Canarias contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021, siendo proponente

el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias; y del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el grado de cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal y del Estatuto de Autonomía en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

Empezamos, señorías, siendo debate acumulado, con la intervención de los representantes de los grupos proponentes por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días. Gracias, señorías. Gracias, presidente.

Señor consejero, es recurrente en este Parlamento, en Canarias, que cuando se presenta un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, pues, se debata en esta Cámara sus implicaciones para nuestra tierra, su capacidad de respuesta a nuestras necesidades, a nuestras singularidades. Este debate, lejos del debate de amor-odio de derecha-izquierda o de ver quién enarbola la bandera canaria más grande, sirve para arrojar luz sobre un proyecto de presupuestos del que depende, a su vez, el propio presupuesto del Gobierno de Canarias y esta, desde luego, es la primera cuestión sobre la que quiero reflexionar.

Estamos tramitando en esta Cámara los mayores presupuestos por cuantía de la historia de la autonomía de Canarias, con una reducción, a su vez, considerable de los ingresos por tributos propios o cedidos, y sin recurrir al endeudamiento. Solo tenemos que ver el presupuesto de ingresos del presupuesto del Gobierno de Canarias para el año 2021 para ver cómo suben las transferencias por parte del Gobierno de España mientras se reducen los ingresos previstos por la recaudación de impuestos. Bajan las previsiones de recaudación por impuestos directos en 32 millones, bajan las previsiones de recaudación por impuestos indirectos en 400 millones de euros, pero suben las transferencias corrientes del Estado en 313 millones de euros o las transferencias de capital en 230 millones de euros.

Y si en Canarias podemos estar debatiendo unos presupuestos expansivos, nadie puede negar, nadie puede estar tan ciego para no ver que gran parte es por las previsiones del presupuesto general del Estado para el año 2021.

Contestada la primera pregunta, la primera cuestión, si estos presupuestos ofrecen mayores recursos para Canarias, que es que sí, nos debemos hacer la siguiente: si son unos buenos, si son unos buenos presupuestos para Canarias, si responden a las necesidades de los que vivimos en Canarias.

Desde el Grupo Socialista Canario, podemos afirmar con orgullo, sin ningún tipo de complejo, que unos presupuestos del Estado con la mayor inversión social de nuestra historia es la mejor noticia para Canarias. Unos presupuestos del Estado que, al igual que los canarios, tienen tres objetivos claros: reconstruir España tras la pandemia, modernizar el modelo productivo y fortalecer el estado del bienestar. Unos presupuestos que, frente a lo que hizo el Partido Popular en la anterior crisis, hacen que 9,76 millones de pensionistas vean revalorizadas sus pensiones. Subirán un 0,9% las pensiones contributivas, un 1,8% –el doble– las no contributivas, el sueldo de los empleados públicos aumentará también un 0,9%, también aumentarán en 21 millones de euros las actuaciones de prevención integral de la violencia de género, para llegar a un total de 180 millones de euros. Se materializa una apuesta por la educación y la formación profesional, con un aumento de 514 millones de euros para becas y 1500 millones de euros para el plan de modernización de la formación profesional, con un refuerzo exponencial de la partida en vivienda, que crecerá un 367,9% más. Que las ayudas al comercio, turismo y pymes, registren un aumento del 150%, que se eleve un 34,4% la aportación del Estado a la dependencia, con más de seiscientos millones de euros de subida, la mayor financiación de la historia. Para que se destinen 3000 millones de euros, también, en consolidar el ingreso mínimo vital, que los recursos contra la pobreza infantil aumenten un 59%, que se financie la ampliación de los permisos de paternidad hasta las dieciséis semanas. Con una apuesta inédita para llegar a los 12344 millones de euros en I+D+i, digitalización para ganar competitividad. Y a todo esto y mucho más que la Oposición parece no entender que beneficia a Canarias, se suma que son los presupuestos que contemplan la cifra más elevada que ha salido nunca de un proyecto de ley estatal con partidas nominadas para Canarias.

Señor consejero, ¿puede darnos usted una valoración sobre los presupuestos generales del Estado y sus implicaciones para Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

En las últimas semanas se han producido en esta Cámara y fuera de ella numerosos debates sobre los presupuestos generales del Estado para el año 2021 y de la bondad o no de estos presupuestos para Canarias. Debates parlamentarios, entrevistas en medios e incluso artículos de opinión, entre los distintos partidos del arco parlamentario de allí, del Congreso de los Diputados y el Senado, y de aquí, del Parlamento de Canarias. Y, eso sí, con posiciones en algunos casos radicalmente opuestas y, en otros, en los menos, pues, menos radicales.

Por ejemplo, para el Partido Popular –es más, el Partido Popular canario– los presupuestos estatales son irreales y están desfasados, no responden al momento que vive España ni al momento que vive Canarias, alegan que los presupuestos nos condenan a la miseria y a la pobreza y no garantizan igualdad entre los territorios, razón por la que justifican la presentación de una enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que curiosamente, y a pesar de la crítica que hacen a los presupuestos por el incumplimiento con Canarias, no hacen referencia a Canarias, a nuestro Estatuto o a nuestro REF ni una sola vez. Y no sé a sus señorías, pero a mí eso me llama poderosamente la atención, porque si tan malos son, si tan perversos son, si tan evidente es que condenan a los canarios y a las canarias a la pobreza y a la miseria ¿cómo es posible que el Partido Popular se olvide de hacer, aunque sea, una mínima mención a esta tierra?

Para Coalición Canaria, al igual que para el Partido Popular, los presupuestos no cumplen con el REF ni con el Estatuto de Autonomía de Canarias, son unos presupuestos nuevamente que condenan a Canarias al desempleo, a la pobreza y al abandono. Y con base en este planteamiento también presentan una enmienda a la totalidad.

Y, en tercer lugar, pues, están las formaciones progresistas, formaciones entre las que se encuentra Nueva Canarias, cuya opinión es que los presupuestos son aceptables para Canarias pero que pueden ser mejorados en el periodo de enmiendas parciales, que termina, además, el plazo finaliza hoy.

Y con todo esto, señorías, consejero, pues, cuatro cuestiones que le quiero plantear.

En primer lugar, una cuestión esencial que debemos plantearnos, ¿es imprescindible para Canarias que existan presupuestos generales del Estado para el 2021, o es que realmente no pasa nada si continuamos con los presupuestos del 2018 prorrogados? Afinando más, ¿qué es preferible para Canarias?, ¿que haya presupuestos del Estado para el 2021, aunque no cumplan a rajatabla con el REF, o, por el contrario, que no haya presupuestos estatales precisamente ante el incumplimiento con Canarias?

Después, en tercer lugar o en cuarto lugar, ¿entiende el Gobierno de Canarias que los presupuestos del Estado son tan perversos para Canarias que es imposible mejorarlos, o, por el contrario, entiende que aunque no son perfectos –que, por cierto, nunca, ningún año, con ningún Gobierno lo han sido– el proyecto de presupuestos es aceptable y además, insisto, existen posibilidades de mejorarlo?

Y en cuarto lugar, y más allá del hecho de que los presupuestos públicos constituyen un manifiesto político, un manifiesto que recoge la declaración de intenciones de un Gobierno, la realidad es que esta declaración de intenciones solo adquiere la consideración de presupuesto cuando se cuantifica monetariamente, y está claro que independientemente del color del cristal con el que se miren, independientemente de lo que opine el Gobierno o de lo que opine la Oposición, aquí y allí, e independientemente, incluso, de las ideologías –más de derechas, más conservadores, más progresistas– los números son los números, y dos más dos son cuatro, y eso entiendo que es irrefutable. Y desde esta irrefutabilidad, desde la objetividad de los números, es de donde le pregunto, consejero, ¿cuál es la valoración del Gobierno de Canarias sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2021?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, imaginen por un momento que cogemos a todos los habitantes de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, los niños, los mayores, los padres, absolutamente todos, más de doscientas mil personas, y también imaginen que cogemos a todos los habitantes de Las Palmas de Gran Canaria de todos los barrios, de San Juan, de San Cristóbal, de La Isleta, los sumamos y, además –ya son muchas personas–, sumamos, por ejemplo, a todos los residentes de la isla de Lanzarote, 152 000 personas. Imaginen a toda esa cantidad de personas –ciudad de Santa Cruz de Tenerife entera, Las Palmas de Gran Canaria y toda una isla como Lanzarote–, pues esa es la cantidad de gente que tenemos en situación de pobreza o de exclusión social en esta tierra, un 35% de nuestra población. Y esto son datos de antes de la pandemia, esa cifra sigue creciendo. Por tanto, unos presupuestos que, como punto de partida, en los que como punto de partida

desaparece el programa de lucha contra la pobreza no se puede afirmar en esta Cámara que sean unos presupuestos buenos para Canarias o que cumplan con Canarias. ¿Que podrían ser peores? Sí, pero buenos no lo son.

Señores del Gobierno, sobre todo a los del Partido Socialista y a Podemos, miren, este es el primer incumplimiento grave del REF; le leo el artículo 21 bis de la Ley del REF, modificada en el año 2018, y se lo leo sobre todo para Podemos, que aunque no apoyó la Ley del REF, votó en contra, pero el señor Iglesias le obliga a cumplir este artículo también y esta partida de la lucha contra la pobreza es la que tenía que haber incluido el señor Iglesias porque corresponde a su ministerio: “habida cuenta de la elevada tasa de pobreza y exclusión social del archipiélago y atendiendo a su condición de región ultraperiférica el Gobierno de España consignará anualmente en los presupuestos generales del Estado una dotación suficiente para impulsar medidas para paliar la pobreza y la exclusión social en Canarias, en tanto los indicadores oficiales la sitúen por encima de la media nacional”. Primer y grave incumplimiento de los señores de Podemos.

Miren, yo, si fuera un miembro del Gobierno, lo que le habría dicho a la señora Montero y al señor Iglesias es que con la miseria de los canarios no se negocia, que la partida del plan de lucha contra la pobreza tenía que estar, no puede ser objeto de una negociación política para ganar unos votos más para los presupuestos del Estado. Porque, además, teniendo los mayores presupuestos de la historia, teniendo los mayores presupuestos de la historia, los de España con la inyección de fondos europeos, está la señora Montoro regateando, regateando con esta partida, que no van a ser 30 millones, que le dijo a la señora Oramas en el Congreso de los Diputados que claro que iba a poner los 25 millones del plan de lucha contra la pobreza. ¿Eso es lo que hacen ustedes, regatear con la miseria de los canarios, señores de Podemos y señores del Partido Socialista? ¿Esa es la política de no dejar a nadie atrás?

Miren, decía la señora Santana que iba a Madrid a partirse la cara con el señor Iglesias, a partirse la cara. Miren, no hace falta ir a partirse la cara con nadie, simplemente habría bastado con ir a Madrid y hablar con su jefe, el señor Iglesias, para que incluyese esa partida que esto no es un patio de colegio, que eso no va de esto. Lo que sí le podría haber convencido al señor Iglesias de que saliera del chalet de Galapagar y que viniera a Canarias a ver la miseria que está pasando nuestra gente.

Miren, se han olvidado de los pobres de Canarias, se han olvidado de los agricultores, no está la partida para seguros agrarios que recoge la Ley del REF en su artículo 24.3. No están el dinero, no están las partidas para las obras hidráulicas cuando tenemos islas como Fuerteventura declarando la emergencia hídrica, cuando tenemos una falta de agua terrible, cuando el Gobierno de Canarias declara la emergencia climática y no se hace nada ni siquiera les importan las sanciones que hemos recibido de la Unión Europea, las multas millonarias a España por vertidos de aguas no tratadas al mar en muchos puntos de las costas de Canarias. Tampoco está el plan de infraestructuras educativas, que esto no es REF, como bien sabe el señor Rodríguez, que siempre nos lo recuerda, pero sí estaba en los presupuestos del 2018, de Ciudadanos y del Partido Popular, y además ustedes se han comprometido también a reclamar esa partida como llevo yo haciendo año y medio, desde que entré en esta Cámara para que vengan esos 42 millones de euros del Plan de Infraestructuras Educativas para Canarias. Y ya les anuncio que Ciudadanos ha presentado una enmienda en el Congreso para que esos 42 millones vengan para Canarias para acabar con los barracones y poder techar los colegios y que nuestros niños no se mojen cuando llueva o tengan unas aulas dignas.

Miren, y les comprometo a ustedes también, porque votaron a favor de reclamar esa partida en el Plan Reactiva Canarias, una resolución de Ciudadanos, así que espero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Gobierno, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías.

Muchísimas gracias a los tres grupos parlamentarios por traer a esta Cámara un tema siempre importante, siempre importante, siempre de actualidad, que es el presupuesto general del Estado, porque ahí antes, ahora y siempre nos jugamos una parte de nuestros intereses.

Sí tengo que aclarar, para no confundirnos, que a quien compete decidir el presupuesto general del Estado es a la Cortes Generales, a esta Cámara lo que le compete es decidir sobre el presupuesto de Canarias. Y yo agradezco que en el debate público y político esté teniendo menos impacto la discusión de las cuentas canarias, porque parece que existe un amplio nivel de consenso de que estamos ante unas cuentas importantes y adaptadas a las circunstancias sanitarias, económicas y sociales, y, sin

embargo, parece que concita más debate el presupuesto general del Estado, que, insisto, se dirime, no en esta Cámara, señorías, sino en las Cámaras de orden estatal, en el Congreso y en el Senado, y que el protagonismo de las leyes de presupuestos del Estado lo deben tener diputados y diputadas, senadores y senadoras del conjunto del Estado y, de manera especial, en nuestro caso, los que tienen origen canario o por lo menos han sido votados en Canarias. Lo digo para no confundir los planos institucionales, cada institución tiene sus competencias, tiene sus reglas, y aunque interesa a esta Cámara lo que pasa en la otra, pero dejemos las cosas claras, compete decidir el presupuesto del Estado a las Cortes Generales.

Dicho esto, señorías, para no confundirnos, los presupuestos generales del Estado son imprescindibles. Es una anomalía democrática que durante dos años hayamos estado sin presupuestos generales del Estado. La norma presupuestaria –me lo han escuchado muchas veces– es determinante siempre porque es la manera de expresar los ingresos y los gastos con criterios políticos, con criterios de preferencia, con criterios de asignación en función de la visión de los gobiernos o de las mayorías de turno, pero en una situación como en la que vive el Estado español, no disponer de Ley de Presupuestos es una profunda irresponsabilidad, porque este es el instrumento más eficaz, más propio en democracia, para orientar ingresos y gastos en un momento crítico. De forma, señorías, que creo que las fuerzas políticas presentes en las Cortes Generales deben hacer un gran esfuerzo para generar condiciones para que tengamos cuentas en el año 2021, porque no se podría entender que en circunstancias críticas, críticas y graves, para la economía, para el bienestar y también para la salud colectiva, no se disponga de un instrumento vital para la acción política, como son las normas presupuestarias. Porque ya se sabe, aunque algunos lo ignoren, que las normas prorrogadas no despliegan la misma capacidad competencial, que las normas prorrogadas no expresan la voluntad popular en cada momento; no es razonable que se siga funcionando con los presupuestos del anterior Gobierno del señor Montoro. Y, por lo tanto, a nosotros, a mí, al Gobierno, nos parece positivo que se tramite esta ley, que se discuta y que se oriente conforme a las mayorías políticas que se van a generar en el Congreso de los Diputados.

Yo siempre a las cuentas estatales les veo dos perspectivas o dos perfiles. Uno común al conjunto de los ciudadanos del Estado español, que es lo referente a las políticas comunes, a lo que interesa a la economía y a la sociedad, y yo les tengo que decir, señorías, que no encontraremos en la historia democrática unas cuentas más expansivas, unas cuentas que apuesten más por la recuperación de la crisis económica y por la protección social. No hay antecedentes en la democracia española, entre otras cuestiones porque tampoco ha habido una crisis de esta envergadura en los más de cuarenta años de democracia en España. Y creo que es fácil poner en valor los aspectos económicos y sociales del presupuesto estatal del que se deben beneficiar las familias, los trabajadores, las empresas, los servicios públicos, en definitiva, el conjunto de la ciudadanía del Estado español y, por tanto, también, de la ciudadanía de Canarias.

Me parece que estamos hablando de unas cuentas muy adaptadas a la crisis, muy en consonancia con las necesidades de la crisis económica y social, y creo que con una orientación adecuada, una orientación claramente expansiva, anticíclica, interesada, esta norma, en tratar de contener los retrocesos de la economía privada y tratar de proteger a los más vulnerables, desde los pensionistas a los pobres, desde los trabajadores a las empresas. Y, además, con una orientación, señorías, que yo creo que iba siendo hora que impregnaran la acción gubernamental, y es orientar el sistema económico, el sistema productivo, hacia criterios de sostenibilidad, de digitalización, de modernización y también de cohesión social.

De forma, señorías, que les hablo en nombre propio, pero creo que es extensivo al Gobierno, creo que esta vertiente del presupuesto estatal con las, seguro, modificaciones que harán sus señorías en esa Cámara, que es la que decide, estamos hablando de una norma importante. Porque, además, encauza fondos europeos, porque va a permitir además destinar recursos cuantiosos al sistema de Seguridad Social, que tiene dificultades económicas, porque pasa como el resto de las administraciones públicas: disminuyen los ingresos a la Seguridad Social y aumentan los gastos, e inyecta 18 500 millones de euros al sistema de seguridad social, va a posibilitar 13 500 millones de euros a las comunidades para responder a las necesidades adicionales y también mantiene la financiación autonómica actualizada, al margen del ciclo económico.

Decía el portavoz socialista que las cuentas de Canarias del próximo año, a pesar de perder 434 millones de ingreso, aumentamos en 407 millones los gastos y lo hacemos sin subir impuestos, sin aumentar la deuda y bajando los intereses. Y las razones son dos. Una, una parte de nuestros ahorros los colocamos para gasto corriente, y otra es que las transferencias corrientes y de capital, aseguradas por ahora, nos permiten este resultante de un presupuesto que, aunque disminuyen los ingresos, aumenta el gasto, gracias a la suspensión de las reglas fiscales y a la captación de transferencias corrientes y de capital.

Por lo tanto, en esa vertiente, señoría, nos parece que seguro que son mejorables, nosotros, como partido, presentaremos alguna enmienda a los aspectos generales de la Ley de Presupuestos, pero estamos de acuerdo en el ingreso mínimo vital, en la subida de las pensiones, en la orientación hacia la digitalización, los ingentes recursos para becas o para hacer vivienda.

Y luego está la otra vertiente de las leyes de presupuestos, que es la vertiente canaria. Cómo esa ley se adecúa a las circunstancias singulares de nuestros derechos y de nuestras normas, y eso son esencialmente dos parámetros los que lo han conformado históricamente: las inversiones territorializadas, recogidas en la Ley del REF del 1991, el artículo 95 y 96, que hemos logrado colocar de forma confusa en el 168 del Estatuto de Autonomía, que habla que las inversiones territorializadas deben estar en la media en nuestro caso, y para eso se suman el capítulo VI y el VII, los dos, antes y ahora, no vale sumar cuando a uno le conviene el VI y cuando a uno le conviene el VI y el VII, eso está bien para quien no entienda. Y ahí hay que decir, señorías, que de entrada estamos por encima de la media en la inversión territorializada, pero, así y todo, algunos no nos conformamos y también presentaremos enmiendas. Y luego están los programas del REF, los programas presupuestarios del REF, donde, efectivamente, el proyecto de ley se ha olvidado de cosas muy sensibles. Fíjense si las conoce el que les habla que fuimos nosotros quien las propuso en las leyes del 2017 y el 2018 y a la propia ponencia del REF; me refiero a la pobreza, a los seguros agrarios, a la biodiversidad, me refiero a aumentar la ficha del Posei adicional, me refiero a la movilidad, a la I+D+i o la internacionalización de la economía canaria, que, efectivamente, el proyecto de ley que sale de la Moncloa no los ha recogido y que debe ser corregido.

Y luego, señoría, hay otras cosas que no son ni inversiones, ni programas REF, que no son asuntos generales y que son solo nuestro, léase el momento que vivimos, léase sentencia de los tribunales que necesitan precisar su gestión, léase tasas aeroportuarias y un... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Un largo etcétera de asuntos que deben aprovecharse la Ley de Presupuestos para mejorar la posición de Canarias en el contexto español. Y eso, desde luego, señorías, lo deben instrumentar, lo deben presentar, hoy era el último día, las enmiendas al presupuesto del Estado, que en libertad y cada uno con sus capacidades y estrategias, pues, enriquecerán el debate parlamentario y veremos al final qué decide cada cual. Yo sé que hay gente que ha decidido “no” antes de empezar el debate. Y también sé que hay gente que ha decidido el “sí” antes de empezar el debate. Pero luego hay gente, entre las que se encuentra el diputado Pedro Quevedo, que decidirá en función del resultado del debate, señoría.

De manera que en la segunda parte podemos precisar lo que todavía yo creo que podemos extraer en el debate parlamentario de un proyecto de ley inicial que debe ser mejorado en todos sus aspectos en el trámite parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para los grupos parlamentarios no proponentes. Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes ya, señor vicepresidente.

Señorías, una vez más el debate parlamentario se centra en lo importante, que es que nuestro REF esté dotado económicamente como corresponde. Lo importante que es para todos los canarios y canarias que todas las partidas estén reflejadas en los presupuestos generales del Estado.

Señorías, la realidad es que este Gobierno, independientemente del color político que gobernase, jamás ha cumplido al 100% con Canarias. A mí me alegra que aquí, en Canarias, todas las fuerzas políticas estemos preocupados porque este año sí que se cumpla al 100% con nuestra comunidad autónoma. Además, me alegra porque todos tenemos representación a nivel estatal, que sí es donde se tienen que aprobar los nuevos presupuestos. Pero este interés refleja que somos conscientes de lo importante que es que lleguen los mayores recursos a Canarias, porque Canarias es una de las comunidades autónomas que peor lo está pasando y que peor lo va a pasar en esta crisis, ya que tenemos nuestro motor económico completamente o prácticamente parado.

Por eso les animo a que, en el proceso de enmienda del presupuesto estatal, todas las fuerzas políticas en las Cortes Generales prioricen, todas prioricen, destinar recursos a Canarias. Yo les aseguro que Agrupación Socialista Gomera así lo va a hacer.

Por tanto, partimos de la base, que es real, que el presupuesto del Estado, a día de hoy, no contempla todas las partidas que recoge nuestro REF, pero no es menos cierto que no podemos dejar de decir que son

unos buenos presupuestos para Canarias. ¿Mejorables? Sí, pero no podemos negar que ahora mismo, sin la colaboración del Estado asumiendo los ERTE y los créditos ICO la realidad de nuestra gente sería muy diferente.

Además, también es cierto, son datos objetivos, que la inversión a Canarias este año es mayor que la del año anterior. Aumenta la inversión por habitante. Pero que no suene a conformismo. Nosotros seguimos en la misma línea que usted, señor vicepresidente, e insistiremos para intentar conseguir, al menos, mil millones adicionales al presupuesto actual. Somos conscientes que es el momento de conseguir los mayores recursos posibles para nuestras islas. Pero volviendo al REF, vamos a seguir insistiendo para que se contemplen los fondos contra la pobreza. Son más necesarios que nunca, porque no olvidemos que estamos atravesando una crisis económica sin precedentes, donde los que peor lo van a pasar, efectivamente, son los más vulnerables.

También vamos a pelear por los recursos de los que van destinados los seguros agrarios, los de apoyo a la digitalización, a las becas, etcétera. Además, también es importante, señor Rodríguez, que se reflejen en el presupuesto los 42 millones para avanzar en infraestructuras educativas, además, también dotar adecuadamente el convenio de infraestructuras hidráulicas y también el de infraestructuras turísticas.

Y antes de terminar, señor vicepresidente, desde finales del año pasado el Gobierno de Canarias creó una comisión de viceconsejeros que trabajaba las peticiones referentes a nuestro estatuto. ¿Nos podría informar del trabajo que se ha llevado a cabo en esa comisión y cuáles han sido las peticiones? Y también finalizo diciendo que en estas reivindicaciones cuenta este Gobierno, por supuesto, con el apoyo de ASG en las Cortes Generales. Porque el debate es importante, el debate que se genera es importante, pero cuando la ciudadanía nos pide unión para lograr unos fines donde los beneficiados, sin duda alguna, va a ser nuestra gente, esperamos que todas las fuerzas políticas, en un ejercicio de responsabilidad, tanto Gobierno como Oposición, prioricen el interés de todos los canarios y canarias por encima de las siglas políticas. Y también esperamos que en ese camino de diálogo y entendimiento confiamos y esperamos que el Gobierno... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. El Gobierno del Estado sea especialmente sensible con nuestras islas y también compartimos con usted, señor vicepresidente, que es esencial contar con una nueva Ley de Presupuestos, no podemos continuar con unos presupuestos prorrogados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señor presidente, buenos días, señorías.

Es normal que estemos discutiendo hoy de presupuestos, porque hoy se cerraba, entre otras cosas, el plazo a nivel de Estado para presentar enmiendas y esperamos que todos esos que tantas cosas reclaman para Canarias pues también las hayan presentado y formen parte de ese apoyo.

Hay una cuestión: las cosas en los presupuestos no son como empiezan, sino como terminan, y parece que algunos, pues, no... desconocen un poco, también, esos procesos, porque hay que negociar y hay que aceptar, seguramente, propuestas diferentes que enriquecen los procesos y, por tanto, es fundamental. Si los presupuestos recogieran todas las reivindicaciones exigidas en estos momentos aquí, pues, no habría necesidad de negociar y, por tanto, pues, no habría capacidad tampoco para que manifestaran su apoyo a los presupuestos, porque ya eran... seguirían siendo insatisfactorios. Hay gente cuya valoración, sea la que sea, siempre será negativa.

Yo el otro día en la Comisión de, precisamente, de Presupuesto y Hacienda, cuando se presentaba a nivel general, hablaba de los profetas de la catástrofe, y yo creo que sí sigue habiendo algún profeta de la catástrofe, porque están convencidos de que cuanto peor, mejor.

Y planteo una cosa, hay una diferenciación entre los presupuestos generales, que antes lo decía el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, sobre que parecía que los presupuestos de Canarias no tenían tanto problema y los del Estado, no, es que hay una gran diferencia: estos cuentan con el apoyo suficiente de partida para salir adelante; los del Estado se lo tienen que ganar. Por tanto, esa es la gran diferencia.

Y respecto a los del Estado, hay otra cuestión también fundamental. Aquella mayoría de la moción de censura, y que dio luego la investidura a Pedro Sánchez, hoy se ha aumentado con respecto a aquel momento para el proceso de los presupuestos, y alguna gente, que veía en los presupuestos la piedra de toque para que el Gobierno no pudiera seguir adelante y tuviera que verse obligado a gobernar con unos

presupuestos del año 2018, que no servían en absoluto para el momento actual, pues se han encontrado con que sus aspiraciones se están viendo frustradas. Y, si estos presupuestos se aprueban, habrá legislatura completa, por tanto, ese es el problema que algunos manifiestan con su no en Madrid y con su no desde aquí. Por tanto, eso hay que plantárselo también a la población, porque cada vez se les alejan más las expectativas de poder volver a gobernar, a nivel de Estado, por lo menos.

Hay una cuestión que yo que sí quisiera hacer valer respecto a los presupuestos actuales, creo que son bastantes, como por ejemplo la reversión que hay de los recortes del año 2012 en cuestiones como dependencia. Y cuando desde el Estado se plantean una serie de medidas que benefician al conjunto de la ciudadanía, benefician a los niños y niñas porque pueden ser escolarizados desde los 0 a 3 años, benefician a las familias, benefician con la aplicación de los ERTE, etcétera, están beneficiando al conjunto de la ciudadanía de todos los pueblos del Estado español, y por tanto también a la ciudadanía de Canarias, o sea que no es un beneficio aquello de “¿y qué hay para Canarias, qué hay en especial para lo nuestro?”.

Por tanto, el que haya recogido, pues, aspectos como un aumento del 46% para reducir las listas de espera de más de seiscientos millones de euros, o más de setecientos millones de euros de los fondos de inversión para la atención a mayores es fundamental. O que se haya tocado la fiscalidad a nivel de Estado, también a alguna gente, pues, le ha podido molestar, pero se ha tocado porque era necesario... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Era necesario que algunos que tienen más a nivel de Estado aportaran más.

Hay líneas como la de la conciliación y el sistema de cuidados, mayor protección social, aumentar la dotación presupuestaria contra la violencia de género, aumentar las becas universitarias, partidas contundentes para la transición ecológica, 2500 millones de euros para la investigación y digitalización... Es decir, ¿quién puede decir no a estos presupuestos, que mejoran la vida de la ciudadanía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat, Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados.

Señores del Partido Socialista, de Podemos y de Nueva Canarias, el presupuesto general del Estado para el 2021 que ustedes van a aprobar traerá más deuda, más crisis, más pobreza, más impuestos, ¡más impuestos!, y más paro a España, pero también a Canarias y a los canarios. Porque los efectos perniciosos de estos presupuestos no se van a parar en Cádiz, también los vamos a sufrir aquí, en Canarias.

Estos presupuestos del Partido Socialista, de Podemos, pero también de Nueva Canarias, le van a subir los impuestos a los españoles, por cierto, al contrario de lo que hacen todos los países de Europa, pero también le van a subir los impuestos a los canarios, a las familias canarias. Porque la subida no es solo para los que viven en la Península, es también para los que vivimos aquí, en Canarias. Una subida que no será a los ricos, como siempre dice la izquierda cuando quiere subir los impuestos, ¡no!, de los 100 euros... de cada 100 euros de subida, 86 los pagarán las clases medias trabajadoras y los autónomos, también los canarios. Los impuestos a la prima de seguro, a la tasa Google, a las transferencias bancarias, los impuestos verdes, los planes de pensiones, unos ocho mil millones de subida de impuestos lo pagarán también los canarios.

Y estos presupuestos del Estado, además, son muy parecidos a los del Gobierno de Canarias. Al igual que los suyos, señor Rodríguez, son irreales porque inflan los ingresos. Por ejemplo, dice que recaudará en el 2021... la recaudación va a crecer un 13% más que en el 2019, cuando no había ni crisis ni COVID y batíamos récord de turistas. Escuche bien, 26 000 millones más que en el 2019, ¿vaya disparate, verdad, señor Rodríguez? Pues como los suyos, señor consejero.

Los presupuestos del Estado, como los suyos, también inventan los datos macroeconómicos, en el PIB y en el empleo, y no lo dice el Partido Popular, lo dice el Banco de España, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional.

Estos presupuestos, como los de Canarias, también dicen, sin ruborizarse, que se van a gastar una millonada de millones para tener más paro, como los suyos, señor Rodríguez, que se van a gastar 9500 millones para tener más paro.

Y los presupuestos del Estado, como los de Canarias, endeudan a las familias hasta las orejas, y perdóneme por la expresión. Más de trescientos mil millones de deuda que tendrán que pagar los españoles y también las familias canarias.

Y con estos presupuestos y el señor Pedro Sánchez, ustedes quieren confiar que llegue el dinero a Canarias, eso es una irresponsabilidad, señor Rodríguez. Pero, además, le voy a decir más, ese maná de Europa ya sabemos que empieza a tener piedras en el camino y que no va a llegar. Y si todo esto no fuera suficiente, además son unos presupuestos de Pedro Sánchez que maltratan a Canarias y no cumplen con el REF, porque aunque ustedes, señores del PSOE, de Podemos y de Nueva Canarias, nos hagan esos juegos de trileros mezclando partidas a ver si así pueden justificar que viene más dinero a Canarias, la realidad es que no. La realidad es que ustedes están metiendo, por ejemplo, en el mismo saco las subvenciones al transporte, que es una transferencia corriente para compensar la lejanía, con las inversiones y la realidad es que Canarias pierde 240 millones de inversión respecto a los presupuestos del Partido Popular del 2018; la realidad es que no se iguala la media de inversión estatal; la realidad es que faltan partidas muy importantes que sí estaban con el Partido Popular y con el Partido Socialista han desaparecido. Por ejemplo, la lucha contra la pobreza, 30 millones; las infraestructuras educativas, 42 millones, el convenio de obras hidráulicas 40 millones, o la educación infantil de 0 a 3 años o los 1000 millones de carreteras.

Pero estos presupuestos del Estado del 2021 ya no son solo números, partidas, políticas de gastos, de ingresos que podamos debatir, discutir, disentir, incluso, acordar. Desde el momento en que Pedro Sánchez negocia su aprobación con los proetarras de Bildu, con el etarra Otegui... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Desde ese momento, desde el momento en que Bildu vota a favor al mismo tiempo que el Gobierno de Pedro Sánchez, *(ininteligible)*, paga el precio acercando a los presos terroristas al País Vasco esto ya son algo más, son la confirmación de que Pedro Sánchez y de que el Partido Socialista está dispuesto a pagar cualquier precio, a cruzar cualquier línea por mantenerse en el poder, son la confirmación de que está dispuesto a entregar la dignidad, no de España, porque esa le queda muy grande, la dignidad del Partido Socialista Obrero Español a cambio de mantenerse en la Moncloa. Y no les voy a decir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, señores del Gobierno de Canarias, ustedes tenían un legado, el legado de defender a Canarias y defender el Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía modificado en el año 2018. Ustedes le han fallado a Canarias y lo han hecho en el peor momento, en el momento en que nuestra gente más nos necesitaba. Señor Rodríguez, es usted responsable y es usted también competente para defender los derechos de los canarios, no puede mirar hacia el Congreso de los Diputados y eludir su responsabilidad.

¿Sabe lo que es esto, señor Rodríguez?, y me gustaría que lo mirara *(mostrando un documento a la Cámara)*. No sé si lo reconoce, no lo reconoce porque apenas lo vio porque era el documento de negociación de Nueva Canarias y Coalición Canaria, el que le presentamos al Partido Socialista y con el que nos falló. Mire, no está recogido el artículo 5, no está recogido el artículo 21 donde aparece el plan de lucha contra la pobreza; no está el artículo 24.3 donde se tenían que dotar –¿recuerda, señor Rodríguez?– las subvenciones para los seguros agrarios. Se incumple el Régimen Económico y Fiscal, eso que ustedes, señores del Gobierno, tenían que hacer cumplir. Esta Cámara, hace apenas un mes, aprobaba una moción por unanimidad, acogíamos todos una responsabilidad ineludible de defender a nuestra tierra en su peor momento, pero ustedes han renunciado a hacerlo, ustedes han renunciado, han dimitido de esa responsabilidad. Deberían dimitir de sus gobiernos, no están legitimados, porque lo primero que hacen es venir a esta Cámara a defender unos presupuestos que incumplen con Canarias. En esa moción decíamos varias cosas, que íbamos a, por encima de cualquier cosa, a defender nuestro Régimen Económico y Fiscal, que íbamos a defender que se extendiera a la ZEC y a la materialización de la RIC, que íbamos a hacer cumplir la sentencia de carreteras, y que de ese plan de rescate de más de setenta mil millones que vienen para España y que Europa ha distribuido con criterio respecto al impacto de la crisis sobre el producto interior bruto de los países europeos –la pobreza, el desempleo...–, hay 24 198 millones de euros en los presupuestos generales del Estado que no está determinado a quién va y que Canarias va a tener que competir con otras comunidades autónomas para agarrar un eurito. Y eso no es en lo que habíamos quedado en esta Cámara.

Mire, señor Rodríguez, ayer usted daba una rueda de prensa con el catedrático, con el profesor José Luis Rivero Ceballos, donde anticipaba que la crisis va a ser muy larga, muy profunda, nunca visto

y que durará hasta el 2025 y sumirá a esta tierra en la pobreza, en la miseria, en el desempleo, y ustedes, señores del Gobierno, están mirando para otro lado. Miren a los ojos de los canarios cuando defienden unos presupuestos que no dan respuesta a su gente, que la sumen en la miseria y en la pobreza. Nosotros, señor Rodríguez, hemos presentado 140 enmiendas que corrigen este desaguisado. ¿Cuántas va a presentar usted? ¿Le han dado permiso, para presentar, a Nueva Canarias? Porque me ha dicho un pajarito que han dicho que no moleste mucho, señor Rodríguez.

Lo cierto es que Esquerra Republicana ha presentado 320 enmiendas. Señores de Podemos, señor Marrero, las cosas que empiezan mal terminan mal, ¿sabe?, porque estas enmiendas las vamos a tener que pelear... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

El señor PRESIDENTE: Concluya, sí, señora...

La señora DÁVILA MAMELY: ... con esos socios privilegiados que tienen ustedes, señores de Podemos, con los señores de Esquerra, con los señores de Bildu, que van a apoyar estos presupuestos.

Lo que les pido señores, líderes de los partidos en Canarias, es que apoyen las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria para corregir este desaguisado. Todos sabemos que no va a volver a haber un nuevo presupuesto de España en los próximos tres años. Estos presupuestos, si no se corrigen, condenan a Canarias; nosotros, los canarios, los de Coalición Canaria no lo vamos a permitir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno de réplica para los grupos proponentes.

Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Aumento de los fondos a la Formación Profesional, aumento de las becas, pobreza infantil, fondos para los ERTE, turismo, dependencia, vivienda, sanidad... ¿Hay algo de esto que no beneficie especialmente la situación de Canarias? Parece que no, parece que no. Parece que se niegan a aceptar una realidad que está ahí. La señora, por ejemplo, de Ciudadanos hacía una referencia del imaginario de dos ciudades capitalinas y una isla, que el punto de partida no podía ser el mismo, pero es que el punto de partida no es el mismo, porque hay 3000 millones de euros para el ingreso mínimo vital, una cuestión que ustedes nunca hubiesen incorporado a los presupuestos con el Partido Popular. El punto de partida no es el mismo porque tenemos esa herramienta, independientemente de que también vamos a luchar por que haya fondos específicos para la pobreza, pero no me diga que el punto de partida es el mismo.

Señora Dávila, que hemos maltratado el legado. Bueno, yo no sé si tenemos un legado o una herencia recibida, que no es nada buena, por cierto, la herencia suya (*manifestaciones de la señora Dávila Mamely desde su escaño*). Pero, mire, le voy a decir una cosa, a nosotros no nos da miedo competir porque eso, ese miedo es solo de los incompetentes (*palmoteos desde los escaños*).

Mire, hay un mal en política que resta credibilidad y es la incoherencia en función de cuáles sean los intereses que se defiendan.

Coalición Canaria, desde que se hicieron públicos los presupuestos generales del Estado, ha ido modificando su discurso y no hace falta irse muy atrás en el tiempo para leer cómo justificaba la enmienda a la totalidad con argumentos falsos y tendenciosos como que la inversión en Canarias estaba por debajo de la media de la inversión estatal per cápita o que no se cumplía con el REF, mezclando partidas como el plan de la pobreza con el plan de infraestructuras educativas, que no está en el REF, partidas que hemos de anunciar, también sin complejos, que esperamos ver incorporadas en el trámite de enmiendas que, como bien saben, siempre ha supuesto una mejora con respecto a la posición de partida. Pero miren, señorías de Coalición Canaria, una vez superada la enmienda a la totalidad anuncian todo un despliegue de enmiendas para hacer olvidar su irresponsable decisión política al haber presentado esa enmienda a la totalidad y ya pasan a criticar incluso a quienes se limitan a comparar este presupuesto con el de 2018 haciendo una suma y señalando que este tiene 23 millones de euros más para las islas, bueno. No es tarde para ustedes reconocer que de partida estos presupuestos son mejores, con mayor cuantía para Canarias que los anteriores, y pese a la mentira, que tiene las patas cortas, lanzada por Coalición Canaria y Partido Popular de que Canarias está en inversiones por debajo de la media de inversión por habitante, la realidad es que estamos en 304,6 euros por habitante, lo que sitúa a Canarias, claramente, por encima de la media nacional, que está en 258. Todo esto sin contar el juego de trilero al que hacía referencia algún partido de

la Oposición, que es comparar en los presupuestos del año 2018 los más de trescientos millones de euros para carreteras, pero que su Gobierno en minoría, con el inestimable apoyo del Partido Popular, solo firmó en convenio la transferencia de 60 millones de euros porque no se veían capaces de ejecutar más porque eran incompetentes.

Quieran o no reconocerlo, las inversiones que se van a llevar a cabo en las islas son muy importantes, me atrevería a decir que el mejor presupuesto del Estado que ha tenido Canarias en su historia, que recibe más recursos que los de 2018 y que la propia Coalición Canaria y Partido Popular en ese momento calificaban como los mejores de la historia, y nosotros recibiremos ahora en torno a los siete mil millones de euros.

Señorías de la derecha nacional y nacionalista, con sus enmiendas a la totalidad no solo han perdido una votación, han perdido la ocasión de ser responsables con España y Canarias. Esta tierra, los que vivimos de ella, necesita, más que nunca, los presupuestos generales del Estado. Necesita desterrar un presupuesto inútil, el del año 2018, para una nueva situación social y económica que nada tiene que ver con aquella, pero ustedes, al igual que lo llevan haciendo desde hace ya demasiado tiempo, prefieren ver prorrogados los presupuestos del Partido Popular, que supuso, por cierto, ese idilio que comenzó en aquel infausto episodio en el que decidieron que el Partido Socialista tenía que salir del Gobierno de Canarias, supuso la sumisión del Partido Popular en Canarias y la entrega a la causa neoliberal del único escaño en el Congreso de los Diputados de lo que les gusta a ustedes llamar la voz de Canarias.

Mire, entiendo su malestar, su preocupación, pasar de pedir a los diputados canarios en el Congreso de los Diputados el apoyo a los presupuestos generales del Estado en el año 2017, como hizo el senador Clavijo de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Y quiero recordar que Canarias recibía aquel año 270 millones de euros en inversiones y ahora mucho más del doble, solo dos presupuestos después. Y me refiero que cuando el señor Antona calificaba de delegado del Gobierno de España en Canarias porque solo tenía buenas palabras para el Gobierno del Partido Popular, eso, pues, le bastaba al propio señor Antona para callar y acatar lo que Coalición Canaria a su vez hacía con Canarias y al Partido Popular para sumar el apoyo de la no tan rebelde, parece ser, diputada Oramas.

Ustedes, señorías nacionalistas, han optado, desde hace tiempo, acompañar en la sinrazón a la derecha española, lo que menos les importa son los presupuestos ni su contenido, han cogido el camino equivocado, renegar en 2021 de los mejores presupuestos para Canarias. Y es que llevan treinta años, llevan treinta años invirtiendo en márketing en decir que son la voz de Canarias y acaban de pasar a ser la muletilla de la derecha española (*palmoreos desde los escaños*), pasar a la irrelevancia política al mismo tiempo que un Gobierno progresista en España y un Gobierno progresista en Canarias son capaces de ofrecer mayores y mejores recursos para nuestra tierra.

Y es que, señoría, la historia es importante para poder valorar si en verdad queremos ser justos con el valor que tienen estos presupuestos. Un proyecto político que arranca con el compromiso del fin de las recetas de la austeridad frente a la crisis por parte de unos líderes políticos, entre los que, evidentemente, hay que destacar y reconocer al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez. Unos presupuestos expansivos, sociales, pensados para la transformación y la recuperación económica, lejanos al discurso que en esta misma sala defendía el Partido Popular. Y le voy a hacer una referencia al *Diario de Sesiones* en un debate sobre este mismo asunto en el año 2014.

Les decía el portavoz popular en aquel momento... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... Coalición Canaria les decía que su pervivencia política reside en alentar y promover el discurso de la desafección, poniendo en riesgo, sin duda, la estabilidad institucional que es muy necesaria para salir y ofrecer una imagen de seriedad y claridad en el exterior. La alternativa –defendía el Partido Popular en aquel momento– es la reducción del gasto público y no una amenaza como ustedes hacen con respecto a la recuperación económica y social de España y de Canarias.

He visto hoy que la alternativa que ofrece el Partido Popular sigue siendo la misma, recortar, y no solo... no estoy seguro si he oído solo al Partido Popular o incluso a Vox en alguna de las intervenciones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señorías, la política, por definición, es el arte del consenso y solo a través del consenso se puede alcanzar la paz social y la convivencia armónica de los pueblos, que es lo que reclama la ciudadanía.

Y, señora Dávila, usted nos mandó a mirar a los ojos de los canarios y yo le pido que los mire usted, que mire usted a los ojos a las canarias y canarios para que vea que los ojos de esos canarios y canarias lo que piden es paz, no crisis, lo que piden es consenso, no bronca.

Y es por ello por lo que entiendo que discrepar es bueno, pero discrepar si es para avanzar, si no no nos vale. Y en estos momentos en los que vivimos, estos momentos de crisis social y económica derivada de la crisis sanitaria por el coronavirus en los que existe un alto riesgo de fractura social es fundamental el consenso, el diálogo y la negociación. Negociar hasta la saciedad, negociar hasta quemar el último cartucho, y es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias hacemos un llamamiento a los representantes canarios en las Cortes Generales para que promuevan la mejora de los presupuestos generales del Estado durante las enmiendas que presenten, pero que las presenten y que las negocien, para que se respete nuestro fuero y para que se respete nuestro REF y nuestro Estatuto. Pero, insisto, que las presenten y las negocien, que se sienten a negociar.

Y no nos olvidemos que cuando un proyecto de presupuestos entra en las Cortes jamás, jamás, ha cumplido con Canarias, gobierne quien gobierne, y sí, por el contrario, que lo ha hecho tras el periodo de negociación de las enmiendas. Y es por eso que Nueva Canarias no tira la toalla y hemos presentado y hemos negociado enmiendas parciales tanto al articulado, al texto articulado, como a los estados financieros, exactamente igual que lo hicimos en la tramitación de los presupuestos del año 2017 y del año 2018, y no nos fue tan mal porque lo logramos. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que, aunque el proyecto de presupuestos no cumpla en su totalidad con todas las partidas que recoge el REF, puede corregirse durante este trámite parlamentario y por eso, desde Nueva Canarias, nos hemos puesto manos a la obra a negociar enmiendas para mejorar este proyecto de ley, porque así es como somos útiles a Canarias, a partir de un proyecto de presupuestos, el presentado, negociar para mejorar, para lograr un mejor presupuesto, mientras que, al parecer, otros se dedican a otra cosa. Otros están por tumbar realmente, no por tumbar un presupuesto, sino por tumbar a un Gobierno, que es la diferencia.

En los proyectos de ley del año 2017 y 2018, los proyectos de ley de los recortes, fue mediante enmiendas donde los perfeccionamos y conquistamos derechos para Canarias que ahora son irrenunciables, como fue la bonificación del 75% del transporte aéreo y marítimo para los residentes canarios. Lo que sí que nunca haremos desde Nueva Canarias es cerrar la puerta al diálogo para corregir y mejorar unos presupuestos, y menos aún lo que haremos es ponernos al lado de la extrema derecha, ponernos al lado de Vox y negar la oportunidad que tiene Canarias para mejorar los presupuestos, porque no cabe la menor duda de que necesitamos unos presupuestos nuevos, corregidos y mejorados.

No podemos obviar, a pesar del empeño por negarlo de algunos, que el proyecto de presupuestos estatales para el 2021 es el más expansivo de la historia, frente a los presupuestos de la época del austericidio de los populares. El proyecto de presupuestos generales para el 2021 es bueno para el conjunto de España y es bueno para Canarias, porque es que no podemos olvidar que, por ejemplo, sin los ERTE o sin los créditos ICO no estaríamos hablando de reactivación económica, porque nuestra economía estaría muerta.

El presupuesto estatal del 2021 es el que más dinero, indudablemente, ha destinado a Canarias, también lo ha hecho en un momento de gran... de presupuesto expansivo, pero es que lo que sí tengo claro es que sus señorías, a estas alturas, saben que... o yo le preguntaría si es un agravio para los canarios que la inversión por habitante en el archipiélago sea de 304 euros frente a los 258 de la media estatal. Porque lo que no es lógico ni aceptable es que algunos pretendan hacer clientelismo político faltando a la verdad, porque a estas alturas todos sabemos que el capítulo de las inversiones en un territorio, en Canarias o en cualquiera, se hace sumando las partidas contenidas en los capítulos VI y el VII, en las inversiones reales y en las transferencias de capital.

Este presupuesto contempla algunas, la mayoría de las peculiaridades de Canarias, que articula, en muchos casos, mediante transferencias de capital y otras, en las menos, mediante inversiones directas. Están asegurados los fondos del 75% del descuento aéreo y marítimo de residente, el 100% de la bonificación del transporte de mercancía agrícola, 10 millones para el transporte del plátano, fondos para la recuperación y resiliencia en materia medioambiental, la política de viviendas, 47 millones y medio para el transporte urbano, 42 millones para el Plan Integral de Empleo, 200 millones para el Convenio de Carreteras, 15 millones para el Posei, 8 millones para abaratar a los agricultores el sobre coste de

la desalación y de la extracción de agua de pozos, 8 millones y medio para la potabilización de agua, 20 millones para el convenio de resiliencia de infraestructuras turísticas, 57 millones del Fondo de Compensación, 10 millones para el transporte guiado o un millón para la metrouguagua. Y lo que sí que falta, lo que falta del REF, pues, son los fondos, efectivamente, contra la pobreza, la biodiversidad, la internacionalización, la investigación, desarrollo e innovación, la banda ancha o los seguros agrarios, incluso las becas para los estudiantes de islas no capitalinas.

Y no les quepa la menor duda a sus señorías, a ninguna de sus señorías, que, mediante enmiendas, Nueva Canarias los va a corregir. De la misma manera que vamos a reivindicar el plan de infraestructuras educativas y los fondos de infraestructuras hidráulicas que no son del REF.

Pero yo, para finalizar, lo que sí quiero es congratularme con el hecho de que los diputados de Coalición Canaria en este Parlamento no se hayan contaminado de la estela frenética y oportunista de su senador y, muy al contrario, en un ejercicio de responsabilidad, no hayan hecho lo mismo con los presupuestos de aquí, con los presupuestos, con el proyecto de presupuestos para Canarias, que lo que hicieron con los presupuestos, con el proyecto de presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).*

Señorías, señores que apoyan al Gobierno, miren, ustedes lo mezclan todo, mezclan las transferencias, mezclan el sistema de financiación con las inversiones, con el desembolso que va a tener que hacer la Seguridad Social en esta tierra para pagar el paro, porque no deja de crecer, lo mezclan todo para dar la falsa sensación a los canarios de que hasta nos van a dar un trato privilegiado, cuando ustedes saben que no es así.

Miren, ya tenemos un sistema de financiación autonómica que nos castiga, que de hecho hemos tenido un déficit y estamos los últimos en educación y en sanidad durante muchísimos años. Y además el señor Rodríguez sabe que todas esas entregas a cuenta que se hacen en base al sistema de financiación es un dinero que dentro de dos años muy probablemente va a tener que devolver, por eso no ha hecho uso de todo el superávit del año 2018, y se ha guardado 400 millones porque no se fía usted del señor Sánchez y sabe que, luego, dentro de dos años, van a reclamar parte de ese dinero.

Y luego, claro está, está el pago de los ERTE, del desempleo, pero, mire, eso no es un éxito, recibir ese dinero no es un éxito, recibir ese dinero supone una desgracia, supone que esté aquí mucha gente que lo está pasando mal, señores del Gobierno. ¿Y es que acaso en el resto del país no se va a pagar también los ERTE y el desempleo, o solo se paga en Canarias? Porque no nos estamos refiriendo a eso, nos estamos refiriendo a las inversiones reales, y ahí estamos a la cola. No es cierto que estemos en la cabeza de inversión por habitante, mire, ¿sí no también miente el diario *El País*, cuando nos sitúa los últimos en inversión real de... con 168 euros de media por habitante, frente a los 258 de media nacional? ¿También miente el diario *El País*, señores del Gobierno? Miren, con 361 millones de inversión en términos absolutos somos la comunidad autónoma número 13 del *ranking*, cuando por población somos la octava, y ahí se produce el desfase. Y ustedes, para intentar tapar esas cifras, lo que hacen es que suman también el Convenio de Carreteras a ese número, ¿pero acaso suman también en el resto de comunidades autónomas los 2000 millones de infraestructuras ferroviarias, los 1200 millones de nuevas carreteras en la Península o los 105 millones de compensaciones a peajes? ¿A que eso no lo suman en el resto para subir nuestra cifra, para que nuestra cifra suba de forma artificial, señor Rodríguez?

Mire, además de esos 12 000 millones que están territorializados, hay una partida de 6000 millones que también va a compensar a otras comunidades autónomas y que tampoco incluye a Canarias. Y cuando nosotros aquí le exigimos que reclamen esas partidas al Gobierno de España, a sus jefes en Madrid, la respuesta es “extrema derecha”. ¿El dinero de la pobreza? Extrema derecha. ¿El dinero de las obras hidráulicas? Extrema derecha. Sí, sí, su discurso no ha sido que viene la extrema derecha, ese ha sido su discurso, ¿qué tiene que ver la extrema derecha con las partidas? Le voy a decir lo que tiene que ver, que como no consigamos esas partidas y sumamos en una miseria irremediable al pueblo de Canarias ahí sí que va a aumentar la extrema derecha, porque ese es el caldo de cultivo, la pobreza de la gente, de lo que se aprovecha el populismo. Ahí sí que va a venir la extrema derecha, señores del Gobierno.

Miren, pero es que es más, en el gasto de políticas activas de empleo, aumentan un 30 % los presupuestos del Estado, hasta 7400 millones de euros. ¿Y cuánto dedican a Canarias? Los mismos 42 millones que cuando estábamos aumentando el número de empleados, que cuando descendía el desempleo, nos dan lo mismo para cuando ahora se va a disparar la tasa de paro en Canarias, los mismos 42 millones.

Miren, antes de la moción de censura el señor Sánchez había... antes de la moción de censura que llevó al señor Sánchez a ser presidente del Gobierno, se había pactado con el Gobierno de Canarias 320 millones de euros para invertir en obras hidráulicas desde 2019 a 2020, en 186 obras. Y ahora nos dice el Gobierno de España que un año y medio después, casi dos años, no nos da el dinero de obras hidráulicas porque no tenemos los proyectos, pero ¿qué han estado ustedes haciendo en el Gobierno de Canarias que ahora, cuando podemos tener los presupuestos y nos pueden dar la partida, no tenemos los proyectos? ¿Para qué queremos una Consejería de Transición Ecológica si no tenemos proyectos? O es que aquí, una de dos, o el Gobierno de Sánchez miente porque sí hay proyectos o ustedes llevan un año y medio de brazos cruzados, señores del Gobierno, llevan un año y medio de brazos cruzados.

Miren. Dice el señor Rodríguez, porque lo dijo en comisión también, que, que, bueno, que no cumplía con parte del REF, pero cuando le decíamos que también se incumplía con el Estatuto de Autonomía, se lo decía la señora Dávila, usted la acusó de no haberse leído el Estatuto de Autonomía, señor Rodríguez. Mire, yo creo que el que igual no se lo ha leído bien es usted, porque citó dos artículos, el 166 y el 168, pero se olvidó de un artículo, precisamente el que sí obliga al Gobierno a que cumpla con el REF, el artículo 177, de asignaciones complementarias. Se lo voy a leer. Este artículo establece que el Estado otorgará a la hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a sus presupuestos generales, las adecuadas asignaciones complementarias en los términos en los que estas se establezcan en la ley, de manera que, en su caso, compensen los sobrecostes derivados de la condición ultraperiférica y el déficit en la prestación de los servicios públicos básicos que pueda producirse por el factor poblacional, por razones derivadas de las características diferenciadas de la economía canaria y de la fragmentación territorial. ¿Está o no está en el Estatuto, señor Rodríguez, que se cumpla con el REF?

Señor Rodríguez, señores del Gobierno, dejen de justificar al Estado, que sí ha incumplido con la Ley del REF, que sí ha incumplido con el Estatuto, dejen de buscar excusas ante esta Cámara y sean exigentes ante el Gobierno del señor Sánchez y el señor Iglesias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

(La señora Alemán Ojeda solicita la palabra).

¿Sí, señora Alemán?

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Sí, gracias.

Quisiera hacer uso del minuto en virtud del artículo 83.3 por las afirmaciones que afectan al decoro de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Bien, yo puedo comprender lo difícil que puede resultar para algunos diputados encontrar argumentos para apoyar sus intervenciones, pero este grupo parlamentario ya se está cansando que por sistema las faltas de respeto se estén vertiendo continuamente en este atril. Y me dirijo a usted, señor Enseñat, porque no es la primera vez y le quiero invitar a que no nos falte el respeto, que lo intente de verdad en sus intervenciones, le dejo para que a usted le diga, y busque argumentos, sinceramente.

Mire, de la dignidad del Partido Socialista nos encargamos los socialistas, encárguese usted de la dignidad del Partido Popular que les hace mucha más falta. *(Palmoteos desde los escaños).*

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor Enseñat, desea... señor Enseñat, desea responder?

Adelante, señor Enseñat, tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Señora diputada, dice que le he faltado al respeto, ¿en qué he faltado a la verdad?, ¿no han, ustedes, pactado con Bildu, no han, ustedes, entregado su dignidad a cambio de unos presupuestos? Pero, no lo dice el Partido Popular, lo dicen los militantes del Partido Socialista, lo dicen los barones del Partido Socialista.

Pero, mire, en el atril le iba a decir una cosa, no iba a decir nada más por respeto y no le voy a decir nada más por respeto al Partido Socialista, por respeto a los valientes del Partido Socialista que durante muchos años dieron la cara en el País Vasco y que hoy se avergüenzan de su partido y de lo que vota su partido y del precio que paga su partido por unos presupuestos. Y no lo dice el Partido Popular, lo dicen los valientes del Partido Socialista y las familias de esos valientes que dieron la cara durante muchos años para que usted esté sentada ahí y para que yo esté sentado aquí y podamos debatir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat.
Turno de cierre para el Gobierno, señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías.

Pocas aportaciones y novedades por parte de los que critican el proyecto de ley de presupuestos del Estado, voy a remitirme a algunas obviedades, porque parece que es la única manera de colocar el debate.

Nunca, nunca, en la historia democrática española los proyectos de ley, las propuestas iniciales, respondieron a los intereses de Canarias, nunca, no importa quién mandara, nunca, y cuando mejoraron fue en el trámite de enmiendas parciales. Y es justo reconocer, porque manipular la realidad dura poco, dura el tiempo y el calendario de los congresos, y no sé si llega a tanto, el proyecto inicial en tramitación es mejor en los parámetros canarios que el proyecto inicial del año 2018, y lo dice alguien que encabeza una fuerza política, que enmendó aquellos y los mejoró, a pesar de que el Gobierno era de la derecha española y el de aquí de la derecha canaria, porque antepusimos los intereses de este pueblo a cualquier otra consideración ideológica. Entonces y ahora haremos lo mismo, toca mejorar el proyecto en tramitación, algunos les gustaría que no se modificara nada para tener algo de discurso, pero veremos lo que pasa en este mes de debate en el Parlamento español y cómo quedan, definitivamente, los aspectos canarios del presupuesto y entonces, desde luego, nosotros decidiremos con la información final, como siempre.

Y les tengo que añadir que en los aspectos generales de la Ley de Presupuestos el que les habla y su fuerza política también los comparte, es que nosotros estamos muy satisfechos, muy contentos, defendemos el ingreso mínimo vital que la derecha no hizo nada, pero, bueno, si llega a estar, a estar los partidos de la derecha jamás hubiéramos tenido este derecho, lo han cuestionado, cuando se ha visto que era inevitable, que lo decían las autoridades europeas, el Fondo Monetario Internacional, las grandes instituciones europeas han avalado la necesidad de este instrumento de redistribución de renta. Y lo que hay que decir es que esto lo han creado los gobiernos progresistas españoles y es una buena noticia y se benefician las unidades familiares más pobres de España y, desgraciadamente, nosotros, más que nadie, porque este problema lo tenemos en más porcentaje que el resto. Y yo creo que eso es una buena cosa. Revalorizar las pensiones no contributivas el 1,8% es una buena noticia, cuando, si la derecha manda, congela las pensiones. Aumentar los recursos a la Seguridad Social en 18 500 millones, entre otras cuestiones, para hacer frente a la continuidad de los ERTE es una buena noticia. El aumentar los recursos para las becas, aumentar los recursos para la salud pública, para la atención primaria es una buena noticia para los que creemos en la cosa pública y en los servicios públicos. Y yo creo que negar eso es negar la evidencia.

Y en los aspectos canarios del presupuesto, yo voy a analizar las enmiendas de los que aquí hablan, ¿no? Es cierto que Coalición Canaria, las enmiendas de siempre y dos piedras, ¿no?, 20 no, 40; 80 no, 160; 1000 no, 2000... Bien. Eso es una estrategia y yo la respeto, no la comparto. Allí cada uno con su estrategia. No me parece lo más inteligente. Pero es 2000 no, ¡4000 millones! 8000... Oiga, cada uno hace lo que quiera con su futuro, yo eso no lo discuto, no lo cuestiono, cada uno hace lo que quiere. Pero los partidos de orden estatal los voy a vigilar a ver cuántas enmiendas ha presentado el Partido Popular en defensa de Canarias, a ver cuántas. ¿Cómo se puede venir aquí alegando y acusando cuando los que...? Usted tiene diputados allí pues que ejerzan, a ver cuántas enmiendas han presentado ustedes en las Cortes Generales. Y voy a ver también las de Ciudadanos a ver cuántas enmiendas, porque las de mi partido se las voy a contar.

Presentamos una enmienda para corregir lo de la pobreza, porque es un lamentable olvido; presentaremos enmiendas para corregir los seguros agrarios, porque es un lamentable olvido; lo haremos con la biodiversidad; aumentaremos la cantidad del Posei adicional, que, aunque está, nos parece insuficiente; vamos a presentar enmiendas sobre la movilidad de profesores y alumnos; sobre la internacionalización de la economía canaria; sobre las universidades; sobre cada programa presupuestario previsto en el REF presentaremos enmiendas. Y veremos qué responde la mayoría política de las Cortes Generales, veremos

y, en función de lo que digan, evaluaremos en mi organización, como tiene que ser, previo debate y decisión final.

Pero es que, además, vamos a presentar, no, hemos presentado enmiendas en asuntos que no tienen que ver con las inversiones territorializadas, que no tienen que ver con los asuntos del REF, porque nos parece que es bueno utilizar la Ley de Presupuestos para dar respuesta a asuntos canarios. Vamos a intentar convencer al Gobierno de España que las tasas aeroportuarias hay que revisarlas y vamos a intentar, no, vamos a exigir que las ayudas para la atención de los menores no acompañados aparezcan en el presupuesto, porque no han aparecido los últimos años, entre otras cuestiones, las eliminó el Partido Popular. Vamos a proponer mejorar las infraestructuras educativas, aunque no estén en el REF, hay historia, tradición y necesidades. Vamos a intentar buscar una solución definitiva y adaptada a nuestros intereses del convenio, perdón, del conflicto jurídico de las carreteras. Vamos... hemos presentado enmiendas sobre la zona especial y la reserva de inversiones por si no se resolviera, como ha apuntado hoy el presidente del Gobierno, por la vía del real decreto, también están presentadas. Vamos a presentar enmiendas sobre las obras hidráulicas. Vamos a presentar enmiendas sobre la vivienda; en definitiva, sobre todo lo que creemos que necesita Canarias en estas circunstancias, sean REF o no REF.

Y puede ocurrir que lo consigamos o puede ocurrir que no lo consigamos. Ciertamente es que el escaño que ostenta Pedro Quevedo ahora no es decisivo como lo fue el año 2017 y 2018, razón por la que nos hicieron caso, porque, si no llega a ser esta condición, ni REF ni nada, la derecha española hubiera abandonado como siempre a esta tierra. Y ahora hay que decir que el 80% de los programas REF están en el proyecto de ley. ¿Sabe, entre otras cuestiones, por qué? Porque discutimos, porque negociamos, porque nosotros no nos levantamos nunca de la mesa cuando se trata de defender a esta tierra, y por eso el 85% de los contenidos están ahí y por eso en la inversión territorializada, que hay que sumar capítulo VI y VII, esto es de primero, de primero, VI y VII, porque el VII en nuestra comunidad es fundamental y siempre, siempre, el 95 y 96 del REF siempre se refirieron a las inversiones territorializadas en infraestructura de interés general y se suman el capítulo VI y VII, también en el 2018, también en el 2017 y también en el 2006. Siempre ha sido así y, afortunadamente, están por encima de la media. Y no nos conformamos, vamos a presentar más, vamos a presentar enmiendas para mejorar las inversiones en el capítulo VI, en el VII, en las transferencias corrientes, porque nos parece razonable.

Es cierto que si no lo conseguimos será porque la mayoría de los diputados y diputadas de las Cortes Generales tienen otras prioridades, y entonces nosotros evaluaremos lo que hagamos al final de ese tema. Apoyaremos, seguro, enmiendas de Coalición Canaria, la de Ciudadanos, del PP dudo que hayan presentado, pero, si las hubiera y estamos de acuerdo, las apoyaremos y tomaremos la decisión final que nos parezca más adecuada. Pero sí que les quiero decir que el presupuesto del Estado en tramitación lo necesita la economía española, lo necesita la sociedad española, lo necesita el presupuesto de Canarias. Y yo les puedo asegurar que las previsiones del presupuesto que ustedes están discutiendo tenemos recursos amarrados y seguros, esos 8476 millones están de la banda de acá. ¿Y, saben qué va a ocurrir, incluso en la peor de las hipótesis? Que incrementaremos ese presupuesto directamente en transferencias corrientes de capital no menos de mil millones. ¿Y saben qué va a ocurrir? Que del Gobierno de España, si se desbloquean los fondos europeos, tendrá que invertir en Canarias, en los recursos que gestione directamente, no menos de esa cantidad, y todos debemos estar atentos. Pero ahora yo creo que es necesario disponer de un presupuesto, en este momento crítico de la economía española, de la del bienestar, de la situación sanitaria, y creo que lo sustancial de la propuesta en tramitación es lo que necesita el conjunto de la sociedad española y la sociedad canaria. Y los aspectos pendientes, los aspectos pendientes de Canarias los vamos a enmendar. Nosotros hemos presentado 24 o 23 enmiendas a los estados financieros, 23 enmiendas, como siempre hemos hecho, con rigor, con solvencia, con justificación, con proporcionalidad, contextualizando las cosas. Y hemos presentado cuatro enmiendas al texto articulado, con argumentos, con solvencia, sin hacer oportunismo, sin aparecer en el postre ese.

Lo que no puede ser, señoría, es que en el 2018 aquello era maravilloso y esto es malísimo. Ni aquello era maravilloso, ni esto es malísimo. Aquello se mejoró con enmiendas y esto también. Y al final cada uno se retrata como puede o como le dejan, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Hemos finalizado esta comparecencia.

Suspendemos la sesión plenaria hasta las dieciséis cuarenta y cinco.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, vamos a comenzar esta sesión de por la tarde, ya por acuerdo de los portavoces vamos a ir primero con las comparencias de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, iniciamos con la comparencia 529, a la mencionada consejera, sobre situación y desarrollo del Plan de Atención Integral a la inmigración.

Tiene la palabra la proponente, del Grupo Nacionalista, por tiempo de cinco minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Bueno, señorías, ya están llamando... *(Rumores en la sala).*

Bien. Buenas tardes, señorías. La verdad es que me gustaría tener un poco más de público, un poco más de concurrencia y un poco más de atención, si fuera posible...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Un momento, por favor.

Por favor, ¿pueden todos los diputados sentarse y bajar la voz para que la que... la señora Valido que está compareciendo tenga posibilidad de que se le escuche?

Gracias.

La señora VALIDO GARCÍA: Sí, eh... decía que... *(Ante manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño).* Es que está pidiendo la palabra María Australia Navarro, está pidiendo la palabra. Yo no sé si...

¿Puede parar el reloj, por favor?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Sí, señora Navarro, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Presidenta, una cuestión de orden.

A mí no se me ha consultado sobre el cambio, no se me ha pedido la opinión y, por lo tanto, necesito, como se ha hecho un cambio, porque lo han decidido el resto de portavoces, no yo, que no he dado mi visto bueno, necesito localizar a los portavoces, porque hay una alteración del orden del día.

Entonces, lo que estoy pidiendo, si puede esperar un minuto para llamar a los portavoces, porque no era este el orden del día que estaba publicado. Por lo tanto, necesito avisar a los compañeros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora, señora Navarro.

No se le ha consultado porque esto no... cinco menos cuarto en punto toqué la campana, dos veces, y empecé, llamé a los portavoces, vinieron los portavoces que estaban aquí, porque no me había dicho nada.

Aparte de eso, le habían puesto en wasap, en cualquiera de los casos, la razón era porque, bueno, habían pedido desde el Gobierno la posibilidad de alterar el orden, no tenían problema ni uno ni el otro consejero, llamé a los portavoces que estaban presentes a las cinco menos cuarto que empezábamos, y después de haber tocado dos veces la campana, y no estaban.

De todas maneras, no hay mayor problema. Entonces, seguimos con el orden del día como estaba previsto y ya está.

(Manifestaciones de la señora Navarro de Paz, desde su escaño).

Volvemos, volvemos...

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): ... con toda la...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ... se acabó.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): ... no, perdón.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Volvemos, volvemos al orden del día, volvemos al orden del día previsto. *(Continúan las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño).*

Señora Navarro, le estoy llamando al orden. Volvemos al orden del día, como estaba...

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): *(Sin micrófono).*

· **10L/C/P-0551 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Vamos a ver.

Ahora vamos a la comparecencia 551, del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los puntos de encuentro familiar.

Señora Valido, le pido disculpas, y cuando sea la comparecencia, según el orden del día, pues, ya volverá al estrado.

Tiene el turno el grupo proponente, el Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos. (*Rumores en la sala*).

Por favor, pido silencio. Es la segunda vez que lo pido para que el compareciente pueda comparecer, se le escuche y pueda hablar. Por favor, se acabó el ruido de fondo.

La señora FLEITAS MARTÍN: Pues muy buenas tardes, señorías. Muchas gracias, en primer lugar, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero; buenas tardes, señorías; y buenas tardes a la ciudadanía de Canarias.

Lo que no se conoce no se valora y lo que no se valora no se protege. Sus señorías son perfectamente conocedoras de lo que son los puntos de encuentro familiar y lo que representan para la ciudadanía de Canarias, pero es necesario incidir sobre el conocimiento que los canarios y las canarias tienen de este servicio imprescindible.

Es un tema en el que hemos incidido profusamente en comisión, pero que entendemos necesario exponerlo en sesión plenaria, sobre todo de cara a los presupuestos del año 2021, para que la ciudadanía de Canarias conozca de primera mano, como he dicho, uno de los recursos básicos con los que cuenta la Administración de Justicia en Canarias, y la ejecución de esta partida presupuestaria.

Los puntos de encuentro familiar son un mandato legal, pero son un imperativo social, son imperativo social porque existe una necesidad, una demanda de prestación regular y efectiva de este servicio. Esta necesidad social consiste en dar protección a las familias, pero fundamentalmente a los niños, niñas y adolescentes de esta tierra. Las relaciones familiares no son siempre sencillas (*rumores en la sala*), por unos u otros motivos la conflictividad surge, y se torna...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora, Fleitas, por favor, un minuto. Tengo parado el tiempo.

Vuelvo y repito, por favor, que se acabe... Si tienen que hablar, salgan fuera a hablar. Se acabó las conversaciones aquí, porque la diputada que está compareciendo no puede seguir compareciendo de esta manera. Por favor.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Como decía, las relaciones familiares no son siempre sencillas, por unos u otros motivos la conflictividad surge en las familias y se torna imprescindible contar con una herramienta que dé cobertura en la manera en la que los progenitores e incluso otros miembros de la familia se relacionan con los menores.

Existen múltiples procedimientos judiciales en los que los puntos de encuentro familiar se tornan herramientas de usuarios y operadores jurídicos, divorcios contenciosos, procedimientos de guardia y custodia igualmente contenciosos, procedimientos donde se suscitan medidas provisionales hasta que se dicta la sentencia definitiva, o también expedientes de menores o, desgraciadamente, también procedimientos de desamparo de menores. Pero si son importantes en los procedimientos de familia mucho más relevantes son en los procedimientos contra la violencia de género, cuando existen niñas y niños que, recordemos, según la legislación vigente también son consideradas víctimas del delito.

Los puntos de encuentro familiar no son solo un espacio de encuentro entre niños y niñas con sus progenitores o familiares, también son recursos que permiten la intervención de los profesionales que realizan la mediación u otro tipo de trabajo para restablecer o reestructurar las relaciones familiares y las conductas adecuadas de afectividad.

Resumiendo, los puntos de encuentro familiar no son solo un local o un espacio físico donde entregar y recoger a los niños y niñas en caso de conflicto parental, es mucho más, es un recurso de orientación familiar que busca ofrecer herramientas para que las familias adquieran capacidades suficientes para resolver esos conflictos de los que estábamos hablando.

Hasta el año 2019, desgraciadamente, los puntos de encuentro familiar solo se encontraban radicados en El Hierro, La Palma, La Gomera y Tenerife, en los presupuestos del año 2020 contamos con una partida de 600 000 euros, 600 000 euros de esta partida que ha servido para que se amplíe también. Ahora mismo se está desarrollando este servicio en las islas orientales, en Gran Canaria, en Lanzarote y en Fuerteventura. Señor consejero, cuando las cosas no funcionan bien pues lo subrayamos para focalizar su atención, pero cuando las cosas funcionan bien no nos conformamos e igualmente la subrayamos para mejorar porque siempre hay posibilidad de mejora.

Pero es de justicia en el día de hoy reconocer que debemos felicitarle a usted y a todo su equipo, su trabajo ha beneficiado a las familias canarias en particular, y a la Administración de Justicia en particular, con un sistema más justo y más equitativo. No nos conformamos, pero queremos subrayar que estamos en la buena senda.

El proyecto de Ley de Presupuestos, como decía, para el año 2021, recoge una subida de 200 000 euros, esto es, esta partida cuenta con un montante global de 800 000 euros, entienda lo que voy a decir y, sobre todo, no es una cuantía desdeñable, pero, como le decía, confiamos en que al igual que este año la red de puntos de encuentro familiar ha ido creciendo pues el siguiente año 2021 pues mejore progresivamente y ofrezca un mayor número de puntos que se acerquen a la ciudadanía.

Señor consejero, lo que nosotros interesamos en el día de hoy, en este primer turno específicamente, es que usted nos explique la evolución de los puntos de encuentro familiar durante el año 2020, que exponga la perspectiva de desarrollo de los mismos en el año 2021, que se pronuncie sobre lo que podemos esperar de esta partida presupuestaria también en este año 2021 y específicamente sobre el punto en el que se encuentra el marco normativo que regula estos puntos de encuentro en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Fleitas. Turno ahora para el Gobierno, señor Pérez, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenas tardes, señorías. Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Hablamos de las familias y hablamos de los niños, solemos hablar de presupuestos, de leyes, de desentendimientos y de debates entre nosotros, pero no estoy seguro de que hablemos suficientemente de las familias y de los niños en el Parlamento, de manera que espero que crean que soy sincero cuando digo que felicito al Grupo Socialista, que respalda al Gobierno, y a todos los grupos por traer al Parlamento este tipo de asunto que a veces no son objeto de nuestra atención con la intensidad que debieran.

Los puntos de encuentro familiar, que son como funcionan, nacieron, básicamente, hace unos veinte años en toda Europa como un mecanismo o dispositivo complementario de la Administración Judicial, como un mecanismo para hacer efectivo el régimen de visitas acordado en procedimientos de conflicto familiar. De manera que se intenta, se intentaba y se sigue intentando que un derecho subjetivo importantísimo no se frustre por la inexistencia, a veces inexistencia real y a veces inexistencia, vamos a decir, pretextada, pero inexistencia, al fin y al cabo, de un espacio físico o de un clima emocional en que pudiera efectuarse la entrega de los menores de uno a otro progenitor, el propio contacto de los menores con sus padres y, a partir de hace unos años, el contacto de los menores con sus abuelos, el que exista este punto de contacto familiar. Se comprende enseguida la importancia de que este dispositivo exista y sea útil, aunque esté diciendo obviedades, creo que es conveniente decir las y repetirlas en su caso porque si este mecanismo la realidad demuestra o que no hay contacto entre los niños y alguno de sus padres o sus abuelos o, lo que es mucho peor, y probablemente muchos de ustedes, quizás no los más jóvenes, conozcan casos concretos, el contacto se produce en situaciones de conflictividad. La entrega de los niños de un progenitor a otro, la visita a los abuelos, lejos de ser un beneficio para el niño de aumentar las dosis, si se puede decir así, de afecto recibido, lejos de producirse ese efecto lo que se produce, lo que se produciría es un perjuicio para los niños.

Hace aproximadamente cuarenta años empiezan a crearse, en España se crean también en los años 80 o 90, y su extensión ha demostrado su utilidad y ha hecho que se extienda su número y, además, esto me parece muy importante, que se extienda en sus funciones, porque no solamente se derivan a este dispositivo niños y familias como consecuencia de decisiones judiciales, sino también, en los últimos años, como consecuencia de decisiones administrativas de los servicios sociales, sobre todo municipales.

Pero, además –y esto también me parece importante resaltarlo, por eso creo que es bueno que hablemos de ello en el Parlamento–, en los últimos años han asumido una función adicional que es la función de mediación intrafamiliar. Seguramente saben sus señorías que Canarias tiene un índice de litigiosidad, de

conflictos judiciales, particularmente elevado en comparación con otras comunidades autónomas y, por ello, las autoridades, los distintos gobiernos, quienes nos han precedido y nosotros mismos y en todo el país, se intenta, particularmente en Canarias, fomentar mecanismos alternativos al conflicto judicial para resolver las controversias entre particulares. Bien, pues este mecanismo de la mediación que en ámbitos mercantiles o en ámbitos civiles no ha tenido el éxito que se esperaba sí lo está teniendo en el ámbito familiar entre otras razones gracias a la intervención de los responsables de los puntos de encuentro familiar.

En Canarias se regulan actualmente por la Ley 1/2010, la de igualdad, la ley Canaria de Igualdad, como ha dicho la solicitante de mi comparecencia, existían algunos, pero no en todas las islas, y en este momento, en el año 2020, existen en todas las islas, uno por isla en seis de ellas y tres en la isla de Tenerife. Y su presupuesto –tengo que precisar las cifras que ha dicho la diputada que solicita mi comparecencia– yo no sé si son ochocientos mil o son ochocientos setenta mil, me ha hecho dudar; yo creo que este año pasamos de seiscientos mil a ochocientos setenta mil euros el importe de la asignación presupuestaria para los puntos de encuentro familiar. Lo miraré. Lamento no poder precisarlo ahora. Yo creía que eran ochocientos setenta, pero puede que usted esté mejor informada.

Lo que queremos decir es que hemos completado la red, hemos extendido la red, que está atendida no por funcionarios judiciales, sino por ONG o entes locales seleccionados por la consejería.

En el año 2019 –no tengo aún las cifras de 2020–, en los puntos de encuentro judicial, vean la cifra, se llevaron a cabo casi cinco mil visitas, casi cinco mil niños pudieron relacionarse con sus padres y sus abuelos gracias a este dispositivo. De manera que nuestro deseo y nuestro propósito –el presupuesto es una expresión de ello, también hacía falta gestionarlo– es extender y mejorar los puntos de encuentro familiar.

Me pregunta también por su regulación administrativa. Hay un proyecto de norma que los regula, está confeccionándose en el interior de la Administración. Me parece que en este momento se ha remitido informe de los distintos departamentos y nuestro propósito es que dispongan además de una regulación más precisa que la que tienen ahora. En cualquier caso, son unos dispositivos valiosísimos al servicio de las familias y de los niños de Canarias.

Y yo, de nuevo, concluyo como empecé: agradezco mucho al Parlamento, no ya como consejero, sino casi como ciudadano y, si me dejan que siga, como padre y como abuelo, el que instituciones como esta tengan el respaldo del Gobierno y del Parlamento de Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Pérez.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Fernández de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías.

Uno de los pilares del sistema de la mediación familiar es el que constituyen los distintos puntos de encuentro familiar.

A comienzos de este año 2020 el Gobierno de Canarias abrió a la consulta pública la futura iniciativa reguladora de estos puntos, al objeto de sacar adelante una iniciativa reguladora encaminada a llevar a cabo la ordenación del régimen de organización, funcionamiento y gestión de los puntos de encuentro familiar en Canarias, así como en los requisitos de acceso y permanencia de las personas usuarias fijar el plazo máximo de duración de la atención y las causas de la finalización de la intervención, y también regular la cualificación profesional del personal que presta los servicios en el mismo.

Con esta normativa se debe pretender un concepto de punto de encuentro familiar que no se limite únicamente a ser un medio concreto para garantizar regímenes de visita, sino también, y más importante, como vía de protección de los menores que necesitan una específica intervención familiar ante situaciones potencialmente conflictivas de sus entornos.

Lamentablemente, a día de hoy, Canarias no ha desarrollado aún esta regulación jurídica específica por lo cual le pedimos al Gobierno la celeridad que yo creo que esta medida y que usted también ha mencionado, es por ello que desde Ciudadanos entendemos, estamos totalmente a favor de que nuestro archipiélago cuente con una red adecuada de puntos de encuentro familiar y con una regulación jurídica apropiada.

El aumento en los últimos años de separaciones, los divorcios y la ampliación de medidas paternofiliales ha superado ampliamente la capacidad de los centros disponibles en la actualidad en nuestras islas, por lo que también consideramos urgente su ampliación.

Debo reconocerle que ya en esta dotación del presupuesto para el próximo presupuesto de la comunidad autónoma hay un incremento, quizás no todo el suficiente, pero sí es un avance que le pedimos que siga manteniendo en futuros presupuestos si no se puede mejorar vía enmiendas en el actual.

La mejora de la red debería atender a criterios de insularidad y necesidades según población y número de litigios en materia de familia o solicitudes de régimen de visitas por partido judicial, por lo que consideramos importante se considere la elaboración de un mapa de planificación de esta ampliación de red de puntos de encuentro familiar, si ya no está la consejería trabajando en ello.

La mala relación entre las partes implicadas en los litigios o la alta conflictividad, cuando no un riesgo real de violencia, hacen más que necesaria la existencia de estos espacios, que desde Ciudadanos apoyamos en su mejora y ampliación para garantizar, primero, la protección de los menores, pero también para reducir los desplazamientos y favorecer la aplicación de estas medidas.

Entendemos también que el objetivo de la regulación debe también contemplar la optimización del funcionamiento de los propios puntos de encuentro familiar en todo lo relativo a la dotación de recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del servicio.

Es por todo ello –y voy terminando, señora presidenta– por lo que, a fin de reducir los daños en los adultos y, de modo fundamental, su consecuente impacto en los menores, debemos dar la importancia que merece la necesidad de articular mecanismos para apaciguar el conflicto, a fin de minimizar el impacto de estos sobre los niños y, al menos, garantizar que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta. Decía que es por todo ello que, a fin de reducir los daños en los adultos y, de modo fundamental, su consecuente impacto en los menores, debemos dar la importancia que merece la necesidad de articular mecanismos para apaciguar el conflicto, a fin de minimizar el impacto de estos sobre los niños y, al menos, garantizar que, pese a la posible pervivencia del mismo, puedan ejercitar su derecho a la relación familiar.

Por los menores hay que trabajar desde el consenso y es nuestra obligación como representantes políticos mejorar el servicio cada vez más demandado y necesario en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor De la Puente. Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Desde mi grupo parlamentario queremos resaltar el compromiso de este Gobierno con los puntos de encuentro familiar. Un compromiso que, como se ha dicho, se refleja con el incremento que se produce en los presupuestos para el año 2021; se aumentan en 270 000 euros, es decir, se produce un incremento del 45 %, pasamos de 600 000 euros a 870 000 euros.

Señorías, es indudable –y lo hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara– la importancia que cobran los puntos de encuentro familiar para las familias y los menores, y también que este servicio se preste en todas y cada una de las islas. Precisamente en la memoria justificativa de los presupuestos se refleja como acción fundamental la creación de puntos de encuentro familiar en aquellas islas donde no existen, como ocurre actualmente en Lanzarote y Fuerteventura, que aún no cuentan con este servicio.

Señor consejero, es crucial también que se priorice en aquellos puntos de encuentro familiar que requieren de un impulso para que puedan desarrollar su actividad con los recursos necesarios no se planteen el poder prescindir de este recurso por no contar con el dinero suficiente. Me parece fundamental, por tanto, que logremos, insisto, en recuperar estos espacios en todas las islas, pues, también este servicio propicia y garantiza el régimen de visitas, la relación de los niños y niñas con sus padres, facilita también la comunicación y además, algo que nos parece esencial, logra que los más pequeños se sientan arropados, evitando pues en cualquier momento que sientan algún síntoma de abandono.

Estoy segura de que con este incremento que se produce en las cuentas para el año 2021 va a permitir también contemplar los puntos de encuentro familiar más allá de la derivación judicial, para que aquellos casos también que provienen de los servicios sociales tengan la oportunidad de acceder a este servicio tan necesario. El hecho de que se contemple ofertar los puntos de encuentro familiar más allá de la derivación judicial posibilitará llegar a muchas más familias y a muchos más menores que necesitan de este servicio. En este sentido me gustaría conocer si esta novedad que se estaba estudiando el año pasado se ha podido materializar.

Asimismo, me parece fundamental que se integren todas las posibles actuaciones, como las supervisiones para los casos de violencia de género y su revisión en caso de que sea necesario.

Por último, señor consejero, destacar la importancia que cobra que se desarrolle el reglamento de los puntos de encuentro familiar. Me consta que el pasado 2 de octubre ya finalizó el trámite de consulta pública. Y a ver si avanzamos rápido, porque sin duda... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta, ya termino. Sin duda, contar con una regulación jurídica específica nos va a permitir hacer... nos va a permitir ofrecer una adecuada ordenación del régimen de funcionamiento y de gestión de ese servicio que tan necesario se hace.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza. Turno ahora para el Grupo de Sí Podemos Canarias, por tiempo, señor Déniz, de tres minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

La legislatura pasada se habló al menos dos veces de la problemática que existía en algunas islas sobre el asunto de los puntos de encuentro familiar, ¿no? Yo creo que en esta legislatura podemos hacer balance de lo que se ha hecho y creo que es un balance altamente positivo, no solamente porque se produce un incremento de 270 000 euros, como decía la compañera, cerca de un 45% destinado a estos espacios, sino también porque definitivamente en Lanzarote, efectivamente, hay un centro, hay un espacio, un punto de encuentro familiar, y también recientemente también en Fuerteventura. Recuerdo que especialmente en aquella, en la pasada legislatura, se discutió el asunto de que Fuerteventura necesitaba urgentemente un espacio de este tipo, ¿no?, donde se dé, se facilite un acercamiento. Porque hay conflictos, señorías, que son irresolubles, irresolubles, y a mí me parece muy interesante también la prestación de este nuevo servicio que tiene que ver con la mediación que, efectivamente, se hace en otros ámbitos –muchísimos ámbitos de la Administración también–, los conflictos en las empresas privadas, a mí me parece que todo lo que se haga antes por evitar llegar a un litigio de determinada envergadura, con consecuencias también bastante poco agradables para la infancia, como señalaba el señor De la Puente, me parece que es fundamental, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que es necesario seguir mejorando esta red y, además, seguirla dotando de presupuestos, pero también de personal cualificado que atienda, que no sea solamente un espacio vigilado donde van allí, pues, en fin, las personas, los cónyuges, sino que además contemple otro tipo de iniciativas. Yo espero que en la confección de esta regulación próxima que usted dice que el Gobierno ya está preparando se planteen todas estas cuestiones, ¿no? Por ejemplo, definir qué tipo de espacio necesitamos, me consta que el espacio, recientemente inaugurado en Fuerteventura, contiene todas... si se ha mejorado respecto a otros espacios, ¿no? Tiene espacio también de esparcimiento para los chiquillos, ¿eh?, otra serie de salones y demás, me parece que además tiene que tener personal cualificado, porque, efectivamente, se trata de evitar y amortiguar todo lo posible un riesgo de violencia que está latente ahí, por lo tanto, me parece que además es importante que los servicios públicos, que el estado de bienestar, se defina también en estos términos.

Las personas que tenemos vocación de servicio público nos congratulamos de la defensa que hacemos del estado de bienestar en tanto en cuanto resuelve estas pequeñas cosas, que parecen pequeñas cosas, pero son, en realidad grandes cosas, y a veces también drama, ¿no? que sería a nivel personal.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz. Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, doña Sandra, por tiempo de tres minutos.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, señorías.

Es indudable que los puntos de encuentro familiar son uno de los pilares fundamentales del sistema de mediación familiar. Tenemos que resaltar, y es importante destacarlo, que no solo es un encuentro necesario para casos de violencia de género y para casos de divorcios conflictivos, sino también es un, como decía, es una figura fundamental en materia de mediación que tenemos que explotar.

Actualmente la normativa que lo regula viene fundamentada en la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, en la que estipula, efectivamente, que las administraciones autonómicas son las responsables de crear estos puntos de encuentro en cada una de las islas, pero a partir de ahí también quería destacar que este debate se ha llevado en Comisión de Gobernación. Lo hemos planteado varias veces, de hecho, en la última comisión ya nos adelantaba que en la isla de Fuerteventura se pondría, se llevaría a cabo la instalación de este punto de encuentro a raíz de un convenio con una organización, una organización con

experiencia en este sentido, y le quiero dar las gracias por el esfuerzo que ha llevado a cabo su Gobierno y su departamento para que esto se materialice. Recientemente fue la inauguración de estas instalaciones y también quisiera resaltar una propuesta que también hemos comentado en alguna comisión, pero quisiera saber su valoración, que ya estaba.... formaba parte de la memoria de la Fiscalía de 2018, en la que la señora fiscal de la sala de violencia de género propone que este servicio esté regulado ya como un derecho del menor y no como un servicio social. Que estos recursos, entiende la fiscal, deberían contemplarse expresamente en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Creemos que esto es una apuesta interesante, creemos que debería valorarse y tenerse en cuenta y quisiera saber su opinión.

También el informe de Fiscalía es interesante en este sentido, por lo menos el informe de la anualidad pasada, en los que hacía mención a la necesidad de estos puntos de encuentro, eh... sin ellos se dificulta mucho el trabajo de los juzgados, y propone que para la isla de Gran Canaria, por ejemplo –en la que creo que solo hay una, a no ser que usted me corrija y diga que hay alguna instalación más–, sí propone que por lo menos haya alguna más en el sur por la gran demanda que supone. Usted ya advertía que Canarias es una de las comunidades autónomas que más demandas en materia de ruptura matrimonial se producen 5,5 rupturas en caso de cada 10 000 habitantes, y esto es para tener en cuenta a la hora de evaluar las necesidades de puntos de encuentro.

El reglamento actual en tramitación prevé una serie de determinaciones, pero quiero que resaltar una: la necesidad de que exista un equipo técnico interdisciplinar; un psicólogo, un trabajador, educador o educadora social. Quisiera saber qué expectativas tiene, porque esto es una propuesta bastante ambiciosa para la realidad de cada uno de... la dotación personal que tiene cada una de las... estas entidades que explotan estos puntos de encuentro y cómo se abordaría en caso de que no alcanzasen estos objetivos propuestos por el reglamento.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Domínguez.

Turno ahora para el Grupo Popular. No hay nadie del Grupo Popular.

Turno para el Grupo Nacionalista, por tiempo de tres minutos.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Consejero.

En la legislatura pasada se inició el trabajo de llevar los puntos de encuentro familiar a todas las islas. De estar únicamente en las islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, pasó a estar en La Palma, La Gomera y El Hierro. Cuando usted tomó las riendas de la Consejería de Justicia faltaban las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que recientemente se ha inaugurado en la isla de Fuerteventura. Lo felicito, consejero, ha culminado el trabajo que empezó Coalición Canaria y que nos hubiera encantado terminar nosotros, pero no pudimos.

Además, con la novedad de que en la isla de Fuerteventura el punto será itinerante, lo cual me parece muy interesante, pues no me es ajena la extensión de la isla, pero, consejero, el establecimiento de estos puntos de encuentro requiere una serie de requisitos. ¿Ya cuentan con los espacios en cada ayuntamiento de la isla que cumplan con esos requisitos? ¿Y cuándo se va a comenzar a funcionar de esta manera, de manera itinerante?

Consejero, habla de que en 2019 se realizaron 5000 visitas, me gustaría saber el dato del 2020 y, sobre todo, cómo ha funcionado este servicio durante el estado de pandemia. El punto de encuentro tiene un protocolo especial para los casos de violencia de género y me gustaría saber cómo se ha venido desempeñando este servicio durante el confinamiento.

Consejero, la verdad es que usted, en esta comparecencia esperaba un poquito más, porque que se anuncie que los puntos de encuentro familiar se encuentran en siete de las ocho islas ya es algo que en los medios ha salido de manera continua y el aumento de partidas para el 2021 también se anunció en la comparecencia de Hacienda en esta materia. Además, tiene su lógica, pues si en el 2020 únicamente habían puesto puntos de encuentro familiar en cinco de las ocho islas Canarias, lo lógico es que se aumente teniendo en cuenta que ahora va a estar en siete de las ocho islas.

Yo pensé que hoy usted, en esta comparecencia –y a lo mejor me estoy adelantando, lo va a anunciar en su segundo turno–, nos iba a anunciar la aprobación del decreto que regule los puntos de encuentro familiar, porque ya en una comparecencia de hace un año nos anunció que estaban trabajando en el mismo, que iban a ampliar el ámbito de actuación, pero en su primera intervención no nos ha dado ninguna pista. ¿Cómo va ese decreto?, ¿cuándo se va a aprobar y van a tener una regulación por fin?

Quiero terminar con una propuesta, consejero, si ha pensado en realizar convenios, al menos con carácter plurianual, con las ONG que realizan la gestión de puntos de encuentro familiar, para así estas ONG no estar dependiendo cada año de la subvención, que aunque se conserven de manera directa, de esta manera tendrían mayor agilidad y mayor estabilidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista. Señora Fleitas, por tiempo de siete minutos.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también a sus señorías por el respeto y la propositividad al abordar este tema.

Señor consejero, comenzaba usted hablando de obviedades. Es una obviedad que los operadores jurídicos tenemos también nuestras lagunas a la hora de aplicar y a la hora de conocer. Nos sorprendería el desconocimiento que tenemos nosotros mismos, no solamente la ciudadanía, que por supuesto no está en la obligación de conocerlos, pero los propios operadores jurídicos el desconocimiento que tenemos de esta herramienta tan positiva.

Y también es una obviedad que he sufrido un *lapsus linguae*, y es de justicia reconocer que la partida aumenta no en 200 000 euros, sino en 270 000 euros, siendo la cuantía general para el año 2021 de 870 000 euros. Aprovecho para decir que lo he mirado en el presupuesto, que afortunadamente, gracias a la ley de transparencia, pues está colgado en el portal del Gobierno, que es accesible para todos los ciudadanos que quieran atenderlos.

Podríamos decir que lo deseable sería que las familias y los operadores jurídicos contáramos con esta herramienta en todos los partidos judiciales, pero esto sería simplificar demasiado la cuestión, porque como sus señorías acaban de decir en muchas ocasiones tenemos que atender a la población de determinadas islas donde no son suficientes el número de puntos de encuentro familiar. Y también deberíamos atender a las condiciones geográficas de estas islas, porque, como bien acaban ustedes de decir, tenemos que poner el ejemplo de niños, niñas, adolescentes, que vivan en Morro Jable o que vivan en Garafía y que para llegar a los puntos de encuentro de Puerto del Rosario o de Los Llanos de Aridane tengan que sufrir, pues, una hora y media de trayecto.

Y me gustaría poner, pues, de manifiesto la figura de los abuelos y de las abuelas, porque si en el ejemplo que acabamos de poner, para evitar ese largo desplazamiento de estos menores, los abuelos, las abuelas y los familiares, sobre todo en los casos de violencia de género, se hicieran cargo de entregar, si no existieran los puntos de encuentro, de entregar y recoger a esos menores, serían dobles víctimas de esa violencia de género, porque esos padres, esos familiares que han visto a su hija, a su hermana o a su prima maltratada tendrían que tratar con el maltratador y por eso es tan importante ponernos en la situación de estas personas. Son muchísimos más, como decía el señor consejero, los beneficios de los puntos de encuentro familiar, pero también tenemos que atender a las necesidades de esos familiares, de los abuelos, etcétera, etcétera, que también tienen un derecho reconocido.

Señorías, la casuística, pues, es profusa, es extensa, pero creo que este ejemplo es significativo porque tenemos que trabajar en la práctica jurídica con más frecuencia y, sobre todo, en una sociedad moderna y legislativamente avanzada contra la lucha en los casos de violencia de género con esta herramienta. Algunos dirán que esta sociedad no debe sufragar la incapacidad de los progenitores para relacionarse cordialmente, pero nada más lejos de la realidad. En muchas ocasiones, como acabo de decir, la entrega y la recogida de los menores por parte de los familiares cercanos o de terceras personas acaban judicializadas, desgraciadamente, por aciagos encuentros. Es decir, los puntos de encuentro familiar en muchas ocasiones cumplen una misión de minimizar futuros conflictos, la generación de nuevos procedimientos judiciales. Estamos ante un bien que debe ser protegido como es el superior interés del menor, eso es lo que tiene que regir siempre en el procedimiento, y cuando hablamos de puntos de encuentro familiar lo que tiene que regir, lo que tiene que ser atendido en primera instancia siempre debe ser el interés superior del menor. Por eso nos alegra mucho, señor consejero, el impulso decidido que le ha dado su consejería a los puntos de encuentro familiar, es de justicia reconocer la materialización en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, como ya le he dicho, pero no nos vamos a conformar con esto, porque esta Cámara ya se lo ha dicho. El Grupo Socialista le anima a seguir trabajando en esta senda, tenemos que atender al volumen de los usuarios y también, como acabo de decir, a esa, pues, vamos a decir, a ese hándicap geográfico que tenemos en algunas islas.

Señor consejero, no quiero finalizar sin abordar dos puntos que me parecen muy interesantes. Valorar la financiación estatal o la financiación que pueda tener la materialización de esos fondos provenientes

del Pacto de Estado con la Violencia de Género en este tema y poner encima de la mesa que al final los puntos de encuentro familiar no son simplemente un local donde se recojan y se entreguen a los niños, cumplen una función básica para las familias de, como usted ha dicho, de mediación familiar, porque es muy importante atender a la afectividad y a tener una relación sana entre padres e hijos. Y, en segundo lugar, aunque le parezca una redundancia, como dije anteriormente, tenemos que informar o, mejor dicho, fomentar en los operadores jurídicos, colegios profesionales de la abogacía, la procuraduría y la fiscalía que en aquellos casos donde rija la justicia rogada se interese que en el fallo judicial se recoja el uso de estos puntos de encuentro familiar o que, incluso, se actúe de oficio.

Señor consejero, nosotros finalizamos ya subrayándole tres ideas principales, en primer lugar, que atienda esa materialización de la regulación normativa que todos hemos puesto encima de la mesa, es imprescindible para establecer unos criterios de armonización porque puede darse la paradoja que en una misma isla tengamos puntos de encuentro que tenga su competencia el cabildo insular y el Gobierno de Canarias y funcionen de manera distinta. En segundo lugar, que continúen trabajando por esa revisión de las necesidades porque la condición geográfica no sea un desvalor a la hora de recibir ese servicio y también por el número de habitantes de cada isla. Y, finalmente, pues que se realicen más campañas de difusión sobre la existencia de esa herramienta para que no solamente tengamos conocimiento de ella los operadores jurídicos, sino que el conjunto de la ciudadanía sepa que ante conflictos familiares o de violencia de género la sociedad canaria cuenta con recursos efectivos que pueden ayudarles a solventar ese tipo de aciagas situaciones.

Señor consejero, le animamos a que continúe trabajando en esa senda. Y nada, muchas gracias, buena tarde.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Fleitas.

Para terminar con esta comparecencia turno ahora para el Gobierno, señor Pérez, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señora presidenta. Señorías, saludos de nuevo, gracias por sus observaciones y también por sus críticas o censuras, por decirlo así, por sus reparos.

Por hacer una respuesta general, una respuesta a todo que intente, sin perjuicio de detallar luego cada una de las observaciones que ustedes han tenido a bien formular, ¿no?, ¿cuáles son los objetivos del Gobierno? Si yo tuviera que resumir qué es lo que nos proponemos hacer con esta partida presupuestaria, con esta... aumentar el número, por lo tanto, a quienes nos lo han pedido, aumentar el número de puntos de encuentro, pero, verán, estos objetivos tienen que ser todos percibidos en conjunto. Mantener su calidad, porque, como ha dicho alguno de ustedes, y siento mucho no recordar quién, lo he anotado, no es un local –me parece que es doña Matilde–, no es un local, no es solo un sitio, así nacieron, la ley dice, cuando la crisis o el enfrentamiento familiar deberá proveerse un sitio, no es un local. Extender sus funciones, porque hemos visto que no solo se trata de recoger el niño de un progenitor y dárselo a otro, sino que se trata también de mediar, intervenir, hacer que el conflicto no impacte sobre los menores, y regularlo, regularlo. En esta idea de que el conflicto no haga daño a los niños me ha gustado mucho también otra expresión, si me permiten decirlo, la tendré anotada, alguno de ustedes ha dicho amortiguar el impacto del conflicto.

Poco a poco vamos construyendo una sociedad que sabe que los conflictos existen, sabemos que existen divorcios, separaciones, conflictos familiares, diferencias intergeneracionales y lo que no debemos pensar es que se van a suprimir o que no van a existir. Y también sabemos –alguno de ustedes lo ha dicho– que, en cierto modo, este es un remedio que pone a la sociedad –creo que el señor Déniz, esto es el estado de bienestar– probablemente a una deficiencia en el comportamiento de los progenitores porque cabría pensar que los propios padres deberían ser capaces de generar un sistema de comunicación para que el conflicto no afecte a sus hijos, pero a veces eso no ocurre, el Estado no se queda quieto y trata de organizar un servicio.

Me parece una idea muy interesante la que se ha formulado, me parece que por Nueva Canarias, para que pasemos de un servicio público a un derecho del menor. En realidad así es como se concibe, porque es el interés superior del menor, el pacto internacional sobre derechos de los niños, el que rige toda la actuación de las administraciones públicas en este punto.

Esos son los objetivos que queremos alcanzar a lo largo del año 2021.

No tengo las cifras del 2020, señora diputada, pero las tendré pronto, le dije las del 2019 porque las tengo completas.

En el caso de Gran Canaria hay dos puntos distintos: uno que gestiona el cabildo y otro que se ha abierto en el sur de la isla con financiación del Gobierno, el Gobierno autónomo, a cargo de la Cruz Roja. Creo que es una gran idea que las ONG que lo gestionen tenga una relación amparada en un convenio plurianual.

También es verdad que los convenios anuales o las subvenciones anuales permiten un escrutinio más directo o más inmediato de cómo funciona el servicio, porque los centros, alguno de ustedes que ha visto, me parece que su señoría lo ha visto, el de Fuerteventura, insisto en que no son espacios, son verdaderas ludotecas, son pequeños colegios, pequeñas escuelas infantiles que sirven, además, paradójicamente, de lugar de encuentro para quienes no son capaces de encontrarse en otro sitio. A veces los padres y las madres en el único lugar en el que pueden comunicarse es en los puntos de encuentro.

Con el esquema que en este momento tenemos y con la asignación presupuestaria yo creo que es posible extender el número de puntos –tendremos que encontrar locales, tendremos que encontrar organizaciones que sepan gestionarlos–, pero creo que con esta cantidad si dividen el número de euros por el número de visitas verán que los contribuyentes cada visita –no lo digo para que nadie piense que es mucho, sino para que lo sepamos– supera un coste de mil euros, mil doscientos, mil trescientos euros cada visita, nos cuesta, digámoslo así. Yo creo que podemos conseguir que eso se minore aumentando el número de niños, no artificialmente, sino simplemente gestionándolo, dando publicidad, sabiendo que se produce o con mecanismos como la itinerancia. La itinerancia depende de los ayuntamientos, de que proporcionen lugares en donde el equipo pueda desplazarse para actuar, y no basta cualquier sitio, no es suficiente cualquier sitio.

Yo creo que en Fuerteventura cabría pensar en que en algún momento podría haber uno o dos puntos más, uno en el norte y otro en el sur, pero en cualquier caso vamos a consolidar el que acabamos de abrir, vamos a ver si funciona en este régimen de itinerancia y, si es posible, abriremos más.

La idea, como digo, es la de, insisto, aumentar su número, mantener su calidad, extender sus funciones y regularlo.

El decreto, me ha preguntado la señora Mendoza y también algunos otros de ustedes, el decreto lo regula, acabado su largo itinerario, en el interior de la Administración, está pendiente de la Dirección General de Presupuestos y esperamos aprobarlo en las próximas semanas. ¿Dónde hay una dificultad? Creo que dije algo de esto en alguna comparecencia anterior, pues la dificultad es que la naturaleza de este recurso público ha ido cambiando con los años. Inicialmente era solo un recurso a disposición de las autoridades judiciales para que el magistrado o magistrada, el juez de familia o la jueza de familia que acordaba un régimen de visitas que no se llevaba a la práctica porque los padres no eran capaces de hacerlo, dispusiera de un mecanismo para hacer efectivo ese derecho de visita. Poco a poco se ha ido convirtiendo no solo en un mecanismo judicial –naturaleza que no ha perdido–, sino también en un recurso, en un servicio social, sobre el cual opina no solo la Consejería de Justicia sino otras consejerías –la Consejería de Educación, la Consejería de Derechos Sociales– que, me parece justo decirlo, han permanecido muy atentas a la redacción de este instrumento de regulación de los puntos de encuentro familiar.

En cualquier caso, sin él, aunque no estemos en la perfección, sin un reglamento hemos llegado hasta aquí. Deseamos que con un reglamento sigamos avanzando en beneficio de los niños y de las niñas de Canarias y de sus familias.

Creo haber contestado a todas las preguntas, si no es así con mucho gusto lo haré en la siguiente... en cualquier oportunidad o privadamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Pérez.

Terminamos ya esta comparecencia.

Por favor, solicito a los portavoces que se acerquen a la Mesa.

(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Bueno, señorías, vamos a hacer una modificación en el orden del día, tal como se había planteado al principio de la... de esta tarde.

· **10L/C/P-0529 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE SITUACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INMIGRACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Y entonces iniciamos la intervención, la comparecencia número 529, de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la situación y desarrollo del plan de atención integral a la inmigración.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, por tiempo de cinco minutos, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: A ver... Silencio, por favor (*risas*). Orden en la sala. Orden en la sala. Gracias.

Buenas tardes, señorías.

El 11 de diciembre, fíjense, quedan apenas dos semanas, aprobamos por unanimidad una proposición no de ley en la que, entre otras muchas cosas, pedíamos el desarrollo de un plan integral de atención a la inmigración. Esto fue el 11 de diciembre, en aquel momento estábamos muy, muy lejos de la situación que tenemos en la actualidad, pero, con acierto, creo yo, todos los grupos de la Cámara entendieron que era absolutamente necesario desarrollar un plan, un documento, en el que se fijara en negro sobre blanco cuáles eran las competencias, las responsabilidades, las labores, la financiación que correspondía a cada una de las administraciones públicas intervinientes en la atención a la inmigración.

Y cuando digo todas digo todas. Hablábamos de consensuar con los ayuntamientos, hablábamos de la Unión Europea, hablábamos también del Gobierno de España y, por supuesto, hablábamos del tercer sector y de todas las entidades especializadas en la gestión de la atención a la inmigración. Por eso pedíamos también en esa proposición no de ley en el seno del Foro Canario de Inmigración, un foro en el que están representadas esas administraciones, esos interlocutores, esas entidades no gubernamentales que hoy por hoy siguen estando al pie del cañón para ayudar a todas las personas que llegan a Canarias.

Quiero darles algunas cifras, pero les prometo que esta comparecencia no va de pelear cifras. No va de pelear, en otras palabras. Va de intentar impulsar lo que consideramos que es necesario y que todo el Parlamento consideró necesario hace ya casi un año. En Canarias este año, a fecha de octubre, han llegado más de diecisiete mil personas. En toda España el crecimiento ha sido de 6400 y en Baleares han llegado 4000 personas menos que en 2019. El periodista Juan Cruz decía este fin de semana en un programa de televisión que la esencia de la política es la defensa de los derechos humanos. A mí no se me ocurre una manera mejor de defender los derechos humanos que hacerlo trabajando en ese plan integral de atención a la inmigración.

No podemos seguir esperando a que otros, desde Madrid o Bruselas, atiendan lo que para ellos es un problema más dentro de los muchos problemas que tienen en los territorios en los que ejercen sus competencias. No podemos seguir esperando a que, de nuevo, se produzcan anuncios, visitas exprés, improvisadas, con anuncios tan improvisados que o no sirven para mucho o llegan muy tarde o simplemente no se cumplen.

Y mientras las mafias haciendo caja, haciendo caja con miles de personas que se arriesgan la vida en el mar. Y quiero aquí detenerme un segundo para, en nombre de mi grupo, recordar a todos los que han fallecido en el mar y de los que nunca sabremos nada; pero también a la policía, a la Cruz Roja, a Salvamento Marítimo, a todas las entidades, también judiciales, que están intentando atender a las personas que llegan, para darles las gracias, como a todos los vecinos y vecinas que entienden cuál es su papel en esta tragedia.

Yo hoy quiero saber cuál es el estado de desarrollo de ese plan, quiero saber qué se ha hecho, quiero saber cuándo lo vamos a tener. Porque nosotros tenemos un documento serio, riguroso, para ponernos en Madrid y en Bruselas a exigir, para pedir que se suscriba, que se firme, que se comprometa la inversión necesaria para que se comprometan, suscriban, firmen el cumplimiento de sus obligaciones, o vamos a seguir diez años más recibiendo visitas, recibiendo promesas y sin hacer lo que hay que hacer, que es fijar los protocolos en la atención, fijar los espacios, saber a partir de qué número de personas las derivaciones empiezan a producirse... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Sin tener que estar discutiendo y negociando cada vez que nuestra capacidad se ve desbordada.

Miren, no nos entienden, y les digo más, yo misma en Bruselas, hablando del problema de los menores y hoy hay 1600 más que en aquella ocasión cuando yo me dirigí a Bruselas, escuché de un diputado europeo decirme que el problema de atención a los menores inmigrantes se acaba formando equipitos de

fútbol. Como lo están oyendo, integrándolos en los equipos de fútbol de los barrios donde teníamos los centros. Después de media hora explicándoles los problemas de los menores eso fue lo que se atrevió a recomendarme.

Por eso les digo con conocimiento de causa que no nos entienden, que no saben lo que está pasado o, lo que es peor, no les importa. Porque mientras sea tan lejos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Valido.

Turno ahora para el Gobierno, señora Santana, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias.

Señora Valido, la verdad que cuando usted pidió esta comparecencia no sabía muy bien el ánimo que le movía, pero yo estaba segura que era el ánimo de aportar, de sumarse a las reivindicaciones que tiene nuestro archipiélago y de colaborar en la búsqueda de soluciones ante un problema de gran calado como el que estamos abordando en este momento, y creo que por su intervención no me he equivocado.

Es importante que no solo el Gobierno, sino también la Oposición, ante una situación de crisis migratoria como la que estamos viviendo, se apunte a sumar y a buscar soluciones.

Me gustaría hacer un repaso a la situación que tiene nuestra comunidad autónoma en atención a las personas migrantes, y que ha tenido a lo largo de su historia y de estos años, especialmente de los años donde ha habido un especial repunte en el número de llegadas de personas migrantes.

Canarias contó con un plan canario para la atención a la migración por el periodo 2002-2004; posteriormente se diseñó un segundo plan, por el periodo 2004-2008, que al final este plan nunca terminó por ser aprobado; del año 2005 al año 2011 existieron algunas ayudas, otorgadas en el marco del fondo para la acogida y atención a la migración que concedió el Estado a las comunidades autónomas en función a criterios de población migrante que tuviera cada comunidad y que fueron ejecutadas por ayuntamientos, cabildos insulares, mancomunidades, incluso también por el tercer sector, y estas ayudas se rescindieron cuando se inició la crisis económica y ya nunca más hemos sabido de ellas.

Por lo tanto, es algo que no es nuevo para nosotros, y creo que, como usted ya sabe, hemos intentado por todos los medios el ponernos en contacto con los distintos niveles institucionales para hacer llegar la crítica situación. Decía usted que había acudido a Bruselas para intentar trasladar el problema, nosotros, nosotras también lo hemos hecho, nos hemos reunido con la Unión Europea, tanto yo como consejera como el presidente, y hemos solicitado a la Unión también ayuda, hemos solicitado fondos y estamos esperando respuesta. Todo ha sido buenas palabras, nos han escuchado, como no puede ser de otra manera, pero aún a día de hoy no tenemos una respuesta real.

Volviendo al motivo concreto de la comparecencia, permítame decirle que a mí también me preocupa que llevemos más de diez años sin tener un plan de atención integral a la dependencia, a mí también me preocupa y de hecho estamos intentando poner solución, pero tal vez en un momento en el que Canarias no era una de las rutas más utilizadas por las personas migrantes a lo mejor perdimos esa perspectiva de que Canarias seguía siendo una región a unos pocos kilómetros de las costas africanas y que en cualquier momento la situación podía cambiar, como ha hecho a día de hoy. En la actual lo que nosotros estamos haciendo es dar distintas partidas económicas para la atención a la población migrante. Por un lado, hemos sacado la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de voluntariado, de trabajos con personas migrantes para la inclusión social y que ya está la resolución provisional del año 2020 en el *Boletín Oficial de Canarias* y se ha concedido a cinco proyectos que trabajan con personas migrantes, una partida de unos cincuenta mil euros. Pero también hemos dado financiación a distintas entidades del tercer sector también para el trabajo a integración de población migrante a través de los fondos del IRPF, concretamente a nueve proyectos que en su totalidad suponen una inversión de 490 000 euros y que han sido gestionados por la Cruz Blanca, por CEAR, por Médicos del Mundo y por Cruz Roja Española. También de la Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración se ha constituido un grupo de trabajo con personal de la sección de migración para elaborar el marco de necesidades que tenemos, es decir, hacer ese diagnóstico que debe culminar en este plan de atención a la migración. Por otro lado, también hemos presupuestado, en los próximos presupuestos generales de la comunidad autónoma, fondos que se van a destinar a la elaboración de este plan de atención a la integración de personas migrantes. También hemos negociado con el ministerio el que pueda haber más fondos en los presupuestos generales del Estado para atención a personas migrantes, especialmente en las competencias que tiene la comunidad autónoma, que son

los niños y niñas migrantes, que, le apunto, la situación es aún más alarmante de la que usted exponía, puesto que hablaba de unos mil seiscientos niños, nosotros ahora mismo tenemos unos dos mil niños y niñas menores migrantes tutelados por la comunidad autónoma. Por lo tanto, en número es más numeroso que en la crisis... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Que en la crisis migratoria del año 2006, puesto... el número total de llegadas de personas migrantes es menor a la de aquella fecha, en lo que respecto a los niños y niñas sí que tenemos un problema agravado porque cada vez llegan niños y niñas más jovencitos a nuestras costas.

Y en eso es en lo que estamos trabajando.

Me gustaría poder contar, como le decía, también con su grupo parlamentario, sé que va a ser así, tanto a nivel estatal como en el ámbito europeo, para que se entienda cuál es la realidad actual de Canarias en materia migratoria. Nosotras estamos poniendo en marcha el plan canario para la inmigración, pero, como entenderá, tenemos ahora mismo una emergencia social a la que atender inmediatamente en el día a día y a veces nos cuesta sentarnos a estudiar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Fernández de la Puente, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

La competencia exclusiva de esta materia no recae solamente en el Gobierno de Canarias sino también y prioritariamente en el Gobierno de España. Esta Cámara aprobó el pasado mes de septiembre una proposición no de ley que solicitaba se mejorasen las condiciones de atención a los migrantes que llegaban al archipiélago. La propuesta comprendió, entre otras cosas, la creación de una red de atención y de alojamiento estable, que se activaran las derivaciones a la Península y a la Unión Europea, se impulsasen los acuerdos de cooperación con los países de origen y se reforzase el SIVE para evitar los naufragios. Pues bien, a día de hoy la situación no solo no ha mejorado, sino que empeora por horas; ni los servicios de Salvamento Marítimo ni las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni la Cruz Roja ni las ONG dan abasto para hacer frente a las oleadas de inmigrantes que llegan a nuestras islas y que siguen hacinando en campamentos como el de Arguineguín o en novedosos y deprimentes locales habilitados como el garaje de la comisaría de Tenerife sur.

A comienzos de este mes de noviembre el ministro Marlaska se desplazaba a Canarias acompañado por la comisaria europea, y aquí anunciaba solemnemente el cierre del muelle de Arguineguín y el traslado de los inmigrantes al antiguo polvorín de Barranco Seco. Pero, tristemente, la realidad es muy distinta: ni se han habilitado aún esas instalaciones ni se han frenado con éxito los flujos y la repatriación de ciudadanos a Mauritania, Argelia y Marruecos u otros países y las cifras han llegado a ser de 3000 personas las arribadas a nuestras costas en setenta y dos horas la semana pasada.

Desde Ciudadanos entendemos, en consecuencia, que es obligación moral y legal del Gobierno de Canarias apremiar a la Administración del Estado a que reaccione ante la incesante llegada de inmigrantes africanos a las islas.

Es esto un fenómeno que desborda los mecanismos de respuesta que ofrece ya de por sí la deficitaria red de acogida que tenemos, ya que el flujo de personas que arriban a nuestro archipiélago es muy superior a nuestra capacidad de acogida.

De nada sirve, tal y como calificaba un editorial de la prensa canaria, que al Gobierno de Canarias se le ponga cara de apóstol de tanto poner la mejilla en el asunto de la migración.

Pero, si todo esto no fuera suficiente, a la situación de emergencia humanitaria se añade la crisis sanitaria, ya que aumentan los contagios entre los inmigrantes cruelmente hacinados en condiciones muy deficitarias de higiene, lo que haría aún más importante que el Gobierno de Canarias urja al estatal a tomar cartas en el asunto de manera contundente.

Y, si esto no fuese poco, está también la atención a los menores no acompañados. Yo tenía el dato de 1600 menores, usted lo acaba de subir a 2000 los que tenemos ahora mismo dándole atención.

Por tanto mi pregunta, señora consejera, ¿ha cedido ya el Ministerio de Defensa los espacios e instalaciones en desuso que se habían anunciado para su puesta en funcionamiento como centros de acogida a inmigrantes?, ¿cuándo se prevé que estén en funcionamiento? ¿Se cuenta con línea de financiación específica destinada a los menores no acompañados dentro del próximo programa 2021-2027 en el marco del Pacto sobre la Migración y el Asilo de la Comisión Europea, y alguna ayuda específica dentro del Fondo Social Europeo destinado a los menores no acompañados y su integración?

No podemos consentir... Si me deja treinta segundos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidenta.

No podemos ni debemos consentir, por acción u omisión, que las islas Canarias se conviertan en islas cárcel, en las que, por comodidad de la Unión Europea y del Gobierno de España, se confinen a los inmigrantes como única política efectiva para evitar que los inmigrantes lleguen al continente dándose encima la paradoja que en la Península el 60% o al menos el 60% de las plazas de primera acogida están libres. La inmigración en Canarias se ha convertido ya en un problema de Estado y merecemos la solidaridad de Europa, no podemos seguir con medias tintas ocultando la verdadera gravedad del problema de la inmigración en Canarias, donde más de diecisiete mil personas, que se dice pronto, han llegado en los últimos meses.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor De la Puente. Turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora consejera.

Bueno, creo que todos los grupos coincidimos en la necesidad de contar con ese plan integral a la inmigración y de convivencia intercultural. Creo que tan importante es esta segunda parte como la primera, la de la atención, y lo digo porque también tenemos que hacer un ejercicio como sociedad y desterrar esos episodios de xenofobia y racismo que hemos visto últimamente también en nuestras calles. Y debemos ser responsables, sobre todo desde el ámbito político, creo que tenemos que dar una respuesta política integral y unida entre todos y no usar la inmigración como un arma para hacer daño a uno u otro partido político. Creo que esa tiene que ser la base: ir unidos y con una política integral para mitigar este problema.

El Gobierno de Canarias creo que ha mostrado ya reiteradamente no solo su colaboración sino también su implicación, y un ejemplo claro es en esa reunión del foro canario que hubo en el mes de septiembre esos acuerdos a los que se llegaron, pero es verdad que a partir de ahí también parece que la afluencia ha sido todavía aún mayor, un drama humanitario que en este año 2020 ha crecido en un mil por cien, o sea, pasamos de los 1500 migrantes que tuvimos en el año 2019 a casi los diecisiete o alrededor de diecisiete mil que van hasta el día 15 de noviembre.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que su consejería está, y tanto usted como el Gobierno, haciendo una labor esencial y primordial.

Nos hablaba usted de esa reunión, también, con la comisaria europea de Interior y esos compromisos y esa buena predisposición de Europa, pero que en realidad todavía no ha dado una respuesta en firme. Creo que eso deja en relevancia que necesitamos a una Europa mucho más solidaria y humanitaria, porque ante un drama humanitario como este necesitamos respuestas contundentes y, sobre todo, rápidas.

Creo que también, y me gustaría destacar también el papel que hace el Estado, en este caso reflejado en la figura de la ministra Carolina Darias, creo que su implicación por esta tierra es obvia y, de hecho, se ha preocupado por la situación y la ha elevado al Estado. Canarias solo es una estación de paso para estas personas que buscan un futuro desesperadamente y no podemos ser una barrera. Y aquí yo coincido también con la señora Valido, creo que la lucha contra las mafias es primordial y, sobre todo, también solventar el problema en origen, tenemos que, tanto Europa como el Estado como nuestra propia nación, tratar a estos países de tú a tú y en plena, como ya le dije, cooperación de igual a igual. Europa y el Estado creo que necesitan una política migratoria global e... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señora presidenta. Simplemente para terminar.

Señora consejera, decirle que, por supuesto, necesitamos de este plan y que ese, pues, reto... se afronte ese reto migratorio y se afronte también esa inclusión social, como ya le dije, tan importante es la parte del plan de la inclusión social como la de la atención a la migración. Y felicitarla por el trabajo que creo que están haciendo y alentarla para que sigan en esta línea y, en ese sentido, cuente con la colaboración de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos. Turno ahora para Sí Podemos Canarias, señora Del Río, por tiempo de tres minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Buenas tardes, señora presidenta. Señora consejera, señoras diputadas, doña Cristina Valido.

Creo que es muy oportuna esta comparecencia, porque realmente es un tema del que hay que hablar, del que hay mucho que construir, en el que yo creo que todas somos conscientes con la situación en la que estamos viviendo, incluso, llegamos un poco tarde, porque deberíamos de tener estos planes ya en funcionamiento, pero es verdad que a veces lo urgente paraliza lo importante y en esta... la pandemia ha hecho que también se retrase un poco la toma de medidas en este sentido. Hay abandono desde hace muchos años, yo creo que ese plan... o sea desde el 2010 se deja de recibir un dinero importante que se recibía desde el Estado, pero sobre todo... (*ininteligible*) teníamos que haberlo puesto en marcha mucho antes.

Y yo quiero centrarme, como creo que vamos a coincidir muchas en las necesidades, sabemos lo que está ocurriendo ahora mismo en el proceso de migración, esas diecisiete mil personas que han llegado en este año a Canarias a través de pateras y cayucos, esos casi dos mil menores que tenemos en este momento, mil ochocientos y pico, es decir una barbaridad, que son también no solamente de nuestra incumbencia sino de nuestra competencia. Y, como todo, el estado de alarma ha afectado a toda la población migrante. Porque cuando hablamos de migración no hablamos solamente de los que llegan en patera, hablamos también de las personas migrantes que viven con nosotros en Canarias desde hace mucho tiempo y que están también en una situación muy dura y que la pandemia se la ha puesto aún más difícil. Porque han perdido el empleo, por el cierre de las empresas que les ofrecían su trabajo necesario.

Por las dificultades que tienen algunas, y quiero hacer este análisis con perspectiva de género, sobre todo de las mujeres que estaban en situación de dificultades para tener su papel, su residencia, y que están en situaciones absolutamente desesperadas; sabemos cómo algunas de ellas en contexto de prostitución pasaron muy mal muy mal la temporada del confinamiento, porque, encima, iban generando una deuda a los proxenetas de turno que las tenían en esos espacios, y que gracias a Cruz Blanca y algunas organizaciones y gracias al ingreso canario de emergencia, que también fue muy útil, pudieron salvar guardar un poco la situación y poder comer y no seguir engrosando esa deuda, porque muchas de ellas además tienen hijos a su cargo. Hablamos de la feminización de la emigración, que se trata de un proceso individual que no termina con la llegada del país de acogida y que expone a la persona migrante a un nuevo proceso de adaptación y de integración. Que esa situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes es mucho mayor que la que se produce en la población masculina, que es clásico referirse a la triple discriminación de la mujer inmigrante. En primer lugar, puede ser discriminada por causa de su género en el país de destino y, por todo, también ese sometimiento en su país de origen y las actitudes vejatorias que conlleva una exclusión social generalizada. Hablamos también de que son inmigrantes abocadas a una discriminación laboral, como hemos contado antes, puestos de trabajo precarios, de baja cualificación y poca remuneración. Y también de que muchas veces llevan la corresponsabilidad... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Llevan la corresponsabilidad familiar... la falta, mejor dicho, de la corresponsabilidad familiar de sus parejas y tienen la carga de sus hijos e hijas en sus espaldas. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

La realidad de la mujer inmigrante en Canarias muestra situaciones muy duras, experiencias de mujeres en situación administrativa irregular, mujeres que llegan por procesos de reagrupación familiar, mujeres solas, mujeres con diferentes niveles de formación y mujeres con responsabilidades familiares en los países de origen.

Por ello y atendiendo a la consideración efectuada en el año 2004, los denominados principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes de la Unión Europea, del Consejo de Europa y los representantes de los Estados miembros, se entiende que la integración es un proceso bidireccional y dinámico de integración por parte de las personas migrantes y los residentes de estos... miembro.

Dar respuesta inmediata es lo que nos toca y articular un conjunto de actuaciones que vinculen a todos los niveles de la administración estatal, autonómica, local y tercer sector, y formalizar un plan canario de la... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.
Turno para Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Llevamos varios plenos tratando el tema, el fenómeno, de la inmigración, este no podía ser de otra manera y ya sabemos, además, que en el siguiente también está, y probablemente lo vamos a tener en los próximos meses. Esta es una realidad y este es el espacio, este es uno de los espacios, donde, obviamente, lo que es actualidad en nuestra tierra, lo que es una de las cuestiones más importantes que tenemos que trabajar, tratar, debe de debatirse en este espacio.

Hemos tenido numerosas visitas de ministros recientemente e incluso hemos asistido a la presentación de un plan para trabajar el fenómeno de la inmigración por parte del Estado. Nosotros hemos sido claros, no estamos en absoluto de acuerdo con ese plan presentado recientemente. Desconocemos la profundidad de cada uno... de las partes que ahí se trabajan, desde las actuaciones en origen, que al menos se contempla y que compartimos porque entendemos que es un elemento esencial, desde la detección temprana a partir, precisamente, de un buen sistema de vigilancia, es lo que permite detectar y salvar vidas, como hemos dicho en ocasiones. La posibilidad de tener una acogida humanitaria empieza ahora, cierto es que muchos meses más tarde, a habilitarse determinados espacios competentes del Estado, hasta ahora han sido los espacios cedidos por la propia comunidad autónoma, los cabildos, los ayuntamientos, que, salvo en el caso de los menores, no es competente y es el Estado en este instante cuando empieza por fin a habilitar determinados espacios.

Pero negaba la mayor sobre una de las cuestiones que, desde la perspectiva canaria, es absolutamente fundamental para tratar el fenómeno de la inmigración en este instante, que es la derivación hacia el resto del territorio. Si no, Canarias va a terminar convirtiéndose, como otros territorios, en islas-cárceles, y esa es una cuestión que no podemos, bajo ningún concepto, permitir, bajo ningún concepto. Porque, desgraciadamente, esa es la política migratoria que ha venido impulsando la Unión Europea desde hace tiempo. Intentar frenar los flujos migratorios en los países de origen, a veces con cantidades multimillonarias en Estados que incumplen gravemente los derechos humanos, y cuando saltan de ahí hacia territorio europeo, intentar mantenerlos en el primer lugar donde ponen pie en el suelo. Por tanto, entendemos que este es un elemento esencial.

A partir de ahí, por supuesto, seguir desarrollando todas las políticas necesarias, desde los recursos económicos, materiales, los compromisos, los protocolos claramente definidos. Pero entendemos que este es un elemento absolutamente esencial. Se está hablando de exigir al Gobierno de España que ponga en funcionamiento todas sus instalaciones, y nosotros decimos, sí, pero no solo todas sus instalaciones en Canarias, sino todas sus instalaciones en el conjunto del Estado español, lo que permitiría derivar a estas personas... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Como bien decía la señora Valido, a partir de un cupo determinado, a partir de un número determinado en el que, por supuesto, claro que Canarias también tiene que asumir la parte que le corresponde en este fenómeno complejo y difícil, que no podemos simplificar, que no podemos plantear con soluciones mágicas, porque no existen soluciones mágicas. Pero lo que es cierto es que, frente a la solución mágica a todo, lo que no podemos estar es a la ausencia de políticas, a la ausencia de aspectos concretos que ayuden a mitigar en cada una de las fases para abordar este fenómeno migratorio.

Y con respecto a los menores, que es verdad que es competencia nuestra. Pero la competencia es de las comunidades autónomas, su tutela, lo que no dice es que debe ser de la comunidad autónoma en exclusiva donde los chicos y chicas de estos territorios, menores de edad, ponen el pie. Debe de haber un esfuerzo de solidaridad del conjunto del Estado español y de la Unión Europea con respecto a este tema.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular.

Cuando quiera, señora diputada.

La señora PÉREZ BATISTA: Presidenta, buenas tardes. Señorías, buenas tardes a todos.

Bueno, el objeto de esta comparecencia versa sobre el plan de atención integral a la inmigración, y yo me pregunto, ¿qué plan? ¿De qué plan vamos a debatir, si no existe ningún plan? El último plan lo sacó mi compañera Águeda Montelongo en el año 2006, siendo consejera de Servicios Sociales con una dotación de 5 millones de euros. No hay plan, a pesar de que hemos recibido en Canarias la friolera de dieciocho mil migrantes en estos once meses del año 2020.

Los presupuestos 2021 de la Dirección General de Derechos Sociales, dependiente de la Consejería de Derechos Sociales, establece como uno de sus objetivos el fortalecimiento del desarrollo de políticas asistenciales dirigidas a las personas inmigrantes. Pero, claro, el papel lo aguanta todo y el populismo también, y no podía ser de otra manera siendo Podemos quien gestiona esta área.

Cuando analizamos las partidas presupuestarias que el propio Gobierno plantea para este objetivo, vemos que hay cero euros en inversión, cero euros. Señora consejera, ¿qué políticas asistenciales va a realizar este Gobierno si no pone ni un solo euro para este objetivo que pone usted en la memoria de su presupuesto? En estos presupuestos también se establece, para el área de servicios de atención a la inmigración, se consigna únicamente la cantidad de 115 000 euros para las ONG, cantidad vergonzante si tenemos en cuenta que la ausencia de recursos humanos y materiales que tendría que estar poniendo el Gobierno español y canario para la asistencia a los inmigrantes lo están haciendo las ONG.

Señora consejera, mentiras, mentiras, mentiras. El único plan que tienen ustedes los podemitas es alojar mil inmigrantes en un hotel de cuatro estrellas y pagar 600 000 euros, que, evidentemente, lo paga con los 3 millones que usted ha consignado en los presupuestos. Esa es la única actuación política que tienen en Podemos.

Y como no podemos hablar del objeto de esta comparecencia porque no existe un plan, vamos a hablar, quiero aprovechar para hablar de lo importante.

Mire, hay unas declaraciones del ministro Escrivá, que son gravísimas y que resumen la verdadera estrategia migratoria del Gobierno socialista y podemita. El pasado 18 de enero del 2020 el ministro José Luis Escrivá hacía unas afirmaciones, abro comillas, decía que la economía española necesitaba millones de migrantes para salvar el sistema de pensiones, incluso lo concretaba en datos, asegurando que, abro comillas, sería conveniente recibir unas doscientas setenta mil personas para cada año para garantizar la viabilidad de las jubilaciones. Y, al mismo tiempo, aseguraba que habría, abro comillas, que habría trabajo para todos, cierro comillas. Yo pensé que esto era una *fake new*, lo prometo, no me lo creía. No, no, no, no es una *fake new*, es real, eso lo decía el ministro del Gobierno español... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que concluya la intervención*). Cuando... Mire, ¿sabe el número de parados en España en el tercer trimestre de 2020? 3 722 899, según el Instituto Nacional de Estadística. Esta es la verdadera estrategia migratoria del Gobierno socialista y podemita.

Y en todo caso, señora consejera, ¿dónde están las patrulleras?, ¿y el Ejército? Esta es la estrategia del gobierno de Frankenstein, cuantos más migrantes mejor para la economía de España.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ...señora diputada.

Turno para el Grupo Socialista. Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle las gracias a la proponente por no utilizar la política de trincheras con un asunto que debe unirnos a todos los grupos parlamentarios. Muchísimas gracias.

Esta mañana hemos escuchado en esta Cámara diciendo que Arguineguín es la vergüenza de Europa. Y yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, digo que Arguineguín causa dolor a este grupo parlamentario, en la situación que están siendo acogidas todas esas personas que vienen a las costas canarias, y son acogidas de esa manera porque el Partido Popular dismanteló la red de acogida que tenía esta comunidad autónoma, por eso ahora no estamos preparados para atenderlos en condiciones dignas. Esa es la realidad, señorías del PP.

Lo cierto es que aquí no caben cortoplacismos, tenemos que poner la luz larga, abordar este problema estructural, la señora Valido decía desde el plan, que hay que hacer el plan en Canarias porque no nos escuchan. No nos perdamos en este asunto, este partido no se juega en Canarias, este partido se juega en Europa, abordar de manera estructural el problema de la inmigración es abordar no solo el asunto económico, es abordar la integración social, el refugio, el asilo, abordar los tránsitos en los países de origen y en los países donde van a salir estas personas a Europa, a los distintos territorios europeos, y eso, esos criterios básicos, los tenemos que decidir en Europa. Ahora tenemos el pacto de inmigraciones y asilo, y es ahí donde las instituciones españolas tienen que reflejar claramente cómo va a ser ese reparto solidario, que no está definido, y cómo se va a hacer la acogida, que tampoco está definida. Y eso a Canarias sí que le importa mucho, porque Canarias no necesita una Europa ahora mismo fortaleza, lo que necesita es una Europa solidaria y una Europa humana. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González, quien asume la Presidencia*). Como decía el presidente esta mañana, necesitamos inmediatez en la respuesta ahora mismo de acogida que... ante el grave problema que tiene esta comunidad autónoma, porque, insisto, el partido no se juega ni en Los Cristianos ni en Fuerteventura ni en Arguineguín, el partido se juega en Europa.

Y otra cosa que quiero decir, efectivamente, lo decía el foro de inmigración: es necesario que esta comunidad autónoma tenga un plan de atención a la inmigración. ¿Y por qué es necesario? Porque no solo

tiene a los menores extranjeros no acompañados, sino que efectivamente en la ley que hemos aprobado el año pasado tenemos competencias atribuidas en la atención a la inmigración en el artículo 6, 9 y 29, y están... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*.

Efectivamente, tenemos esas competencias claramente definidas en esos artículos, y las competencias de esta comunidad autónoma, clarísimas en los menores, pero en la población adulta afecta directamente a la acogida, a la colaboración que se puede tener y, cómo no, en la integración social, que es lo que tiene que reflejar ese segundo plan de atención a la inmigración.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, por tiempo de siete minutos.

La señora VALIDO GARCÍA: Efectivamente, señorías, se han dicho aquí cosas que comparto, pero también cosas que no comparto. Comparto que este partido no se juega solo en Canarias, claro que no, pero no voy a caer en la melancolía de agotar mi tiempo diciendo aquellas cosas que tienen que hacer otros y no hacen, no han hecho durante años, no han hecho durante este año, no han hecho durante los últimos meses. No voy a perder el tiempo en algo que es obvio, que no nos hacen caso, que no les importa la situación.

Me decía, y lamento que no esté, el diputado de la Agrupación Socialista Gomera que bienvenida la labor de doña Carolina y sus anuncios. Comparto con el señor Luis Campos que no sirve para nada tantos meses después un anuncio que se basa en trasladar las casetas de campaña de Arguineguín a territorio militar, un anuncio en el que ahora, después de tantísimo tiempo, vamos a poner no sé cuántos más a vigilar la frontera. Comparto que el partido no se juega solo aquí, claro, porque si Europa estuviera interesada en acabar con las mafias esta situación no se estaría produciendo, porque nadie puede entender que con tanto satélite que te permite a través de una aplicación móvil ver si hay un coche aparcado por fuera de tu casa, nadie puede entender si con tantas organizaciones de inteligencia en todo el planeta, capaces de encontrar a cualquier terrorista en medio del desierto, nadie puede entender que no sean capaces de localizar a las mafias y de encerrarlos. Porque el día en que empiecen a encerrar a las mafias dejará la gente de morir en el mar, dejarán de ser explotados, dejarán de ser un vil negocio a través del cual miles de familias quedan hipotecadas de por vida. El día en que la Unión Europea ponga en marcha todos los recursos de inteligencia que tiene para acabar con las mafias podremos abordar de otra manera una situación vergonzante de la que no se ocupa.

Pero, claro, caer en la melancolía de lo que tienen que hacer los demás y no lo hacen no era el objetivo de esta comparecencia, el objetivo de esta comparecencia es conocer si, efectivamente, ese plan, que todos coincidimos en que es necesario, ese plan que tenemos que hacer en qué situación estaba. Yo no pretendía que usted me detallara la subvenciones a las entidades no gubernamentales, seguramente eso podría ser objeto de otra comparecencia en el que podríamos discutir si es suficiente o no es suficiente, pero no era lo que yo perseguía hoy, tampoco si hay más o menos ocupación y si no han podido en el día a día, no, tampoco pretendía entrar específicamente en la cuestión de los menores.

Miren, señorías, no sueñen que va a llegar dinero suficiente a África alguna vez para que la gente deje de huir. No sueñen con el cambio climático y con los conflictos bélicos que hay y que van a haber, que alguna vez la gente de África va a dejar de querer huir, porque eso no va a ocurrir, y les adelanto que ninguno de los que estamos aquí lo vamos a ver. Y, como no va a ocurrir, a nosotros nos toca hacer nuestra tarea y nuestra tarea es tener un plan, un plan en el que fijemos hasta dónde podemos atender, cuántas personas podemos acoger y cuidar, integrar *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*, darles una oportunidad en nuestra tierra y a partir de qué cantidad de personas las derivaciones tienen que ser inmediatas y no hay discusión y negociación cada vez que se produce una crisis migratoria, a ver cuándo vienen, a ver quién viene y a ver qué nos promete. Esto es vergonzoso, simplemente vergonzoso por eso es tan necesario el plan.

Yo le pido, señora Santana, que convoque al foro de inmigración y empiecen a trabajar ese plan y que, si usted no lo puede hacer porque el día a día no le da *pa* más, aunque sea la presidenta, deléguelo en una viceconsejera de Migración que tiene, que además conoce la política europea y puede trabajar con el foro este documento. Le digo más, invite a los portavoces de los grupos de esta Cámara a participar, porque yo no sé los demás, pero este grupo quiere participar, este grupo quiere opinar, este grupo quiere plantear las propuestas que consideramos necesarias. Hagamos ese documento y vayamos juntas en el mismo avión a Madrid, a Bruselas y a donde haga falta, pero con un documento, con un plan, con unas medidas, negro

sobre blanco: señores, esta es su responsabilidad, esto es lo que usted tiene que hacer y esto es lo que usted tiene que pagar, esto es lo que usted tiene que invertir y estos son los compromisos que usted va a firmar y a suscribir; esta es su tarea y esta es la mía y yo asumo la mía y aquí queda claro qué es lo que yo asumo, qué es lo que puedo hacer y a qué me comprometo. No podemos estar en esta discusión treinta años más, no podemos estar esperando generosidad treinta años más.

Lo que nos está ocurriendo va a seguir ocurriendo, y no podemos seguir en esa discusión en la que al final o somos muy buenos o somos muy malos, en la que a veces la política vale y a veces no vale porque de repente dejas de ser humana si hablas de este asunto. No podemos estar esperando a que alguien hable de este asunto a ver en qué frase se desliza para darle un golpe. Estemos todos juntos en esto como hemos estado para un plan de vivienda y hagamos un plan de atención a la inmigración como Dios manda, con el foro, con la presidenta del foro, que es doña Noemí Santana, a la cabeza, y con los representantes que cada grupo determine y viajemos juntos a donde hay que viajar para que se comprometan a cumplir ese documento.

Miren, no puedo bajarme de esta tribuna sin comentar algo sobre lo que está ocurriendo hoy, porque es que sería una falta de respeto para con casi tres mil personas en Arguineguín, y hoy han abierto las puertas a más de doscientos para evitar una situación insostenible. ¿Hay algo más grave en este momento, señorías?, ¿hay algo más grave? Porque para Bruselas y para España seguramente es la pandemia o es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Para nosotros también lo es. Pero, ¿de qué van a vivir esas personas a las que hoy les han abierto la puerta?, ¿dónde van a dormir? Detrás vienen casi tres mil, más los que están por llegar. ¿Hay algo más grave en este momento para alcanzar un acuerdo para sentarnos en una mesa a trabajar un documento y pelearlo donde sea juntos?

Yo le invito a que convoque al foro, a que nos invite a los grupos y a que empecemos a trabajar ese documento, y a que vayamos juntos donde tengamos que ir, porque no pueden mirar a otro lado, no podemos permitirles mirar más a otro lado. Pero vamos a ir con la tarea hecha y vamos a ir con nuestro compromiso por delante, diciéndoles lo mucho que hacemos, que estamos haciendo y que podemos hacer.

La situación de los menores y la situación de nuestros ciudadanos, la situación de las ONG, la situación de la policía, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia...

Perdón. No, no, perdone, perdone, perdone. Le queda el turno de cierre, señora consejera, disculpe. Siete minutos.

Disculpe, señora Santana.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Le tomo la palabra a la señora Valido porque sé que habla con sinceridad y sé que está dispuesta, no solo ella, sino el resto de grupos a aportar, en el marco del foro canario para las migraciones que fue convocado en el mes de septiembre, y que creo que sería muy positivo la presencia también de los grupos parlamentarios en el debate futuro que tenga el foro para el desarrollo del plan de integración para personas migrantes.

Hablaba el señor Campos de ese concepto de islas-cárceles en las cuales algunas mentes –retorcidas, diría yo– de una Europa que toca dejar atrás quiere convertir a los territorios receptores de personas migrantes. Nosotras vamos a confrontar absolutamente con esa idea, y creo que ahí, a pesar de cualquier ideología política o valores que no podamos compartir, pero sí desde la convicción de la defensa de Canarias y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, todos vamos a coincidir en dar la cara en los espacios en los que toque, ya bien sea en el Estado o en el foro o en el marco europeo.

Y creo que aquí toca decir que muchas de estas personas migrantes su destino final no es Canarias, el deseo no es de quedarse en nuestra tierra, por lo tanto, lo que estamos haciendo es convertir en unas jaulas de cristal a nuestras islas. Estas personas no se quieren quedar, y eso lo vemos con el antecedente de datos de otras crisis migratorias que ha sufrido el archipiélago y, sin embargo, cuando una ve los resultados del avance del padrón municipal puede ver que el total de población extrajera en nuestro

territorio, en enero de este año, era de 290 000 personas, frente a una población de más de dos millones de habitantes. Y, además, también creo que es importante reflejar los orígenes de las personas migrantes que al final se quedan residiendo en nuestro archipiélago, porque también nos podemos llevar una sorpresa, porque muchas veces a lo mejor lo impactante son esas personas que llegan subidas a nuestras costas en una patera, pero hay muchísima más población migrante y, además, que arraiga, que echa raíces en esta tierra y que no vienen en esas pateras. Por ejemplo, para hacernos una idea de cuál es esa población de Canarias de otras procedencias, pues tenemos 29 800 africanos frente, por ejemplo, a 75 000 procedentes de Latinoamérica o 19 900 personas asiáticas. Por lo tanto, creo que esto nos da una representación más real de la gente que verdaderamente quiere trabajar por Canarias, echar raíces en Canarias y que no toma Canarias como un camino de paso hacia su objetivo final, que normalmente es Europa. Y Europa quiere ponerle puertas en Canarias a la entrada en su territorio y eso es lo que nosotros debemos confrontar.

Decía la representante, yo diría de Vox, porque la verdad que me niego a que una representante del Partido Popular haga este tipo de discurso, porque, sinceramente, muchísimos compañeros de usted tienen una postura completamente diferente, completamente colaboradora a la hora de abordar el tema migratorio. Decía que no se había aportado ni un solo euro a la política de integración a la migración. No es cierto. En el año 2020 había 50 000 euros para políticas de integración, que no de atención a las personas migrantes, que en eso nos hemos gastado millones y millones de euros la comunidad autónoma, le estoy hablando de políticas de integración, 50 000 euros al margen de también los 500 000 euros del IRPF de los que les hablé antes, y que en este año 2021 vamos a triplicar: 150 000 euros de fondo en políticas de integración para la emigración, al margen de políticas de atención a la migración que van a ser muchísimos más fondos porque tenemos que atender, como no puede ser de otra manera, porque es nuestra competencia, a todos esos niños y niñas que llegan a nuestras costas y que debemos tutelar.

Yo, como le decía, recojo el testigo, convocaremos el foro canario para la emigración, espero que en breve, en las próximas semanas. Y como a propuesta de la señora Valido me invita a que también estén presentes portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, a mí me parece una idea positiva y que podría aportar muchísima más riqueza al debate y a la búsqueda de soluciones, por lo tanto, se les formulará una invitación también a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios para que acudan al foro. Y empezar a desarrollar ese plan. Yo creo que qué mejor que ese espacio, que además que está ya conformado y en el cual no solo están los distintos niveles institucionales sino además están las organizaciones del tercer sector, se haga un desarrollo de ese plan de la integración. Yo creo que es el mejor espacio para hacerlo. Y nos instamos todos a tener ese espacio de debate, si les parece bien, y ahí lo dejamos como un trabajo conjunto, como el que se merece la ciudadanía de Canarias para intentar poner algunas soluciones sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora sí, continuamos con la siguiente de las... Sí, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): (Sin micrófono). Sí, es verdad que solicito la rectificación de la consejera por haberme llamado de Vox.

El señor PRESIDENTE: No le he entendido nada.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): La señora consejera ha dicho que soy de Vox. Y yo solicito que la señora consejera retire esa alusión hacia mi persona, por favor.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora PÉREZ BATISTA (desde su escaño): No se lo voy a tolerar, señora podemita, que usted me llame de Vox, porque no lo soy.

Yo sé que a usted le molesta que le diga claramente cuáles son las estrategias del Gobierno español, de ustedes y del Partido Socialista, pero se lo voy a decir, porque yo sí que no voy a engañar al pueblo español y al pueblo canario. Y le voy a decir una cosa, me insulta tanto ser podemita que ser de Vox, porque yo no soy una radical, usted sí. Yo soy una señora moderada y de centro, usted es una radical al igual que los de Vox. Por lo tanto, le pido, por favor, que retire que yo soy de Vox. Yo soy del Partido Popular y muy orgullosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señora consejera, ¿quiere responder?
Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) *(desde su escaño)*: En ningún momento he dicho que usted es de Vox. He dicho que su discurso parecía más al de Vox que al de muchos de sus compañeros del Partido Popular, con el que trabajamos y colaboramos en perfecta sintonía, señora diputada. Yo lamento que se moleste, al igual que mi grupo parlamentario en reiteradas ocasiones también ha expresado que nos molesta que utilice el término peyorativo de podemita. No obstante, si a usted... si a usted le molesta, yo le pido disculpas. Ahora, ese discurso, sinceramente, creo que ha levantado muchas ampollas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0541 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE INFANCIA, ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia que está prevista en el orden del día, la comparecencia 541, de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre infancia, acogimiento familiar y adopción como medidas de protección a la infancia, a propuesta del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señora Del Río, tiene la palabra.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo.

Antes de empezar, mientras busco... A mí no me importa, yo soy una persona podemita y lo reivindico, pero lo que me extraña es que nos llamen populistas los del Partido Popular, que ellos sí son populistas, en su nombre lo tienen, pero, en fin, yo no me avergüenzo de lo que somos, los tonos sí que nos desagradan y, efectivamente, hay personas del Partido Popular con las que trabajamos y trabajamos muy bien, no todo el mundo es igual, no es una cuestión de partido, es una cuestión también de educación y de respeto.

Y vamos a hablar de educación y de respeto y vamos a hablar de infancia, que yo creo que es un tema que nos une bastante a la mayoría, porque aquí sí que es verdad que podemos hacerlo, aunque hay gente que siempre busca la esquinita donde podemos diferenciar, pero yo creo que nos unen más cosas, una sensibilidad, porque, si no, no estaríamos aquí, y un criterio de... de, si no entendiésemos que hay que defender el bien menor de nuestra infancia... el bien superior de la infancia, de verdad, yo creo que no estaríamos aquí. Estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de que dentro de tres días, el próximo viernes, es el 20 de noviembre y queríamos dedicarle un tiempo a nuestra infancia.

Queremos dedicarle un tiempo, aunque en la comisión de hace... del mes pasado hablamos justo de acogimiento familiar, no pudimos hablar de acogimiento familiar en relación con la adopción, y creo que es importante que hablemos de las dos cosas porque, si bien son dos medidas de protección que ayudan muchísimo a nuestros niños, que son el centro y son en quienes vamos a poner el foco, en nuestras niñas y niños, si es verdad que son diferentes, que requieren cualidades diferentes, que requieren idoneidades diferentes, motivaciones diferentes y capacidades diferentes. En estos momentos, azotadas como estamos con la pandemia también en Canarias, nuestras niñas y niños están sufriendo una situación de mayor dificultad. Pero no vamos a hablar de cuáles son las razones de las causas de desamparo porque si no tampoco daría tiempo de profundizar un poco más en las medidas.

Lo cierto es que la pobreza no es una causa de desamparo, nunca debería de serlo, aunque a veces viene relacionada con otras situaciones que generan familias desestructuradas que sí puedan dar lugar a estas situaciones y creo que hay que trabajar muchísimo para evitar siempre que los niños y las niñas salgan de su entorno familiar, que es donde mejor pueden estar. Pero hemos dicho, siempre que cuando una criatura no puede estar con su familia, donde mejor puede estar, si no puede ser con la suya, es con otra familia, y si puede ser con su familia extensa es lo mejor, en su mismo origen, en su mismo ambiente y, si no, pues con otras familias, y vamos a hablar en esta ocasión de las familias ajenas y de la importancia del acogimiento en familia ajena.

¿Por qué se declara un niño o una niña en desamparo?, ¿por qué tiene que recurrir a otra familia en diversas ocasiones? Bueno, pues hay varias razones. Porque la familia de origen no puede, no sabe o no quiere cuidarla. Cuando no puede hay que ayudarla, porque a lo mejor se puede trabajar con ella y se puede reinsertar de nuevo en su familia de origen. Cuando no sabe también hay habilidades parentales que se enseñan y que se aprenden. Cuando no quiere es cuando nos encontramos con el problema serio y es cuando parece que ya no queda más opción que declarar un desamparo y buscar unas medidas.

¿Y de qué medidas estamos hablando? Pues hay medidas de protección que son, algunas, temporales, y ese es el acogimiento, y otras permanentes, y esa es la adopción. Las medidas temporales, en el caso del acogimiento, ¿qué fin persiguen? Bueno, pues estar un tiempo con esa criatura, para que no esté en un centro de menores, siempre es mejor una familia, como hemos dicho, y que sea el tiempo necesario para que su familia se pueda reorganizar, por las razones que sea, se pueda trabajar con ella para que sea de nuevo una familia apta para cuidar y estar y atender a esa criatura como se merece.

¿Qué ocurre cuando esto no es posible, cuando la reinserción familiar no es posible? Pues entonces recurrimos a una medida de carácter permanente como es la adopción. En este caso, medidas de acogimiento, tenemos en Canarias medidas en familia extensa o ajena, acogimiento de urgencia, acogimiento temporal –de menos de dos años–, permanente –que no significa que sea para toda la vida– y acogimiento especializado. Y, después, como medidas definitivas en adopción tenemos adopción nacional, internacional, y quiero hablar también de las adopciones abiertas, porque a veces hay algo que no se acaba de entender, está en nuestra ley del 2015, se entiende la adopción como un corte brusco de la vida de la niña y el niño con respecto a su familia de origen, a lo mejor con su abuela, con sus tíos, y no necesariamente tiene que ser así. Cuando hay un vínculo familiar se trata de sumar, no de restar y aunque esa familia extensa no se pudiera hacer cargo, definitivamente, como para... de esa criatura, y tenga derecho a una adopción, que es una familia definitiva y para toda la vida con todas las garantías y con todas las seguridades, es importante que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, continúe.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Es importante que pueda, que puedan mantener ese vínculo, nos parece algo muy importante. Es algo que normalmente se trabaja en el acogimiento, pero que reivindicamos que también en una medida definitiva como la adopción también se ponga en marcha. La diferencia entre adopción y acogimiento tiene mucho que ver con la motivación: una, la de adopción, es el deseo, el ofrecimiento de una familia para ser padre o madre de una criatura y, en el caso del acogimiento, que es la medida, desde mi punto de vista, más generosa, más desinteresada y más solidaria que puede haber, es eso, la de ayudar a una criatura en un momento de dificultades a tener una vida familiar hasta que se recupere de su situación.

La segunda parte... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para la señora consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora diputada.

Sé que quería hacer usted un especial hincapié en las políticas de adopción y acogimiento familiar, pero, si me lo permiten, en esta primera intervención me gustaría, pues, dar una visión global de las políticas o las acciones que hemos emprendido en el ámbito de protección a la infancia desde la comunidad autónoma y más sabiendo que en unas fechas próximas celebraremos el día de la infancia y, en este sentido, pues, me gustaría contarles un poco el trabajo que se está desarrollando en la consejería en este ámbito.

Sí que les adelanto que el próximo viernes vamos a estrenar, por así decirlo, un vídeo que hemos elaborado con los niños y las niñas tuteladas por el Gobierno que va a servir de homenaje para los chicos y chicas, pero también para los profesionales que los atienden en un año que ha sido especialmente difícil para todos. Un año en el cual la dirección general ha constatado, más que nunca, cómo los trabajadores de esta área les mueve absolutamente la vocación, porque se ve en muchos ejemplos en el día a día, en la cotidianidad, donde las personas que trabajan en el sistema de protección a la infancia van mucho más allá de lo que el desarrollo de su profesión les exige.

En el desarrollo de políticas de atención a la infancia, a la adolescencia y a las familias en el año 2020 ha venido sin duda marcado, pues como les decía, por la COVID, por la pandemia, y también por lo que nos preocupaba en la anterior comparecencia, que ha sido la crisis migratoria, especialmente en esa protección que también le tiene que dar y en esa tutela que también le tiene que dar la comunidad autónoma a esos niños y niñas menores extranjeros no acompañados, y que hemos tenido que cuidarlos como si fuéramos sus padres y sus madres, por así decirlo. Han sido esos los focos que han centrado nuestra atención especialmente, pero creo que a pesar de las circunstancias hemos logrado seguir con el trabajo, con la estrategia que nos habíamos marcado al principio de legislatura cuando no se nos pasaba por la cabeza ni que pudiéramos tener una crisis sanitaria ni que la crisis migratoria se agravara de la manera que lo ha hecho, y a pesar de ello hemos continuado con nuestras líneas de actuación.

Las políticas de infancia se han dirigido fundamentalmente al apoyo de las familias, especialmente a aquellas que presentan circunstancias y necesidades especiales, a la infancia que es especialmente más vulnerable, que son los niños y niñas cuyas familias están en situaciones de exclusión, y para ello hemos dirigido estas actuaciones a... porque para nosotros era fundamental intentar erradicar, aunque no vaya a ser de la noche a la mañana pero sí paulatinamente, la pobreza infantil de la cual adolece nuestra comunidad autónoma.

En colaboración con la Universidad de La Laguna se ha avanzado un estudio, diseñado... diseñando los servicios sociales de apoyos psicoeducativos y comunitarios de las distintas diversidades familiares que existen en nuestra tierra.

También hacía especial mención este estudio a la protección de niños y niñas que han sido víctimas también de violencias machistas, bien cualquier tipo de situación de vulnerabilidad. Elaboramos un documento de partida para el trabajo posterior de implementación de servicios, en consonancia, como no puede ser de otra manera, con la Ley de Servicios Sociales de Canarias.

En este ámbito de colaboración además se están ejecutando trabajos previos para el desarrollo del nuevo texto normativo que regule tanto la promoción, prevención y atención a la infancia, a la adolescencia y a las familias, así también recoge este texto la regularización, que también nos han mostrado muchos colectivos su preocupación, pues la regulación de las ludotecas y centros de ocio infantil. Hemos tenido distintas reuniones, por ejemplo, con los representantes de las escuelas infantiles de Canarias que también estaban preocupadas por este asunto.

Asimismo, y en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, elaboramos el plan de formación especializado para profesionales de las entidades públicas y privadas en el ámbito de servicios sociales y, especialmente, aquellos que atienden a la infancia, adolescencia y a las familias.

De igual modo, hemos avanzado en el diseño de un sistema de indicadores de bienestar para la infancia y la adolescencia que se trata de una propuesta que diseña un sistema de indicadores sobre el bienestar de nuestra infancia y de las familias en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, que también cuenta con la variable de violencia de género con la finalidad de detectar tendencias y la detección temprana de este tipo de violencias para poder, dentro de lo posible, evitarlas.

Otra de las acciones de la Estrategia Canaria de Infancia y que se está ejecutando es el diseño de dispositivos y canales de intercambio de información en la mejora del traslado de información para poder actuar de manera más efectiva en los distintos ámbitos.

Se han iniciado acciones para la puesta en marcha... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. La puesta en marcha de puntos de encuentro familiar exclusivos y especializados y especialmente dirigidos a las familias que han sufrido violencia de género, violencias machistas con protocolos específicos.

Y esto también, en el área de justicia juvenil se han llevado a cabo acciones dirigidas a la prevención e intervención de víctimas y agresores. Antes tuvimos una comparecencia del consejero de Función Pública y Justicia que también nos explicó la colaboración mutua que estamos teniendo para poder habilitar esos puntos de encuentro.

Y ya en la segunda intervención, si le parece, señora Del Río, sí que me centraré más en las acciones que hemos emprendido de cara al acogimiento familiar y a la adopción que sé que es especialmente donde usted quería ahondar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino, adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, señora Santana.

La verdad que me ha llamado la atención toda su primera intervención porque ha hecho usted una valoración general de la infancia en Canarias y de las diferentes políticas de la infancia y la comparecencia era algo muy específico el acogimiento familiar y la adopción, no sé si es que su departamento no tiene mucho que explicarnos en esta materia, señora Santana, y ha dedicado usted toda su primera intervención a hablar de otra cosa.

Mire, nosotros sí que nos vamos a centrar en esta materia. Actualmente en Canarias tenemos a 1443 menores que están, niños y niñas, que están residiendo en centros y hogares de protección y tan solo 193, según los últimos datos que usted nos facilitó en comisión, están acogidos dentro del programa de acogimiento familiar, tanto en familia ajena como acogimiento especializado.

A nosotros también nos comentaba usted, señora Santana, en una comisión, hace relativamente poco tiempo, que esa campaña que habían puesto en marcha el pasado mes de mayo para incentivar el Programa Canario de Acogimiento Familiar pues había tenido una respuesta de unas cien familias que se habían interesado por este programa y a mí lo que me gustaría saber es de esas cien familias que se interesaron cuántas realmente reunían finalmente las condiciones necesarias para convertirse en familias para acoger a menores porque si tenemos, ya le digo, a 1500 niños en centros y no llegan a doscientos los que están en familias todavía tenemos que hacer mucho trabajo en ese sentido para que los niños estén en un hogar que es el deseo que usted ha manifestado y que nosotros compartimos.

Por otra parte, en el año 2019, que son los últimos datos disponibles que hemos encontrado, un total de 179 personas se interesaron para iniciar un procedimiento de adopción en Canarias y solicitaron cita en el 012, pero de ellos finalmente solo hubo 77 resoluciones positivas por parte de la Dirección General de Protección a la Infancia para que pudiesen adoptar a niños en Canarias. También nos resulta que este número es insuficiente así que dudamos que realmente se esté haciendo todo lo necesario para que tengamos más familias adoptantes y más familias en acogida, señora Santana, yo sé que usted se va a poner a la tarea porque sabemos que está también implicada en esta situación que hasta ahora nos ha contado poco del tema.

Y, por último, mire, me ha llamado la atención cuando ha dicho que van a grabar un vídeo o una especie de vídeo de campaña con niños tutelados y me preocupa, como profesional de la información y de la imagen, porque los niños tutelados no pueden salir en campañas ni vídeos por lo menos identificándose y viéndoseles las caras, entrarían ustedes en un problema importante con la Fiscalía de Menores si hicieran eso. Yo se lo comento para que lo tenga en cuenta porque estarían vulnerando un derecho fundamental de esos niños que es su derecho a la intimidad y no... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe, continúe.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Y no ser niños que ante la sociedad se les identifique como menores tutelados, así que le ruego, por favor, que tenga cuidado con esas imágenes, que los menores no aparezcan en esos vídeos. Pueden aparecer en otros muchos contextos, pero no siendo identificados ante la sociedad como menores tutelados porque hay que preservar sus derechos, y el más importante, uno de los más importantes de ellos, es su derecho a la intimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Voy a comenzar empezando por destacar el incremento del 21 % que se recoge en los presupuestos canarios para el año 2021 en el área de prevención e intervención del menor y la familia cuyo objetivo es potenciar el acogimiento familiar, aumentar el apoyo a las familias extensas, la especialización del acogimiento residencial y actuaciones de intervención orientadas a la lucha contra la pobreza infantil. Precisamente son temas que también estamos abordando en profundidad en la Comisión sobre la situación de infancia y la adolescencia, trabajo que nos servirá en un futuro próximo para seguir desarrollando y reforzando las políticas.

No podemos obviar la situación extraordinaria que estamos padeciendo marcada por la crisis social y económica de la COVID-19, lo que obliga aún más si cabe a poner a la infancia en el centro de las

agendas políticas pues la realidad es que lamentablemente más de ciento cuarenta y nueve mil niños, niñas y adolescentes padecen pobreza y exclusión social en Canarias.

Es importante también destacar que se prevé desarrollar la elaboración de una nueva normativa que regule las prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar, que va a sustituir a la actual del año 2015, equiparando los acogimientos en familias ajenas y extensas.

Importante también decir que se va a adaptar la red de centros para poder responder de manera efectiva a todos los menores que son derivados a estos recursos para que a lo largo del proceso se asegure en todo momento, se les asegure en todo momento una atención de calidad que dé respuesta a sus necesidades y, por supuesto, respetando todos sus derechos.

También se prevé aumentar y mantener recursos para menores migrantes, teniendo en cuenta el alto número de llegadas en los últimos meses de niños y niñas que no paran de llegar a nuestras costas sin la compañía de un adulto.

Además, también se pretende seguir apoyando a las familias ofreciendo atención e intervención en los procesos de mayor dificultad, en los casos específicos de trastornos o abusos a menores.

Por otro lado, también se va a continuar trabajando en la protección de los jóvenes extutelados hasta que consigan un nivel adecuado de autonomía personal, todo ello con la finalidad de que, una vez superada la mayoría de edad, este hecho no suponga un cambio drástico en su vida como en la situación actual muchas veces resulta.

Y respecto a la adopción se van a ofrecer programas de información y formación cualificada que permita dar a conocer, de forma eficaz y de forma adecuada, los procesos de adopción, además también de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. También de apoyo técnico en la intervención durante los procesos adoptivos.

Son muchas las otras medidas y actuaciones que se prevén desarrollar, por eso señora consejera desde el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera le animamos a intensificar los esfuerzos para garantizar y para lograr mejorar la calidad de vida y el estado de bienestar de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros jóvenes en todas y cada una de las islas.

Con todas estas actuaciones, señora consejera, y con las que usted ahora procederá a identificar, queda reflejado su compromiso y el compromiso de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el turno de los grupos parlamentarios.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ... señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Sin duda estamos ante una comparecencia que yo creo que todos compartimos la importancia de la apuesta por la infancia. Apostar por la infancia es apostar por el derecho de los niños y niñas y también es apostar por el presente y por el futuro de una sociedad, y, sin duda, Canarias, durante años, nos ha hecho una apuesta por el acogimiento familiar como alternativa a una situación donde la familia biológica, por las circunstancias que sean, porque no puedan, como se ha dicho hoy, porque no quieran o porque no sepan, no puedan atender a los menores en las mejores condiciones. Y, en ese sentido, hemos ido de manera exponencial creciendo en el número de niños y niñas que han sido acogidos y a mí me gustaría precisar el número. Se ha dicho que no tenemos niños en familias extensas y el dato que maneja nuestro grupo es que, actualmente, a julio del 2020, son 815 niños y niñas. Me gustaría que nos precisara que están acogidos por su familia extensa, que creo que es una fórmula por la que hay que apoyar, porque, si los progenitores no pueden atender a la infancia, que los abuelos, los tíos, otros familiares puedan darles ese hogar, son su familia y creo que es lo mejor para el niño. Ahí habrá que apostar por recursos económicos, es decir que la falta de recursos económicos no sea un obstáculo para que los abuelos, por ejemplo, puedan atender al menor. Pero no solo los recursos económicos sino también apoyar en la formación, en las herramientas, para que ese acogimiento temporal, que ojalá sea temporal, sea el mejor posible.

Ha sido una apuesta, es una apuesta del presupuesto 2021, la infancia, en muchos programas y también en este, y, por tanto, creo que eso refleja claramente el compromiso de este Gobierno por la infancia. Creo que estamos todos de acuerdo en que hay que evitar la institucionalización del niño o de la niña. Y, por tanto, todas esas medidas nos parecen importantes.

Me gustaría preguntarle, señora consejera, por cómo ve usted a qué ritmo avanza algo que se aprobó en este Parlamento en el 2019, que era fomentar el acogimiento de menores extranjeros no acompañados. Creo que esa es una fórmula tremendamente positiva para esos menores que están hoy en nuestros

centros y que efectivamente hay muchas familias canarias que estarían dispuestos a darles ese hogar, esas oportunidades y ese futuro a esos menores.

Y también preguntarle por el grado de ejecución, en qué fase está, si lo han iniciado, los protocolos de tránsito. Es decir, esos protocolos que van a permitir transitar entre las medidas de acogimiento familiar hacia la adopción o a la vuelta a la propia familia si se dan las circunstancias oportunas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Antes que nada, quisiera mostrar todo nuestro apoyo al municipio de Mogán, al pueblo de Mogán, a los moganeros y moganeras que están pasando por una situación tremendamente mala de abandono por parte del Estado, además, dando a conocer las noticias que la tarde de hoy hemos tenido, tristemente, que leer.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, ¿quién conoce lo que es el acogimiento familiar? Porque es la primera pregunta que tenemos que hacernos. Porque aquí es verdad que en muchas ocasiones venimos y hablamos y soltamos, pues, lo que nos estudiamos, pero a veces también mantenemos un discurso que la sociedad en general desconoce, y desconoce en muchas ocasiones de lo que estamos hablando.

Hoy nos trae hasta aquí esta comparecencia para hablar del acogimiento familiar. Y lo que tenemos que hacer es explicar qué es el acogimiento familiar, en qué consiste el acogimiento familiar, que, como ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, no es adopción, es acogimiento, diferenciado entre la adopción y el acogimiento. Yo hablaba estos días con una familia acogedora, y me decía que lo más que le costó fue dar el paso, por desconocimiento y por miedo.

El Gobierno de Canarias es lo que... creo yo que tiene que hacer, es esa campaña de información, de sensibilización. Pero no solo una campaña en las redes sociales, no olvidemos que hay mucha gente que no está en las redes sociales. Una campaña sobre todo en los medios de comunicación, ya digo, pero para quitar ese miedo que existe en muchas familias que en algún momento dado puedan estar interesados en acoger a un menor.

Por lo tanto, hablamos también, alguien decía que había un incremento en el presupuesto en menores, un total de un 21 %. Si bien es importante, si bien es importante, lo que tenemos también que hacer, y es una propuesta que hace el Partido Popular, es mejorar los beneficios sociales y fiscales de las familias acogedoras. No solo trabajar desde la Administración aportando dinero, sino también beneficiando a esas familias acogedoras, pues, como decía, con beneficios fiscales, que lo hacemos con otro tipo de familias y con estas, pues, realmente no lo tenemos.

Por lo tanto, yo quiero terminar, señora consejera y señorías, reiterando ese compromiso que debe existir por parte del Gobierno de Canarias para informar, para formar y para dar a conocer... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) el acogimiento familiar.

Creo, sinceramente, que debemos hacer un trabajo juntos. Porque, además, juntos somos capaces de vencer los miedos, y el principal, el principal escollo que tienen estas familias, es el miedo. Por lo tanto, ponernos a trabajar y aquí tiene nuevamente, señora consejera, la mano tendida del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora BAYARRI MARTÍN: Gracias, presidente.

Señora consejera, como usted sabe, Canarias ha sido una comunidad autónoma pionera en materia de acogimiento familiar. En 2017, bajo la coordinación de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, un equipo formado por expertos de la Universidad de La Laguna y de Las Palmas elabora el *Informe sobre la situación de la infancia y la familia en Canarias*. Un trabajo exhaustivo en el que se analiza en profundidad, entre otros aspectos, la situación de los menores en desamparo en las islas. Este informe fue la base sobre la que se redacta la estrategia canaria de infancia, adolescencia y familia, promovida, igualmente por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia y aprobada en mayo de 2019.

En esta comparecencia me parece que es relevante hacer mención a un dato que recoge el informe: el número de menores en desamparo en Canarias está muy por encima de la media del resto del país. En un contexto económico y social como el que nos sobreviene, con la crisis económica a la que nos enfrentamos, las circunstancias que provocan el desamparo en menores pueden verse agravadas y es más que probable que así sea y que la consecuencia sea el incremento del número de menores en desamparo en los próximos meses y me parece que este Gobierno no lo ha entendido, no lo ha tenido en cuenta, me atrevo a decirle, porque siguen ustedes sin dotar de ficha financiera a la estrategia precisamente cuando es más necesaria que nunca.

Este año solo han puesto una pequeña cantidad derivada del IRPF que va a las entidades no gubernamentales que concurren para financiar sus programas en materia de infancia. En este mismo Parlamento, desde la Comisión de estudio de la situación de la infancia, las diputadas y diputados que lo integran, como los comparecientes, han exigido financiación para la estrategia. Por eso su desidia en este asunto vital nos parece no solo una incoherencia sino una falta de respeto al trabajo que se hace en este Parlamento.

En la pasada legislatura llegó a este Pleno la modificación de la ley de atención a la infancia, que recogía, entre otras cosas, la inclusión de la figura del acogimiento. Ustedes han decidido no tramitarla y hacer una ley nueva, jugando, mientras tanto, con la seguridad jurídica de las familias que se plantean la acogida y que necesitan saber con claridad cuáles son sus deberes y derechos. Creemos firmemente, señora consejera, en la labor social imprescindible que realizan las familias de acogida, creemos, y así lo aseguran los expertos, que el acogimiento en una familia siempre es mejor que vivir en un centro, por lo que el acogimiento residencial es una medida subsidiaria cuando no es posible el acogimiento familiar.

Por eso consideramos fundamental que se destinen recursos para dar a conocer el acogimiento familiar y sus condiciones, que se publicite y se promocióne. Y quiero referirme también, antes de que se me acabe el tiempo, a la figura de la adopción. Sabemos que es un procedimiento extremadamente largo, que se prolonga una media de siete años y que desanima a las familias, muchas de las cuales acuden a la adopción internacional mientras decenas de niños y niñas en Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Le pido, señora consejera, que se intensifique el esfuerzo para agilizar en la medida de lo posible el proceso de adopción de estos menores a nivel insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Promover el bienestar infantil en todos sus aspectos y realidades no es solo un objetivo de la agenda de desarrollo sostenible 2030, a la que nos hemos comprometido como país de progreso. Tampoco tiene que ver exclusivamente con las emociones, con la relación especial que nuestra comunidad occidental del siglo XXI mantiene con los y las menores que son, a ojos de las personas adultas, símbolo y muestra tanto de fragilidad y dependencia como de oportunidad y de futuro.

Los niños y las niñas son sujetos de derecho en nuestro ordenamiento jurídico y a nuestras convicciones y, por tanto, las administraciones públicas del Estado y de las autonomías tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para que el ejercicio de esos derechos pueda realizarse en condiciones suficientes y de igualdad.

No se trata ya de proteger la infancia y la adolescencia, sino de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, en el marco de una sociedad inclusiva e integradora en la que se considere la diferencia entre sus componentes como algo enriquecedor y en la que todos sus integrantes sean por igual titulares de todos los derechos. Cualquier estrategia que se acometa relativa a la materialización efectiva y a la defensa de los derechos de la infancia ha de contemplar como ejes vertebradores el interés superior del niño y la niña, la escuela, el juego, la vivienda digna, la familia, la salud, la alimentación y la expresión libre.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el presupuesto para el año 2021 destinado por la Consejería de Derechos Sociales, a la infancia y la familia, con importantes subidas de más de tres millones y medio de euros en las partidas para acogimiento familiar y plazas residenciales, responde

a esta concepción del menor como ciudadano pleno, con sus derechos y obligaciones, que debe crecer en un entorno adecuado para el cumplimiento de sus expectativas particulares su desarrollo personal, al margen de cómo haya sido en el pasado su situación vital. Pero de poco sirve disponer de las partidas económicas suficientes si una plantilla deficitaria, cada vez más adelgazada, señora consejera, dilata los procedimientos de acogida, adopción y otras medidas de protección a la infancia. Trabajen, por favor, en esa dirección y refuercen los recursos de personal.

Nos satisface comprobar la preocupación del equipo de la consejería por los programas de apoyo a los núcleos familiares de origen y a la captación de familias de acogida, que deben ser preparadas tanto para la temporalidad de la relación como para la posibilidad de una adopción posterior.

Por supuesto, no podemos dejar de mencionar la pandemia, niños, niñas y adolescentes pueden llegar a acusar de manera grave los cambios en el sistema educativo y de protección... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Y de la familia, y una preocupación por la salud nunca antes imaginada.

Señora consejera, el reto es titánico, lo sabemos, y la situación socioeconómica previa en Canarias tampoco ayuda a facilitar la tarea, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre trabajaremos para que los esfuerzos se dirijan a promover los acogimientos y adopciones, a agilizar los trámites, a difundir la importancia de esas medidas y a potenciar la generosidad y el compromiso que siempre ha caracterizado a la sociedad canaria. Porque sin duda el entorno de afecto, protección y convivencia de una familia es el mejor espacio para el desarrollo del niño y su aprendizaje en valores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos. Turno para el grupo proponente, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, pues atendiendo un poco a la demanda que hacía el compañero Poli, que, aunque ha salido de aquí, sí que les voy a hablar un poquito más de adopción y acogimiento, que efectivamente era el tema de la comparecencia. Y les voy a explicar un poco en qué se diferencian, porque creo que es importante que todo el mundo conozcamos bien, ¿no?

La adopción implica un compromiso permanente, ser padre o madre para toda la vida, igualdad de derechos y obligaciones que la filiación biológica, con un plus, la necesaria comprensión y aceptación de las peculiaridades de las niñas y niños susceptibles de ser adoptados. Los niños que no son páginas en blanco, hay que entender y aceptar la historia de sus orígenes, las circunstancias que les han llevado a ser adoptables, el abandono, la herida primaria, la mochila, la historia de la vida, historia que llevan detrás desde el nacimiento o incluso antes, desde el embarazo, si fueron o no deseados, quiénes fueron sus progenitores, sentimientos y traumas que subyacen y que preceden al relato y a la memoria.

En ambas medidas el centro, tanto en la adopción como el acogimiento, el centro es siempre el bien superior del o la menor. La idoneidad de las familias adoptivas pasa por valorar la capacidad no solo de amar, también de entender, respetar y aceptar la historia de la niña o el niño adoptado. Todo el bagaje, su realidad y sus fantasías, sus miedos, sus añoranzas y sus deseos, la búsqueda de los orígenes o el deseo de contactar con familiares biológicos, tías, hermanas o hermanos. La familia acogedora, en cambio, y lo que significa el acogimiento en familia ajena, ¿en qué se diferencia con la familia adoptiva? Pues hablemos de las diferencias, que son importantes. Y, desde luego, la clave está sin duda en la motivación, una familia acogedora es una familia dispuesta a asumir una de las responsabilidades y tareas más hermosas y generosas que se pueda plantear alguien en la vida, es saber ser familia de paso sin esperar nada a cambio de una criatura que temporalmente necesita de todas las atenciones, cuidados y cariño de una familia, sabiendo que no será para ti, sabiendo que esa niña o niño que cuidas, proteges y amas como si fuera tu hija o tu hijo no te pertenece, tendrá otra vida sin ti, con suerte, volverá a su familia de origen o tendrá otra familia, una familia adoptiva que será su familia definitiva. Pero es saber también que, aunque esa criatura que no sea para ti, que no será para ti, siempre será parte tuya, y lo que es más importante, tú siempre serás parte de ella, aún cuando haya pasado por tu casa y por tu vida poco tiempo, y ni siquiera recuerde tu nombre o tu cara, tus cuidados y afecto formarán parte de su ser y habrán contribuido a que pueda ser una persona más segura y feliz.

Yo no podría es el título de un libro sobre familias acogedoras, porque es la que la mayoría de las personas decimos cuando se nos habla de acogimiento, aunque algo debe de haber cuando estas familias suelen ser reincidentes y son familias acogedoras sucesivas en varias ocasiones a lo largo de su vida. Yo no podría porque decimos “cómo nos vamos a encariñar y después nos vamos a separar de esa criatura”, ahí está la grandeza del acogimiento. Es súper importante poder diferenciar el ofrecimiento como familia acogedora al de familia adoptiva.

Y fíjense en una cosa, alguien, estaba diciendo la compañera de Coalición Canaria que los niños y niñas de España están esperando para la adopción nacional. No es cierto. No hay niños en espera, hay familias que han ofrecido y se han ofrecido para ser adoptivas y están esperando cinco o seis años en nacional y en internacional, porque no hay niños. Sin embargo, sí que hay listas de espera para niños que necesitan ser acogidos, es el cambio ese de la mentalidad; en la adopción queremos un niño para nosotros y para toda la vida y en esto hay mucha más demanda que oferta, sin embargo, tenemos niños en los centros que serían súper felices si alguna persona de nuestra tierra les quisiera acoger por un tiempo, a veces por años, sobre todo cuando son más mayores y son menos susceptibles de ser adoptados, es importante recordar eso. Hay lista de espera para la adopción, no hay lista de espera para el acogimiento, hay niños que esperan ser acogidos, es diferente, hay niños y niñas esperando ser acogidos.

¿Y por qué? ¿Y por qué hay que diferenciar lo de la adopción y el acogimiento? ¿Qué no puede ser acogimiento familiar porque es importante y que no nos confundamos y que la motivación esté clara? Miren, el acogimiento familiar no puede ser un atajo para la adopción, no puede ser un truco para ahorrar tiempo en la espera o para acceder a un bebé más pequeño del que podríamos tener una vez valorada nuestra idoneidad como candidatas a familias adoptivas, es que a veces genera problemas, en general, confusión y es muy importante que lo remarquemos. La grandeza del acogimiento reside en que es una experiencia absolutamente generosa y nadie puede intentar confundirla con la adopción, es decir, son medidas absolutamente diferentes que tienen resultados diferentes para esos niños y para esas niñas. Por explicar un poco y en primera persona la diferencia de cómo, qué significa para un niño pequeño ser acogido, ser acogido antes porque antes...

Perdona, han preguntado por la transición entre el acogimiento y la adopción que era un tema muy importante y lo ha comentado la diputada doña Carmen Hernández, miren, ese es súper importante de que se haga, es importante que se sume y que no se genere trauma. Ahora bien, cuando los niños y niñas no pueden volver a sus familias de origen biológicas y van a salir en adopción después de un tiempo en acogimiento familiar es increíble ese trabajo cuando está bien hecho, cómo esas criaturitas van a tener una seguridad y una capacidad de apego para el resto de sus vidas, van a ser una criaturas sanas y equilibradas, a diferencia de las niñas y niños que viven en orfanatos o que viven mucho tiempo institucionalizados. Si supiéramos lo importante que es, de verdad, que yo creo que habría más personas a pesar de ese “yo no podría”, ese miedo inicial que podemos tener al acogimiento que daríamos ese paso porque le hacemos un beneficio a esa criatura que de verdad yo creo que hay pocas de verdad más hermosas y más grande, y lo dice una mamá receptora de una niña que estuvo en acogimiento familiar antes de salir en adopción y que tuvo otra niña que estuvo en un orfanato antes de venir a la adopción. Y les puedo decir que las dos niñas no venían iguales, que sus estímulos no eran iguales, que su capacidad de integración no era igual y que, desde luego, si habría que hacerle un monumento a una figura de protección social yo se la haría al acogimiento e invito a que la sociedad canaria en general, no solamente este Parlamento, profundicemos más en esas medidas, entendamos también la satisfacción de la generosidad cuando veamos el bien tan grande que se hace y que a veces aunque no nos pertenezcan esas criaturas solamente el hecho de poder entregar, bueno, compensa mucho para toda la familia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muchas gracias.

Y antes de comenzar a responder sí me gustaría que quedara claro que el proceso de adopción conlleva unos tiempos para que sea seguro, porque tiene que ser un proceso garantista porque entendemos, ¿no?, los deseos de las familias de poder tener, por fin, a esos niños, a esas niñas en casa. Pero aquí no se trata de las necesidades de las familias sino de las necesidades de esos chicos y chicas y que sean cubiertas por las familias, que esas familias que termina acogiendo o adoptando sean las familias idóneas para atender las necesidades de nuestros niños y nuestras niñas. Y esto es importante recalcarlo, creo que la señora Del Río explicó bastante bien, desarrolló bastante bien esta idea, ¿no?, que creo que debemos metérmolas todas en la cabeza.

Bueno, decían que la comparecencia era sobre acogimiento familiar y adopción, pero la comparecencia, si ven lo que se solicitaba en ella, eran también medidas de protección a la infancia y a la familia y por eso también basé mi primera intervención en otras acciones que estaba desarrollando la consejería, por si quedaba cualquier tipo de duda. Por supuesto que nosotros no queremos evitar hablar del trabajo que se está haciendo en adopción y acogimiento familiar porque creemos que es trabajo formidable, excelente, diría yo, y a los datos me remito.

La Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia como parte del proceso de valoración, de situación de desprotección infantil ha mantenido como acción prioritaria la activación de la red familiar de apoyo en respuesta a las necesidades de protección a los niños y niñas cuya tutela o cuya guarda la tiene la Administración y ha sido asumida por nosotros, por la entidad pública. Por eso hemos intentado favorecer siempre en medida de lo posible el acogimiento familiar, ya sea bien en familia extensa, en familia ajena, incluso el acogimiento residencial.

Me preguntaba los datos, creo que fue la señora Hernández, del acogimiento familiar en familia extensa, creo que dio el dato de 825 niños y es correcto ese dato, a día de hoy, es la cifra que maneja la consejería.

Y, bueno, la modalidad de acogimiento residencial es una medida protectora que es especializada, estructurada, que se aplica cuando el acogimiento familiar no es viable pero siempre preservando en la mayoría de los casos un formato de hogar familiar, y lo digo porque cuando hablábamos de los niños y niñas institucionalizados a lo mejor algunos tenemos una imagen de película, ¿no?, o de serie en la cual los niños están siendo incluso maltratados en un entorno gris, hostil y tampoco es así. Un centro residencial, al menos en nuestra comunidad autónoma, siempre se trata de proteger al niño dándole un hogar allá donde esté, siempre en la medida de lo posible. También compartimos esa idea de que los niños y niñas con quien mejor están es bien con su familia extensa si no puede ser con una familia ajena que le dote de esas necesidades que el niño o la niña requiere, pero no debemos tampoco demonizar, por así decirlo, el acogimiento residencial porque también presta una labor formidable. Entidades como Aldeas Infantiles, como Quorum, como SUMAS, que, además, también fomentan la acogida familiar ajena y extensa, de hecho, hacen campañas, hablaba alguna portavoz de la necesidad de hacer campañas para la acogida familiar, es que son las propias entidades que dan ese servicio residencial las que también fomentan el acogimiento familiar.

Me preguntaban que cuántos niños y niñas extranjeros no acompañados están en acogimiento familiar. Normalmente el acogimiento familiar se hace según el perfil del niño o niña, del chico o chica que llegue, y, bueno, según ese perfil, los que son más idóneos para el acogimiento familiar son los más pequeños, de hecho, todos conocemos el caso de la niña Mace, que fue bastante mediático, una niña que llegó completamente sola en una embarcación con menos de 10 añitos y estuvo en acogimiento o está en acogimiento familiar porque creemos que es el entorno más idóneo para estos niños. Pero hay otros perfiles de chicos y chicas que llegan y que tal vez es mejor la atención en un recurso de acogida, bien de la comunidad autónoma o bien del cabildo insular.

En cuanto a datos de adopción, en el año 2019 ha sido un total de ofrecimiento de 104, 91 de adopción nacional y 13 de adopción internacional, 43 en Las Palmas, 61 en Santa Cruz de Tenerife. Y, hasta la fecha actual, en el año 2020 el número de nuevos ofrecimientos es 87, 73 en adopción nacional y 14 en internacional. En la actualidad sí debe decir que está suspendida la valoración de los ofrecimientos para la adopción nacional de niños y niñas de 0 a 7 años que no tengan características especiales, ¿y por qué?, debido al número de familias que están incluidas en esa lista de espera.

Por otro lado, la adopción nacional de menores, decir que estos niños y niñas que están esperando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Que están bajo las medidas de protección, de guarda, con fines de adopción, durante el 2019 fueron 27 menores tutelados por esta entidad pública, y en lo que va del año 2020 han sido integrados en la guarda con fines de adopción 29 niños y niñas, siendo un total de 77 menores los que están en fecha actual y que se mantiene un seguimiento y, por supuesto, continúan tutelados por la comunidad autónoma.

Y solo quería finalizar con una aclaración, para que no se lleve a malentendidos, sobre el vídeo que se va a realizar en el marco del Día Internacional de la Infancia; son dibujos de los niños y niñas que tenemos tutelados. Pero también quiero hacer otro matiz, la Fiscalía no puede decir nada si la comunidad autónoma quisiera que salieran las caras de esos niños porque somos los tutores y tenemos la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Sin embargo, no va a ser así, no van a salir las caras de los niños, sino van a salir dibujos de los mismos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0465 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACCIONES PROMOVIDAS PARA IMPULSAR ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESTIPULACIONES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS COMO MEDIDA QUE CONTRIBUYA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia. En este caso del Gobierno, sobre acciones promovidas para impulsar acuerdos con el Gobierno de España a fin de dar cumplimiento a las estipulaciones del Estatuto de Autonomía de Canarias como medida que contribuya a la reactivación económica y social de Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Hace ahora dos años, el 6 de noviembre del 2018, se publicaban dos normas fundamentales para Canarias: la reforma del Estatuto de Autonomía y la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El destino quiso que se publicaran el mismo día ambas normas, que son instrumentos determinantes para el impulso económico y social de Canarias.

Con el nuevo Estatuto de Autonomía Canarias reafirma su identidad en el marco constitucional como un archipiélago atlántico de ocho islas habitadas y el mar que nos une. Y esta descripción es el reflejo de la singularidad territorial y geográfica de Canarias, que es la que impone al Estado: adaptar y modular las políticas y las leyes estatales a la realidad singular de Canarias, tal como ya lo hace la Unión Europea con nuestro estatus de región ultraperiférica. En el nuevo Estatuto se reconoce, hay un reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica por primera vez en el bloque de la constitucionalidad. Esta exigencia de modulación de políticas viene impuesta especialmente en materias como el transporte, las telecomunicaciones, el medio ambiente, la energía, el mercado interior, puertos y aeropuertos, inmigración, fiscalidad, comercio exterior, abastecimiento de productos esenciales y cooperación con países vecinos, entre otras.

Contamos, por tanto, con un Estatuto de los llamados de tercera generación, que actualiza los derechos y libertades de los canarios, que fue fruto de un largo proceso que culminó, afortunadamente, en un amplio consenso político y social, con el apoyo de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, y un Estatuto que incorpora un catálogo de nuevas competencias propias y compartidas con el Estado. Competencias compartidas con el Estado como el tráfico aéreo interinsular, como aeropuertos la participación en la programación, gestión y planificación de los puertos y aeropuertos, plan de telecomunicaciones para Canarias, específicos, seguridad privada... Y también competencias, nuevas competencias propias, que requerirán el traspaso de medios personales y materiales. Competencias en materia de gestión del litoral, de costas, de salvamento marítimo e inmigración en el artículo 144.

Y aquí no puedo sustraerme a la situación que estamos conociendo esta tarde, que está ocurriendo en Arguineguín. Los medios de comunicación informan que el Estado ha puesto en la calle entre doscientas y doscientas cincuenta personas en el puerto de Arguineguín, abandonaba, aparentemente, ha dejado marchar sin control a los inmigrantes ante la perplejidad del pueblo de Mogán, según confirman fuentes de la Policía Nacional y del Ayuntamiento de Mogán. ¿Y qué tiene que decir el Gobierno de Canarias sobre esto?, ¿qué tiene que decir? Porque, de ser cierto, es gravísimo, gravísimo que se hayan abandonado a estas personas sin comida, sin alimentos, sin recursos y sin posibilidad de alojamiento. Y esta es la constatación más absoluta del abandono absoluto del Estado a Canarias. Es la constatación fehaciente, de ser así. Y esperemos que nos pueda ofrecer una respuesta y una explicación.

La plena efectividad del Estatuto requiere desplegar las competencias, requiere un compromiso para el desarrollo, un compromiso firme, que ha de materializarse a través de un proceso negociador con el Estado, a través de los instrumentos convocando la Comisión Mixta de Transferencias. Y no tenemos constancia de que dos años después de la aprobación se haya convocado ni la comisión bilateral ni la comisión de transferencias.

Señorías, con la crisis sanitaria y social que atraviesa Canarias, el archipiélago no puede esperar. Y no podemos desaprovechar este nuevo instrumento del Estatuto y el REF para impulsar la economía... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Si me deja unos segundos. Del ejercicio de las nuevas competencias.

Por eso le preguntamos cuándo tiene previsto reunirse la Comisión Mixta de Transferencias, cuándo tiene previsto reunirse la comisión bilateral, cuál es el calendario para el traspaso de las competencias y cuál es el cronograma, porque por lo que estamos viendo Canarias no está siendo una prioridad para el Estado.

Hasta ahora, anuncios, desmentidos de la propia ministra de administraciones públicas, que dice que no es necesaria la comisión bilateral y con lo que estamos viendo, desde luego, no estamos viendo que ningún asunto de Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.
Turno para el Gobierno, señor consejero.
Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente, con permiso, con la venia. Buenas tardes de nuevo.

Antes de que se me olvide, señora Beato, yo estoy igual de sorprendido que usted y creo que mis compañeros del Gobierno, no he tenido oportunidad de hablar con ninguno, acerca de lo ocurrido en Arguineguín. Pediremos las explicaciones oportunas, intentaremos saber qué es exactamente lo que ha pasado.

Yo no diría que eso que ha ocurrido hoy sea, como me parece haberle entendido, ¿no?, a veces tomo nota, pero tampoco quiero que parezca que es un mecanismo judicial en el que uno es esclavo exactamente de las palabras que dice, ¿no?, eso es el ejemplo del trato que el Estado da a Canarias, que ninguna de nuestras peticiones se atiende... si no estoy mal informado hoy el Consejo de Ministros ha acordado resolver la solicitud de prórroga y de modificación de los aspectos fiscales del REF que habíamos pedido todos como consecuencia de la pandemia. No le puedo asegurar que haya sido así, pero mi idea es que esto estaba en el orden del día del Consejo de Ministros, y si tengo tiempo lo miraré ahora en Google o llamaré a quien corresponda en el Gobierno de España para saberlo.

De manera que yo no diría que Arguineguín es el ejemplo de cómo nos tratan, eso no estoy de acuerdo con usted, manifestando que no me gusta lo que he leído sobre Arguineguín y creo que al Gobierno tampoco le gusta y que pedirá, exigirá, reclamará, las explicaciones necesarias. Ayer un colega suyo, colega de partido, me recomendaba que intercediera, estaba usted al lado, yo le decía “a mí no me gusta mucho lo de interceder”, tampoco hace falta levantar la voz ni salir con una pancarta, basta con pedir aquello que uno cree que tiene derecho.

Pero hay una diferencia entre el planteamiento que hace usted, o el que yo le entiendo, y el nuestro, y es que parece como si todo descansara en nuestro proyecto, la solución a nuestros problemas... hago así porque se me empañan las gafas... en las nuevas competencias que nos da el Estatuto. Y siendo importantes las nuevas competencias, nosotros hemos reclamado su traspaso, ya se lo he contado en ocasiones anteriores, le he dado las fechas exactas, todo se ha ralentizado por la pandemia... siendo eso importante, conviene que los ciudadanos sepan que el Gobierno de Canarias, las instituciones de Canarias, tienen hoy, con el Estatuto vigente, competencias suficientes para promover el progreso de Canarias. Por sí solo. Hará falta más dinero, harán falta más inversiones, hará falta que se cumplan las previsiones del REF y del Estatuto... creemos que se han cumplido de una manera, en general, razonable en el proyecto de presupuestos generales del Estado, pero no es cierto desde mi punto de vista, y el punto de vista que en este momento expreso es el del Gobierno, que todo dependa de Madrid. A lo mejor eso viene bien si uno sostiene un proyecto político, yo no quisiera hacer aquí partidismo, que levanta esa bandera como única bandera, reclamemos más, y no digo yo que reclamemos más, pero también digo, ejerzamos bien lo que tenemos, gobernemos bien con las competencias que tenemos.

Y ese es el punto de partida del Gobierno. Que el actual estatuto es suficiente para intervenir frente a los principales problemas de Canarias, sin perjuicio de reclamar, de pedir, que se complete con el traspaso de transferencias. Como usted sabe, o debe saber, porque lo he dicho aquí, en noviembre de 2019, no 2018, 2019, entre el 2018 y el 2019 no pasó nada, pero dejemos eso aparte, en noviembre de 2019 el Gobierno acordó que todas las consejerías formalizaran en un informe documentado, que le podría decir exactamente cuáles son los detalles, pero para no perder tiempo, las competencias que en cada caso se consideraban prioritarias, los medios que había que reclamar, cómo organizarlo.

Y en mayo de este año se solicitó la convocatoria de la comisión bilateral, como también creo haber explicado, o expuesto aquí, mejor dicho que explicado. Y en junio, en los primeros días de junio, el Estado, mediante acuerdo publicado en el boletín oficial, después de un acuerdo del Gobierno del Consejo de Ministros, en junio, digo bien... creo que en junio, tendría que mirarlo, designó a las personas que formarían parte de la comisión bilateral para reunirse. Es verdad que la ministra ha dicho que no está prevista la reunión y es verdad que eso ha dejado de estar en el primer plano, pero señora Beato, señorías, no se ha traspasado a ninguna comunidad autónoma, no se ha producido ningún traspaso de competencias, salvo algunos que estaban acordados en la legislatura anterior y el Gobierno de la nación se limitó a materializarlos, o si quiere que hablemos el mismo lenguaje, nadie ha ido más deprisa que nosotros.

Usted preguntaba en la solicitud de comparecencia cuáles... en qué medida estos acuerdos han favorecido o han influido en la reactivación económica. Quizá puede ser demasiado prolijo y aburrido que yo le detalle partida por partida el proyecto de presupuestos generales del Estado. Bastaría, quizá, decir que, según los servicios técnicos de la Consejería de Economía y de la Viceconsejería de la Presidencia, las medidas nominadas que contienen para Canarias los presupuestos, el proyecto que contiene el proyecto de presupuestos generales del Estado, importan casi nueve mil millones de euros, 7994, un poquito menos, 500 euros menos que nuestro propio presupuesto. De modo que en Canarias el año que viene, si las cosas salen como está previsto, la comunidad autónoma podrá gastar 8500 millones y el Estado y la comunidad autónoma gastarán 8000 millones. Con el actual Estatuto, con el vigente Estatuto. Y que la media de inversión por habitante en Canarias es de 304 euros, frente a los 177 euros de media estatal, y si le quita usted, o le quitamos el Fondo de Compensación Interterritorial de 279 frente a 268. Quiero decir se invierte más en Canarias que en la media del Estado.

Es verdad que nos hubiera gustado ir más deprisa, pero ha sido prioritario atender las consecuencias de la enfermedad, y ha sido prioritario atenderlas también en el ámbito de la economía, producir ayudas, impulsar el que se aprueben los ERTE. Hoy también el Consejo de Ministros, no solo para Canarias, para toda España –me harán falta unos segundos, señor presidente–, ha aprobado una prórroga de los créditos ICO... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional para que concluya la intervención)* medida de la que se beneficiarán también muchos empresarios canarios.

Por tanto, nuevas competencias sí, sin duda, en ese camino estamos, quizá no tan deprisa como nos hubiera gustado, porque hay una pandemia y eso es lo prioritario, pero ejerzamos también las que tenemos, porque esas que tenemos nos permitirán mejorar la vida de los canarios, y entre unas y otras podremos decir que cumplimos, ustedes y nosotros, el encargo que nos han hecho los ciudadanos.

Gracias, señora Beato. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Fernández de la Puente, tiene la palabra.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Señor consejero.

La Constitución española ya contempla nuestra singularidad y tanto la carta magna como el Estatuto de Autonomía reflejan que se debe velar por el equilibrio económico justo entre todas las regiones del territorio español.

Canarias cuenta con evidentes desventajas para sus habitantes, y de todos es sabido que incluso contamos con dobles y triples insularidades que nos limitan aún más.

Todos los que vivimos aquí sabemos sobradamente que el nivel de vida se encarece, que se hace necesario e imprescindible la importación de insumos y que esto hace que sea necesaria una inversión extra para que nuestros productos puedan competir en otros territorios. A esto se añade el problema de la movilidad de personas y de bienes, la vulnerabilidad que sufrimos medioambientalmente y la fragilidad consiguiente y la dependencia absoluta de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias para la comunicación con el exterior.

Pues bien, todo lo relatado anteriormente se abordó en nuestro Estatuto de Autonomía, recogiendo y salvaguardando los aspectos propios y diferenciales de Canarias y de algún modo corregir las desigualdades que pudieran o podrán existir entre nuestro archipiélago y el continente.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal, y así debía de cumplirse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al objeto de cubrir con la financiación estatal el déficit sufrido durante años por una mala negociación del sistema de financiación autonómica.

Debemos de demandar al Gobierno de España que cumpla con la Ley del REF y el Estatuto de Autonomía. Yo coincido aquí con usted en que no es un tema de pedir más competencias, que están bien y están y llegarán, sino de ejercitar correctamente las que ya tenemos, y eso yo creo que es realmente importante.

La Comunidad Autónoma de Canarias se ha visto especialmente afectada por la crisis económica derivada del COVID-19 debido a su especialización productiva, a su condición de región ultraperiférica, a su grado de apertura al exterior, las consecuencias derivadas del acuerdo, o no acuerdo si leemos las últimas noticias, del *brexít* entre la Unión Europea y el Reino Unido, y la pérdida de conectividad aérea o el proceso de divergencia en los niveles de renta sostenidos durante los últimos años.

Ante este panorama, la distribución y configuración de los presupuestos generales del Estado para el año 2021 para Canarias adquieren especial relevancia en tanto en cuanto a la recuperación económica de las islas se proyecta más lenta y débil en relación al resto de los territorios. En este sentido, siento no coincidir con usted, porque la inversión contemplada en el anteproyecto de presupuestos generales del Estado en materia de inversión para Canarias a través de las diferentes transferencias supone una diferencia de 470 millones de euros en 2021 frente a los que teníamos en los presupuestos de 2018, pasando de 1300 millones a 835 millones.

En el caso de la inversión real del Estado en Canarias la comunidad autónoma ocupa el decimotercer puesto en lo que a recepción de inversión se refiere, registrando un retroceso respecto a los presupuestos del año 2018.

Si ponemos en contexto la inversión respecto al número de habitantes por región, incluyendo aquí las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Canarias ocupa el penúltimo lugar pese a ser la séptima comunidad autónoma por número de habitantes, con una inversión directa por habitante de 168 euros, 90 euros por debajo de la media española. Dicho de otra forma, la inversión por habitante en Canarias recogida en el proyecto de presupuestos generales del Estado es un 34,9% inferior a la media nacional. El anteproyecto de presupuestos del Estado contempla asimismo el incumplimiento de las medidas recogidas en el REF, en el artículo 26, en referencia a la lucha contra la pobreza, las inversiones en infraestructuras educativas, en obras hidráulicas, inversiones turísticas, infraestructuras, señor consejero, el REF y su cumplimiento no puede ser objeto de graciosa voluntad del ministro de turno que incluye las cantidades que nos correspondan, esa es nuestra exigencia, estamos hablando de una ley y no de una negociación para conseguir uno o más votos como ha hecho con algunos partidos el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, ya hoy en la primera comparecencia que tuvimos del señor vicepresidente del Gobierno hablábamos un poco también de esas competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias y cómo se reflejaba para el cumplimiento de esas competencias en los presupuestos generales del Estado.

A nuestro grupo le gustaría al menos conocer con detalle dos cuestiones, la primera, señor consejero, es qué ha pasado o en qué situación está la comisión de viceconsejeros, el lugar dónde se debería analizar y esclarecer las competencias que deberíamos recibir del Estado contempladas en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía. Y también cuáles son esas competencias solicitadas al Estado, si hemos pedido alguna, me pareció entenderle en su primera intervención que de momento no y debido a una situación actual que estamos viviendo que no es otra que una pandemia y, obviamente, las prioridades marcan la política de cualquier gobierno.

Lo que sí me gustaría es comentarle, señor consejero, alguna de esas nuevas competencias que tenemos porque creo que en un futuro próximo pueden tener una relevancia importante para nuestra comunidad autónoma, por ejemplo, las de salvamento marítimo o las de asistencia a la inmigración, creemos que son unas competencias relevantes por el momento actual que estamos viviendo con la crisis migratoria que tiene a Canarias como epicentro del territorio nacional y creemos que podría ser una herramienta fundamental para que también el Gobierno de Canarias tenga esos medios con los que poder hacer frente a esta crisis. También, por supuesto, las de control de la libre competencia, yo creo que esta podría ser eficiente, señor consejero, para alguno de los problemas que están afectando a las islas no capitalinas en la prestación de algunos servicios como pueden ser los oligopolios o monopolios que se producen en temas tan candentes como es el combustible y que sufrimos, sobre todo, en las islas no capitalinas, ese elevado coste de la gasolina o del gasoil. También creo que es relevante las competencias en la cogestión de los paradores y de las infraestructuras turísticas, es una ocasión excepcional no solo para diversificar la oferta turística sino también para hacerla todavía mucho más ambiciosa. Y, por supuesto, en comercio exterior y la capacidad de diálogo internacional y cooperación con países cercanos a África y afines de América porque de esta manera podremos hacer todavía una estrategia mucho más también ambiciosa en el tema de la internacionalización de la economía canaria y, por supuesto, con esto conseguimos también, a su vez, la diversificación de la economía canaria.

Simplemente alentarle, señor consejero, a que siga en esta línea de trabajo, sabe que cuenta con la Agrupación Socialista... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Para todos los cometidos de su consejería que son varios, diversos y, sobre todo, muy importantes para la comunidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, adelante.

El señor MARRERO MORALES: Bueno, muchas gracias.

Hablaba la proponente de la comparecencia en su intervención sobre la necesidad de avanzar más en las competencias que ya están reconocidas en el nuevo Estatuto de Autonomía, ponía la referencia de las regiones ultraperiféricas, y terminaba su intervención con el asunto de la inmigración y voy a empezar por ahí.

Coincido con usted plenamente en las críticas que podamos hacer, creo que el Gobierno las está haciendo también porque no está funcionando adecuadamente ni a nivel de la Unión Europea ni del Estado español la cuestión de la inmigración en Canarias. Es decir, hay que darle una solución a este asunto, pero una solución que tiene muchos frentes: tiene el frente humanitario, tiene el frente de vigilancia de fronteras, tiene el frente de la cooperación internacional y tiene también el frente, lógicamente, de la redistribución a lo largo del territorio del Estado español y de la Unión Europea de la gente que llega a las islas y mientras tanto que aquí estén en las debidas condiciones. Yo creo que ahí tenemos coincidencia en las exigencias, tanto usted como los grupos que sustentamos al Gobierno y el propio Gobierno en sí mismo.

Pero con la referencia al Estatuto de Autonomía yo creo que una cuestión que no ocurre casi siempre o casi nunca en política es que se hace evaluación de lo que ocurre, porque todo se marca por legislaturas y la gente se marca por legislaturas. Ahí están unas sesiones de control al Gobierno que son una sesiones de cuarto recorrido, digo, porque no se va en profundidad, sino a las cosas circunstanciales y, sin embargo, analizar qué ha pasado con el Estado de las autonomías en este país y qué ha pasado con las competencias que Canarias ha tenido desde el momento en que empezaron a hacerse estas transferencias hasta la actualidad y qué capacidad ha tenido de gestionar, de desarrollar, de ejecutar los presupuestos pues sería un buen punto de partida para luego hacer correcciones de errores y hacer propuestas sobre exigencia a nuevas competencias. Porque si no tenemos un punto de partida de saber dónde estamos, qué se ha hecho con las competencias que tenemos, cómo se evitan a veces determinadas duplicidades, cómo puede ser más eficaz para la Administración, etcétera, pues difícilmente podemos enfocar hacia el futuro qué exigencias son las que nos planteamos respecto al asunto del desarrollo de competencias.

A veces se usa mucho el victimismo cuando hacemos referencia hacia Madrid, yo es que recuerdo que los nacionalistas catalanes hablaban de Madrid nos roba, aquí no se ha llegado a tanto todavía, pero se suele decir Madrid no nos hace caso, nos ignora o nos desprecia, no sé qué, bueno, esa es una fórmula, esa es una fórmula... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Necesito un minutito más... Es una fórmula retórica que satisface a determinada parroquia pero que en el fondo no cumple con unas relaciones de seriedad y yo creo que lo que hay que tener en las relaciones con el Estado es firmeza en las exigencias, diálogo, diálogo, mucho diálogo, mucha firmeza, mucha exigencia, y, en definitiva, tener claro cuáles son los intereses de Canarias dentro de un país en el que mantenemos solidaridad con el resto de los pueblos del Estado español y, además, con la perspectiva de que siempre prevalezca en nuestras actuaciones el interés general frente a los interés particulares que para eso estamos elegidos por la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Decir, en primer lugar, que considero que es muy grave que entre doscientos y doscientos cincuenta magrebíes hayan sido puestos en la calle, al parecer –bueno, ahora me acaban de enseñar una información– dejados a su libre albedrío, sin alojamiento, sin recursos, ahora mismo se encuentran en la plaza de La Feria frente a la Delegación del Gobierno, al parecer, pero yo entiendo que eso es una responsabilidad o una competencia, por decirlo de alguna manera, del Gobierno de España, que es quien ha actuado de manera incorrecta.

Usted, señora Beato, hablaba de qué estaba haciendo el Gobierno de Canarias y, apelando al Estatuto de Autonomía y a la competencia de inmigración en el nuevo Estatuto de Autonomía del 2018, y que yo sepa –corríjame si me equivoco– en materia de inmigración la competencia que tiene, según el nuevo Estatuto de Canarias, es la de permisos de trabajo a extranjeros no comunitarios, si hay otra pues sinceramente no la conocía.

Nosotros entendemos, en cualquier caso, consejero, que el Gobierno de España está dilatando en el tiempo, ha dilatado en el tiempo sin justificación la celebración de la comisión, pero, por el contrario, sí creo que el Gobierno de Canarias actuó correctamente, entró en julio de 2019, fue el primero... o sea empezó el Gobierno, en noviembre tenía ese informe que analizaban el Consejo de Gobierno y, posteriormente, comunicó o pidió el que se convocara esa comisión.

Yo de todas maneras, consejero, estoy de acuerdo con usted en que es preferible no correr que asumir traspasos de competencias inadecuadamente dotadas, no es la primera vez que eso ocurre y no es la primera vez que nos hemos visto teniendo que pagar de presupuesto propio competencias traspasadas y mal dotadas. En cualquier caso, también sí que me gustaría decir con respecto a lo que dijo el señor Marrero, yo entiendo que las competencias que están en el Estatuto de Autonomía fue porque los canarios, los representantes de todos los canarios y canarias, decidieron que fueran estas las que asumiéramos, y quiero entender que algún estudio tendrían para decidir que fueran estas, cosa distinta es que creo que no hay que hacerlo con prisas, que creo que hay que negociar para garantizar que las competencias que asumamos estén adecuadamente dotadas, no como pasó, insisto, en épocas anteriores.

Y lo que ocurre es que también pienso que en este momento con las que tenemos pensar en asumir el echarnos más a la boca de lo que ahora tenemos es algo que no podemos ni debemos asumir porque corremos el riesgo de que todo nos salga mal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Hemos escuchado la exposición que ha realizado el señor consejero en relación con esas acciones que se han impulsado con el Gobierno central, con el Gobierno de Pedro Sánchez, para dar cumplimiento a ese Estatuto de Autonomía. Y yo creo que, vistas las intervenciones del resto de grupos, pues solo es cuestión de tiempo. Solo es cuestión de tiempo, de muy poco tiempo, que los canarios sepamos y han escuchado al Gobierno autonómico reivindicar las cuestiones relacionadas con nuestro Estatuto de Autonomía y si el Estado, por tanto, cumpliera la ley, simplemente la ley.

Coincidimos en que las relaciones entre Canarias y el Estado son importantísimas, necesarias siempre, y aún más en estos tiempos donde las dificultades se acumulan y afectan a los territorios más débiles, frágiles, alejados y fragmentados como el nuestro. Y coincidimos en que ese compromiso debe ser real.

Canarias a lo largo de su historia ha ido logrando que se reconozcan sus peculiaridades económicas, sus peculiaridades políticas, sus peculiaridades administrativas, y no solo en el ámbito constitucional más reciente sino desde épocas muy anteriores. Nuestra ultraperifericidad, nuestro reconocimiento, incluso, a la doble insularidad que se ha ido poniendo de manifiesto incluso en los ámbitos europeos. Y que, aunque hay muchos obstáculos que salvar, se ha ido trazando un camino, que no es más que reconocer que Canarias tiene necesidades diferentes y por ello necesita herramientas diferentes que permitan nuestro desarrollo.

Hace dos años, efectivamente, este Parlamento aprobó de manera unánime ese Estatuto de Autonomía, y así fue refrendado en esa ley orgánica; ley orgánica que el Estado tiene obligado cumplimiento. Y, efectivamente hay algunas cuestiones, nombraba la diputada, pues, ese artículo 144, con competencias en inmigración, tan actual como está ahora, o incluso la desvinculación de esa financiación autonómica de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Régimen Económico y Fiscal encaminado, por supuesto, a desarrollar y a promover las mejoras económicas y sociales en el archipiélago, y que viene reconocido no solo en nuestra Constitución sino también en ese Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en este Estatuto de Autonomía.

Por tanto, hay que diferenciar cuál es el límite entre la voluntad política y cuál es el límite entre el cumplimiento de la ley.

La voluntad política fue la que propició que hubiera unanimidad entre los grupos de gobierno para sacar adelante ese Estatuto de Autonomía. Ahora gobierna el Partido Socialista en Madrid y le toca cumplir la ley, y parece, según las cuentas que han presentado, que esto no lo tenemos muy claro. Y digo esto porque a ninguno se nos escapa, ni siquiera a los socios de aquí, que las partidas que reflejan en esa Ley de Presupuestos, en ese proyecto de presupuestos, no contemplan algunas cuestiones e incumplen flagrantemente nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, ese Estatuto aprobado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y en base a estas negociaciones o esas gestiones que se han hecho por parte del Gobierno central, pues, hay dos hipótesis. O bien que se les ha olvidado decirles que pusieran los 30 millones para la lucha contra la pobreza, los 3 millones para la educación, los 5 millones para la banda ancha, los 7,5 millones para el I+D, los 42 millones para obras hidráulicas, etcétera, etcétera, etcétera. O bien es que, la segunda hipótesis, es que se lo han dicho pero que no les escuchan. No les escuchan como parece ser que está pasando con el fenómeno migratorio aquí en Canarias.

Y, claro, con un 25% de paro, con una caída del PIB del 20% y con un 35 de población en riesgo de pobreza, no sabemos exactamente, señor consejero, si esto es preocupante o muy preocupante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Yo en estos momentos no puedo empezar de otra manera sino manifestando la profunda indignación del Grupo Parlamentario Socialista por lo que está sucediendo en Arguineguín. Ya hemos, además, pedido las explicaciones oportunas.

Y comienzo. Señora Beato, quizás hoy que se habla tanto de cogobernanza, de decisiones coparticipadas, de reactivación, sea apropiada esta comparecencia. Apropiada también cuando estamos en medio de una negociación de los presupuestos generales del Estado, que son mejores que los mejores de la historia de Canarias, como decían ustedes a los de Montoro, porque estos hoy son mejores que los de 2018.

He dicho en muchas ocasiones en esta tribuna en preguntas al presidente cómo la pandemia ha puesto a examen el sistema autonómico, ese que en algunas ocasiones ha sido tan criticado por la derecha de este país, pero que, en mi opinión, representa a la perfección la diversidad de nuestro país, la pluralidad, esa España diversa que está encajada, sin lugar a dudas, jurídicamente en cada estatuto de autonomía. El nuestro nuevo de reciente creación, justo, usted lo decía, cuando se cumplen dos años, y ya sabemos que el tiempo pasa rápido, más si hay cinco elecciones en un año y una pandemia, pues, la realidad efectiva del tiempo es muchísimo menor. Pero es cierto y estamos de acuerdo en que tenemos la mejor herramienta jurídica y de autogobierno para aprovechar precisamente esta crisis como impulso competencial correspondiente a Canarias, pero más aún para tomar las riendas en determinados ámbitos que hagan políticas más efectivas y fluidas sobre el territorio. Para ello el Gobierno de Canarias, como usted bien sabe, también lo ha dicho el consejero, solicitó desde el inicio de la legislatura, también es un compromiso del pacto de las flores, informes correspondientes a todas las consejerías para analizar estas nuevas competencias a través de un plan de desarrollo de autogobierno, una senda de desarrollo de autogobierno con esas mismas prioridades, con la evaluación de las necesidades, de los efectivos y también, por supuesto, con una agenda que culmine con la comisión mixta de transferencias.

Y todo eso, para que todo ese trabajo previo quede listo y terminar este proceso. Como bien acordamos ayer todos en la comisión de las comunidades autónomas en el Senado, yo creo que es un ejemplo del trabajo compartido entre los grupos parlamentarios. El despliegue de nuestro Estatuto de Autonomía, evidentemente, como todos preveíamos con todo este 2020, no ha sido tan rápido como quisiéramos, somos conscientes, como partido político que apostó y trabajó por este Estatuto, partido que ahora apoya al Gobierno, es primordial no solo cumplir con lo que hemos acordado, es fundamental en estos tiempos dar agilidad administrativa a muchas cuestiones que inciden directamente sobre la vida de los canarios, que ayudan a la reactivación y además con un Gobierno de España que cumple con, precisamente, lo que hemos acordado entre todos y, como dijo el presidente el día de su... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Hay que exprimir hasta la última gota competencial, desarrollar toda nuestra capacidad autonómica de la mano del Ministerio de Política Territorial es una obligación, pero también es imprescindible saber, conocer, el complejo camino de este proceso de transferencias de competencias donde intervienen todos los ministerios, donde hay ponencias técnicas, donde hay una evaluación por parte de la Administración estatal, pero es cierto que hay que concretar el cómo y el cuándo.

Además, este desarrollo tiene que ser ordenado y con esto quiero decir que se haga y se haga bien, dado que hay cuestiones absolutamente imprescindibles de gran envergadura... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias.

Es importante cumplir, por ejemplo, con la fiscalización de la Administración local, más en estos tiempos, las tan demandadas competencias en el litoral, las telecomunicaciones o materias de transporte, todas cuestiones vitales para contribuir al desarrollo social y económico de nuestras islas.

Lo que sí quiero que quede patente es que la unidad estatutaria este Parlamento jamás la debe perder. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Turno para el Gobierno. Perdón, Nacionalista, proponente. Perdone, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Este asunto requiere un impulso decidido al Gobierno y el Gobierno cojea en la gestión. Es cierto que en la anterior comparecencia, pedida por este grupo parlamentario a finales del 2019, el Gobierno informó que estaba realizando un informe y que se encargaría directamente Presidencia del Gobierno de este asunto, y desde entonces no hemos vuelto a saber nada y estamos igual, y yo quisiera destacar algo importante, que es que las competencias ya las tenemos.

Las competencias las tenemos desde el día que entró en vigor el Estatuto de Autonomía, no hay competencias que traspasar ni que pedir, lo que hay que pedir son los medios materiales y personales para ejercerlas y eso hay reiterada jurisprudencia sobre ello, por tanto, no hay que confundir, porque esas competencias ya las tenemos y son exigibles por cualquier ciudadano.

Hace falta un proceso negociador instrumental para hacer esos traspasos, y fíjese si es importante convocar la Comisión Bilateral y la Comisión Mixta de Transferencias. Y lo que nos sorprende es que, desde el Estado, una ministra del Estado diga que eso no, que la comisión bilateral no es necesaria, porque la comisión bilateral es el marco legal institucional permanente de las relaciones Canarias-Estado, y ahora más que nunca es necesaria. Los asuntos no se resuelven con llamadas telefónicas ni con cónclaves de partidos. Se tiene que tratar en el marco institucional, con luz y taquígrafos, levantando actas, asumiendo compromisos y objetivos. Porque si no se corre el riesgo, como está ocurriendo con la crisis migratoria, que les pierdan el respeto, que les pierdan el respeto y ante la ausencia de autogobierno, de un autogobierno fuerte, estas son las consecuencias.

Y nos preguntamos en qué manos estamos. Una pandemia, una tragedia humanitaria desbordada y no podemos, sabemos que no podemos exigirle soluciones definitivas ante estas situaciones extraordinarias, pero sí estar al frente, ser empáticos y buscar contra viento y marea soluciones aunque no les correspondan, aunque no les correspondan. Porque a este paso, a este paso, señorías, va a resultar que lo peor que le ha pasado a Canarias es tener aquí y en Madrid un Gobierno del mismo color, tener aquí y en Madrid gobernando a PSOE y Podemos. Y no nos diga que la culpa es de la pandemia. El País Vasco ha tenido diversas reuniones en este año, se han traspasado competencias en junio en el País Vasco.

Y hay varias competencias importantes, pero importantes para la economía, como la gestión del litoral, una cuestión clave en un territorio vinculado al mar, a la costa, donde descansa buena parte de la actividad de nuestra principal industria, la turística. Es importante, y no vemos que se esté avanzando en esto.

Y me decía la señora González que Canarias no tiene que participar en la inmigración. Mire, es tan grave la decisión de que, la manifestación de que el Gobierno no sepa lo que está ocurriendo, ¿sabe por qué? Porque el Estatuto de Autonomía, en el artículo 144, establece que Canarias participará en todas las decisiones del Estado en materia de inmigración, y hoy nos hemos enterado, por lo que ha manifestado el consejero, que se ha tomado una decisión importantísima sin que el Gobierno de Canarias tenga conocimiento. Es gravísimo, es gravísimo.

Y competencias que me decía el consejero “no se van a solucionar con el ejercicio de estas nuevas competencias”, pero, mire, cualquier, cualquier actividad económica, cualquier impulso a la actividad económica, suma, una por sí misma no resuelve pero todas suman, y en materia de turismo se están adoptando medidas que están... no está adaptándose, modulándose a las políticas de Canarias, el Gobierno de España está realizando... afrontando campañas en las que sigue vinculando a Canarias con la marca España, y no está diferenciando a Canarias turísticamente de la marca España, cuando Canarias tiene, afortunadamente, afortunadamente, unos buenos datos sanitarios, que nos pueden ayudar a salir económicamente a través de la reactivación del turismo, y asumir las competencias en materia de puertos y aeropuertos. Y esto no requiere traspasos, porque es una competencia compartida que lo que le requiere es una ley que establezca en qué condiciones vamos a participar en la programación, en la gestión de los puertos y aeropuertos, y

estaríamos resolviendo, por ejemplo, el asunto de los test, en el que también se abandona a Canarias y no se tiene en cuenta a Canarias, y Canarias ha dictado una norma que es contradictoria con la norma que ha dictado el Estado, y los test son diferentes, se exigen test diferentes, porque no tenemos voz en puertos y aeropuertos y porque no tenemos voz en AENA, porque también se pone de excusa que AENA no quiere, y podíamos estar teniendo ya voz en esos instrumentos.

Por tanto, urge asumir, urge asumir, hay otras competencias también importantes para la economía, como transporte, la programación de obras hidráulicas y aguas o la promoción y defensa de la competencia, que tampoco depende de traspasos, porque lo que se establece en el Estatuto es la creación de un organismo que vele por la competencia en Canarias. Y fijese si es importante, con lo que está sucediendo con el coste del combustible en las islas no capitalinas, que ni siquiera se ha incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos esa compensación al coste, como se venía haciendo en otros presupuestos.

Yo no sé usted qué calificativo quiere que le ponga, ninguneo, subestimar, menospreciar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Sinónimos, sinónimos. Busque usted el que quiera, busque usted el que quiera, porque es un clamor que Canarias está abandonada, abandonada por el Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):
Con permiso, presidente.

Señor presidente, señorías.

Señora Beato, a mí me cuesta encontrar calificativos, ya se lo he dicho con respeto y, si me lo permite, incluso con cariño en alguna ocasión. Yo creo que es más importante los sustantivos que los adjetivos, no esta batalla de si es menosprecio o es subordinación o las otras cosas que usted dice. Yo le conté, bueno, a usted y a la Cámara, que hoy se ha resuelto lo del REF, creo que se ha resuelto, parece que se ha resuelto, pero eso usted no lo tiene en cuenta. O que se ha prorrogado el ICO o que se han hecho otras cosas. Voy a intentar no perder tiempo en polémicas que pueden ser circunstanciales, y contestar a las preguntas de su señoría y quizá hacer alguna reflexión final.

Estamos hablando de las competencias de Canarias, las que tenemos y las que queremos pedir, y de su influencia en la reactivación económica. Esa es su solicitud de comparecencia, por cierto, completamente pertinente y razonada.

En el caso del grupo Ciudadanos, el señor Fernández de la Puente. El Estado invierte en Canarias de dos maneras distintas –no crea que pretendo yo darle clase–, unas de manera directa porque son materias de su competencia, y otra en virtud de un convenio con Canarias que permite que obras en las que el Estado no podría gastar gaste e invierta. Por ejemplo, carreteras, algunas obras de puertos porque las carreteras, por ejemplo, la Constitución dice que solo son estatales las que atraviesen más de una comunidad y para salvar ese escollo se hacen una serie de convenios que permiten que el Estado gaste. Si se suman las dos partidas lo que el Estado gasta en Canarias por habitante son 304 euros y la media estatal son 279, si usted solo cuenta una partida le sale la cuenta que dice usted, pero no es correcta porque el presupuesto contiene ambas previsiones. Y, por lo tanto, lo que hay que comparar es el total de lo que el Estado gasta en Canarias con el total de lo que el Estado gasta en otras comunidades, en donde gasta directamente, aquí no, casi la mitad, no llega a la mitad, para no aburrirle no detallo como es. Al final son 8000 millones de euros lo que consta en los presupuestos generales.

Aprovecho para hacer una contestación con respeto al señor diputado del Grupo Popular. Es verdad que faltan unas cantidades, las que usted ha relacionado, las ha relacionado de manera que parece que son muchas, no lo veo en este momento no sé si está, perdone, falta esto, falta lo otro, eso suma aproximadamente ochenta millones de euros que faltan. No está la pobreza, no está el PIEC, hay algunas partidas que no están y el Gobierno está trabajando y los partidos que lo apoyan aquí y que también lo apoyan allí. Porque no es tan malo, como dice la señora Beato, que haya un Gobierno distinto aquí y allí, igual aquí y allí, y, en todo caso, eso no lo decidimos aquí, lo decide la gente con sus votos; si ha decidido que el Gobierno que hay es este y que el que hay en Madrid es aquel, pues eso es lo que ocurre. Pero eso que falta son, aproximadamente, unos ochenta millones, un 1 % de los 8000, eso es lo que falta y, además, hasta este momento la promesa es que se arreglará y no tenemos ningún motivo para poner en duda las promesas; hace un mes yo dije en comisión que se resolvería lo de la RIC y la ZEC y creo que está resuelto. Por lo tanto, lo primero es hacer bien las cuentas y tener los datos exactos.

Por lo que se refiere al representante de Agrupación Socialista Gomera, no sé si le entendí que había una comisión de viceconsejeros que estaba pendiente, no la hay. No existe comisión de viceconsejeros, se pensó en crearla, pero no se crea, es el Gobierno en su conjunto el que encargó un informe.

¿Qué competencias se han pedido? Se ha pedido que nos reunamos, lo pedimos en junio, para establecer un calendario y lo acordó por unanimidad el Senado ayer o anteayer, ayer lo acordó el Senado por unanimidad de todos los grupos políticos, una propuesta del senador Clavijo, pero luego fue corregida y se aceptó por todos y eso lo decidimos en noviembre –pedir el informe–, y yo creo... Dice la señora Beato, no hemos vuelto a saber nada y yo creo que esta es la tercera o cuarta vez que le digo en el mes de abril o junio solicitamos la reunión de la comisión bilateral, el Gobierno designó, y está en el boletín oficial, a los integrantes y el orden del día que el secretario de Estado remitió dice: punto número 1, calendario de propuesta de traspaso de materias previstas en el Estatuto de Autonomía. La ministra dice que no se reúne la comisión bilateral probablemente porque no es urgente o porque, como dice usted, algunas competencias no necesitan una reunión. Hemos elegido algunas que podríamos ejercer sin más, por ejemplo, ha reclamado usted la de la autoridad de la competencia nos lleva a un proyecto de decreto, de orden, de disposición, hay varias alternativas para crear ese organismo, por ejemplo, la tutela financiera de las corporaciones locales también. Y hay muchas competencias que, en efecto, no requieren que se adopte un acuerdo de traspaso, sino que se comunique el comienzo de su ejercicio porque, vuelvo a lo mismo, lo ha dicho el señor Marrero, ¿en la inmigración es un problema de competencias lo que ocurre? Es un problema de gestión; el Estado no lo está haciendo bien, no ha hecho bien lo que ha hecho esta tarde en Arguineguín. ¿Sabe quién ha levantado la voz de los primeros? El presidente del Gobierno, que ha puesto un mensaje en las redes sociales reclamando... Bueno, ¿qué pensaba usted que tenía que hacer? (*Ante las manifestaciones de la señora Beato Castellano*). Usted lo que no puede decir es que está callado el Gobierno, ocurrió a las tres o a las cuatro y el presidente ha expresado su... y yo le he dicho aquí, he dicho aquí que no estamos de acuerdo. ¿Que ha ocurrido?, claro que ha ocurrido y nos parece mal, pero no es un problema de competencias, señora Beato. Se puede usted llevar las manos a la cabeza, puede poner los adjetivos que usted pone y aquí, bueno, pues cada uno de nosotros tiene un modo de expresarse, pero porque si usted se lleve las manos a la cabeza no deja de ser cierto que el presidente del Gobierno está en desacuerdo con esa decisión, lo ha manifestado y ha reclamado una explicación.

La señora representante del partido de Nueva Canarias hace una observación, en mi opinión, muy pertinente: hay aproximadamente entre quince y veinte nuevas competencias, no todas son igual de fáciles de ejercer, no todas tienen la misma prioridad para nosotros.

Yo dije una vez aquí –y la señora Beato, que es muy rápida y muy certera en estas cosas, me lo reprochó y me reprendió– que habíamos hecho una lista de la compra. Ella me dijo “qué manera de referirse a las competencias” y yo dije “pues tiene usted razón”. Hemos hecho una lista de la compra de lo que queremos, cuáles son las competencias, y ahora la ordenaremos y diremos cuáles son las primeras. Y nos pusimos en marcha. Y vuelvo a decirle, nadie ha recibido competencias.

Las competencias en el País Vasco se acordaron siendo ministra la señora Batet, doña Meritxell Batet, y lo único que ha hecho la señora Darias es firmar el traspaso, pero no hay ninguna nueva, son competencias gestionadas y decididas en la legislatura anterior. Usted hace así con la cabeza y dice que no, yo digo que podíamos poner aquí esas señales que ponen en los programas de televisión que cuando alguien dice una cosa que es verdad o mentira pues que la señalen como el que dice palabrotas. Yo le digo a usted que no, que no es verdad, que no hay competencias nuevas; usted dice que sí; dígame dónde, cuáles, en qué sitio, en qué momento, cuándo se han atribuido competencias.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es lo que dice la señora representante de Nueva Canarias, que es la de establecer de esas quince o veinte nuevas competencias cuáles son prioritarias, cuáles... Sí, sí, desde aquí no lo veo (*mientras la señora Beato Castellano muestra un documento, desde su escaño*), luego me lo da y yo le doy los otros datos, pero le aseguro que he preguntado... Eso es una foto que dirá que se reunieron, pero mire bien –y usted es profesional– cuándo se acordó.

Yo creo que debemos debatir... Ustedes quieren un Gobierno distinto del que hay en Madrid, gánenselo, señora Beato, no ponga en duda la legitimidad de lo que hacemos por ser iguales que en Madrid. Yo comprendo que ustedes han hecho carrera política con el argumento de “somos distintos de los de Madrid”, pero eso se acabó. Las cosas cambian. Al revés, yo creo que es bueno tener un Gobierno que sintonice con el Gobierno de Madrid no un Gobierno que lo que sabe –y ahí sí que hay fotos– es pelearse y es exigir. Para reclamar nuestros derechos lo primero es cumplir.

Dice usted –quizá me hagan falta unos segundos, señor presidente–, dice usted que hay diferencia en las políticas turísticas. Sabrá que hemos acordado una mecánica para que se organicen los viajes y cruceros y nadie ha puesto ninguna pega; la ha decidido Canarias con Puertos del Estado, con Sanidad Exterior, se ha establecido y está funcionando, no ha hecho falta, no es preciso, aunque es verdad que debemos estar en el Consejo de Puertos del Estado, queremos estar en el consejo de AENA, pero, mientras tanto, como decía el señor Marrero, sin victimismo. No estar en el Consejo de Puertos del Estado... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* prisa para estarnos quietos y no hacer nada. Y eso es lo que hacemos, reclamar nuevas competencias...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ... y ejercer las que tenemos.

Sí. No. Estaba pensando en terminar.

En cualquier caso, creo que es positivo que tengamos un debate sobre las nuevas competencias, creo que el Estatuto cumple, justamente estos días, dos años, creo que es conveniente que Canarias se ensanche, que tenga más competencias, que sea más país, ejerza más competencias, que tenga más autogobierno, pero no contemos eso como si no tuviéramos ninguna competencia. Para nada nos hace falta Madrid para tener un buen sistema sanitario o un buen sistema educativo. ¿De quién depende? De lo que decidamos aquí. Eso es lo que tenemos que saber. Para nada nos hace falta Madrid para tener un buen sistema de dependencia, depende de lo que hagamos aquí, de lo que hayan hecho ustedes cuando gobernaban y de lo que hacemos nosotros.

Reducir en Canarias la política a la pelea con Madrid es una simpleza, puede que en algún momento tuviera un cierto rédito político, pero ahora no tiene ninguno. Lo que hay que hacer es nosotros gobernar y ustedes exigir que lo hagamos bien.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la comparecencia, y suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas noches. Buenas tardes, señorías.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos).



